

# Femeris

Revista Multidisciplinar de Estudios de Género



14 de septiembre. Lauren Strada

**Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género**  
www.uc3m.es/femeris

**Directores**

EVA M. BLÁZQUEZ AGUDO  
Universidad Carlos III de Madrid

DANIEL PÉREZ DEL PRADO  
Universidad Carlos III de Madrid

**Secretaría de redacción**

IRENE DE LAMO VELADO  
Universidad Carlos III de Madrid

**Coordinadora de edición**

MARÍA ÁNGELES BLANCO RUIZ  
Universidad Rey Juan Carlos

**Consejo de redacción**

MARÍA TERESA ALAMEDA  
Universidad Carlos III de Madrid

LUCÍA DEL MORAL ESPÍN  
Universidad Pablo Olavide

NATIVIDAD ARAQUE HONTANGAS  
Universidad Castilla-La Mancha

MARÍA GEMA QUINTERO LIMA  
Universidad Carlos III de Madrid

LAURA BRANCIFORTE  
Universidad Carlos III de Madrid

ELISA SIERRA  
Universidad Pública de Navarra

MATILDE EIROA  
Universidad Carlos III de Madrid

PATRICIA NIETO ROJAS  
Universidad Nacional de Educación a Distancia

MARÍA JESÚS FUENTE PÉREZ  
Universidad Carlos III de Madrid

**Consejo científico**

OLGA GUEDES BAILEY  
Nottingham Trent University

SARA I. MAGALHÃES  
UNIVERSIDAD DE OPORTO

MARÍA AMPARO BALLESTER PASTOR  
Universidad de Valencia

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN  
OISS (Organización Iberoamericana  
de la Seguridad Social)

JUDITH CARRERAS GARCÍA  
Oficina de la OIT para España

MILENA PITTEERS MELO  
Universidad de Blumenau

ROSA MARÍA CID LÓPEZ  
Universidad de Oviedo

ROSA SAN SEGUNDO MANUEL  
Universidad Carlos III de Madrid

PILAR DÍAZ SÁNCHEZ  
Universidad Autónoma de Madrid

JUAN JOSÉ TAMAYO ACOSTA  
Universidad Carlos III de Madrid

EVA DÍEZ-ORDÁS  
Despacho Garrigues

ASHWINI TAMBE  
University of Maryland-College Park

MARÍA ELÓSEGUI ITXASO  
Universidad de Zaragoza

CONSTANZA TOBÍO SOLER  
Universidad Carlos III de Madrid

MARÍA JOSÉ FARIÑAS DULCE  
Universidad Carlos III de Madrid

MERCEDES YUSTA  
Universidad de París VII

SARA BEATRIZ GUARDIA  
CEMHAL (Centro de Estudios de  
la Mujer en la Historia de América Latina)

ADRIAN BINGHAM  
Universidad de Sheffield

RISA LIEBERWITZ  
Universidad de Cornell

ROSARIO FRANCO  
Vicerrectora de la Universidad Carlos III

NADINE LY  
Universidad de Burdeos

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO  
Universidad Carlos III de Madrid  
c/ Madrid 126  
28903 Getafe (Madrid) SPAIN

# ÍNDICE

## Editorial

---

- 4 **La Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación: un gran paso de final incierto**  
Eva María Blázquez Agudo / Daniel Pérez del Prado

## Artículos

---

- 8 **Encuentros y desencuentros entre feministas y Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires (1982-1986)**  
*Alignments and misalignments between feminists and Madres de Plaza de Mayo in Buenos Aires (1982-1986)*  
Eva Taberne
- 29 **Violencia digital contra las mujeres en México: caracterización, efectos, experiencias y redes**  
*Digital violence against women in México: characterization, effects, experiences and networks.*  
Laura Anahí Salgado-Espinosa / Mayra Lizeth Salgado-Espinosa
- 43 **Una mirada mediática del deporte practicado por mujeres en Canarias durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1959)**  
*A media perspective at the sport practiced by women in the Canary Islands during the Civil War and the first Franco regime (1936-1959)*  
Laura Esther Castro-Hernández / Patricia Delponti / Carmen Rodríguez-Wangüemert
- 62 **Humor gráfico y estereotipos de género en redes sociales: Relación con la construcción identitaria y bienestar subjetivo de la mujer**  
*Graphic humor and gender stereotypes in social networks: Relationship with the identity construction and subjective well-being of women*  
Leidy Carolina Amezquita Bautista / Camila Brigitte Cárdenas Hernández  
Juliet Carolina Castro Morales / Viviana Alejandra Molina Lozano
- 88 **Alcances e impactos psicosociales del movimiento ciberfeminista: Estado de la cuestión**  
*Scope and psychosocial impacts of cyberfeminist movement: State of the issue*  
Sandra Palma Gato / María de la Villa Moral Jiménez

## Referencias bibliográficas

---

- 107 **Etnografiando deportes en clave de género**  
JULIA HANG, NEMESIA HIJÓS, VERÓNICA MOREIRA. *Deporte y Etnografía. Pensar la investigación social entre los géneros*  
(Débora Majul)
- 110 ISABEL ROLDÁN GÓMEZ, ROSANA TRIVIÑO CABALLERO, MARÍA G. NAVARRO, DAVID RODRÍGUEZ-ARIAS y CONCHA ROLDÁN (Eds.). *Hacer justicia haciendo compañía. Homenaje a M.ª Teresa López de la Vieja.*  
(Aida Garrido Gómez)

## Varia

---

- 114 **Gender and language studies: A long road already travelled, yet longer (and curvier) roads ahead**  
*Estudios de género y lenguaje: un largo camino ya recorrido, pero aún quedan caminos más largos (y con más curvas) por delante*  
Marc Gandarillas

## EDITORIAL

# **La Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación: un gran paso de final incierto**

EVA MARÍA BLÁZQUEZ AGUDO

ORCID: 0000-0002-8214-1960

DANIEL PÉREZ DEL PRADO

ORCID: 0000-0001-7106-6769

doi: 10.20318/femeris.2022.7148

España acaba de estrenar una nueva ley de lucha contra la desigualdad y la discriminación. Se trata de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, sin lugar a dudas, un avance significativo en este concreto ámbito, como así lo demuestra el hecho de que haya sido valorada de forma positiva por la mayor parte de la doctrina. No en vano, se ha dicho de ella que es un texto “muy importante” (Baylos Grau, 2022).

En efecto, se trata de un paso hacia adelante porque, en primer lugar, se perfecciona la trasposición de las directivas europeas vigentes en la materia. Ciertamente, contábamos ya con una regulación bastante completa en lo relativo a la igualdad entre mujeres y hombres (el ejemplo más significativo es la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres) y a los derechos de las personas con discapacidad (destacando, sin lugar a dudas, el RDLeg 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.). En cambio, “respecto al resto de las causas de discriminación, la regulación era claramente insuficiente, dispersa y asistemática” (Álvarez del Cuvillo, 2022).

En este sentido, la nueva norma cumple su propósito, “de trasponer de manera más adecuada los objetivos y fines de las Directivas 2000/43/CE y 2000/78/CE”. A este respecto, cabe recordar que las transposiciones realizadas habían sido objeto de crítica por parte de la Comisión Europea, las organizaciones sociales, y especialmente de las de derechos humanos, por lo que la Ley 15/2022 viene a dar respuesta a estas reclamaciones.

Ello es en buena medida posible, en segundo lugar, gracias al nuevo elenco de conceptos que la norma incorpora. En realidad, la mayor parte de ellos ya se venían emplean-

do por nuestros operadores jurídicos y, en particular, por juzgados y tribunales. Sin embargo, la nueva norma consigue positivizarlos de forma precisa, sin perjuicio de algunos “desenfoques” en la regulación, que ya se han puesto de manifiesto (Álvarez del Cuvillo, 2022). Nos estamos refiriendo, en concreto, a las nociones de discriminación por asociación o por error, múltiple o interseccional (art. 6), el principio general de transversalidad (art. 4.3) y el mandato de interpretar las normas de modo que se maximice la eficacia de la protección de los grupos vulnerables (art. 7).

En este preciso ámbito se ha destacado el ensanchamiento que la norma propicia en relación a las discriminaciones relacionadas con la enfermedad o condición de salud (Beltrán de Heredia Ruiz, 2022), separándolas completamente y dándoles carta de naturaleza frente a la discapacidad (Terradillos Ormaetxea, 2022). También, los nuevos ámbitos que se abren con nuevas causas de discriminación, entre las que se han destacado las diferencias de trato basadas en la “situación socioeconómica”, referencia esta última que nos lleva a admitir la posibilidad de alegación de la aporofobia como causa de discriminación e incluso algunas concreciones de la denominada discriminación por aspecto físico (Asquerino Lamparero, 2022).

Por último, la Ley 15/2022 también supone un paso significativo porque incorpora mecanismos muy relevantes de cara a garantizar su efectividad en el plano práctico. Entre estos destaca, sin lugar a dudas, las reglas relativas a la legitimación y carga de la prueba (Rojo Torrecilla, 2022) y la creación (art. 40) de un nuevo órgano denominado “Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No discriminación” encargado de tutelar y potenciar la igualdad y la no discriminación tanto en el ámbito público como en el privado. Se trata esta de una vieja deuda en la trasposición que, no por postergada, resulta por ello menos importante.

Ahora bien, dicho esto en el plano material, habría que añadir un elemento no tan positivo en el formal. El Gobierno decidió remitir al Parlamento un proyecto de ley acompañado de otro de ley orgánica de modificación del Código Penal que, tras los oportunos trámites, han sido, como se indicó, aprobados por este y publicados en el Boletín Oficial del Estado. No optó, sin embargo, como se hiciera en 2007, por un único proyecto de ley orgánica.

Debe recordarse que, conforme a lo establecido en el art. 53 y 81 CE, los derechos fundamentales se regulan por ley orgánica. Se trata esta de una de las garantías ofrecidas por nuestra Carta Magna por protegerlos, dada su especial importancia y consideración constitucional. Sin embargo, conforme interpretó tempranamente el Tribunal Constitucional (STC 76/1983) “el principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley no es materia que requiera en sí misma desarrollos normativos por medio de Leyes orgánicas, ni puede cobijarse en el enunciado material «desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas» del art. 81.1 de la Constitución. Dicho enunciado material reservado a Ley orgánica se refiere exclusivamente, según sus propios términos literales y la interpretación virtualmente unánime de la doctrina, a los arts. 15 a 29, quedando fuera, por lo tanto, de la reserva reforzada de Ley orgánica el art. 14”.

De hecho, su inmediato precedente, la LO 3/2007, reconoce esta exclusión cuando en la disposición final segunda. Naturaleza de la Ley señala que “las normas contenidas en

las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera de esta Ley tienen carácter orgánico. El resto de los preceptos contenidos en esta Ley no tienen tal carácter”.

Por consiguiente, no había ninguna obligación por parte del Gobierno ni del legislador de haber articulado ambos textos normativos de forma única a través de una ley orgánica, pero sin lugar a dudas que desde un punto de vista técnico esta habría sido una fórmula acertada, no solamente porque se unifica el texto normativo al ser su objeto es el mismo, sino porque se da le da una especial relevancia en el plano formal, si se prefiere estético. Solo razones de índole política explican esta separación, por más que en el estricto técnico jurídico esté justificado.

## ARTÍCULOS

# Encuentros y desencuentros entre feministas y Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires (1982-1986)\*

## Alignments and misalignments between feminists and Madres de Plaza de Mayo in Buenos Aires (1982-1986)

EVA TABERNE\*\*

*Licenciada en Letras por la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA)*

*Maestranda en Ciencias Humanas, Opción Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República, Uruguay (Udelar)*

*Integrante del Grupo de Estudios sobre Trabajo, Izquierdas y Género del Departamento de Historia Americana de la FHCE*

Recibido: 9/5/2021

Aceptado: 6/5/2022

doi: 10.20318/femeris.2022.7149

*Resumen.* En el presente trabajo se traza un recorrido histórico, desde la perspectiva de la historia de las mujeres, sobre las confluencias entre feministas y Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires. Si bien se contempla un contexto amplio, el estudio se centra en los últimos años de la dictadura y los primeros años de la democracia, más precisamente entre 1982 y 1986, momento de rearticulación del feminismo porteño en la esfera pública y de creciente apertura de las organizaciones de derechos humanos hacia otros colectivos sociales, que incluyeron el acercamiento de algunas Madres de Plaza de Mayo a iniciativas y planteos feministas. A través del análisis de diversas fuentes (principalmente testimonios orales y escritos, artículos de prensa y documentación de las organizaciones) y de una revisión de la bibliografía disponible sobre el tema se abordan tanto los acercamientos como las tensiones que se produjeron entre integrantes de Madres de Plaza de Mayo y militantes feministas, considerando que tanto los feminismos como las organizaciones de derechos humanos fueron actores claves en la lucha contra la dictadura y la instalación de la democracia en el país. Se tienen en cuenta eventos e iniciativas en las que hubo una participación conjunta, así como las concepciones que elaboró cada grupo en torno a la militancia del otro grupo.

*Palabras clave:* feminismos; mujeres; Madres de Plaza de Mayo; derechos humanos; transición democrática.

*Abstract.* This work deals with the convergences between feminists and *Madres de Plaza de Mayo* in Buenos Aires throughout history, seen from a women's history perspective. Whilst a broad context is considered, the study focuses on the final years of the dictatorship

---

\*Agradezco la lectura detenida y los comentarios de este artículo a la Dra. Alejandra Oberti, la Dra. Lourdes Peruchena y el Dr. Rodolfo Porrini.

\*\*evataberne@gmail.com



and the first years of democracy that followed –between 1982 and 1986, precisely–, a point in time in which feminism in Buenos Aires was readjusting within the public sphere and human rights organisations were opening to other social organisations, which included some Madres de Plaza de Mayo mothers approaching feminist initiatives and propositions. Convergences as well as tensions risen between feminist activists and Madres de Plaza de Mayo members are approached by analysing several sources (oral and written testimonies, press releases and documentation belonging to the organisations, mainly) and revising available bibliography on the subject, considering that both feminisms and human rights organisations were key actors in the struggle against the dictatorship and the country’s democratisation. Events and initiatives in which both actors participated are considered, as well as the visions each group –or some of their members– built regarding the other group’s activism.

*Keywords:* feminisms; women; Madres de Plaza de Mayo; human rights; democratic transition.

## 1. Introducción

Cuando pensamos en mujeres luchadoras de Argentina, de ayer y de hoy, resulta difícil no traer a la memoria las imágenes de las Madres de Plaza de Mayo reclamando a sus hijas e hijos detenidos-desaparecidos durante la última dictadura. De igual modo, las jóvenes y no tan jóvenes feministas del pañuelo verde, que en los últimos años inundaron las calles de Buenos Aires y las pantallas del mundo bajo la consigna “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” –logrando la sanción de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en diciembre de 2020–, se han convertido en un símbolo ineludible de la lucha de las mujeres en América Latina. No obstante, difícilmente ambos colectivos son rememorados conjuntamente, es decir, como colectivos que luchan y que se contagian y entrelazan a través de acciones y memorias compartidas; aunque el pañuelo invite a pensar en una suerte de genealogía.

En los últimos tiempos, algunas iniciativas de ámbitos académicos y militantes se han propuesto indagar precisamente en las relaciones entre los movimientos de derechos humanos y los feminismos en Argentina. Quiero destacar algunas de estas. El 26 de marzo de 2021 se realizó una mesa virtual titulada *Memoria, género y activismo. Resistencia a la dictadura y lucha por el aborto legal*, organizado por Daniel Salerno y Emilio Crenzel<sup>1</sup>, en el que expusieron las sociólogas Bárbara Sutton y Elizabeth Jelin (Memorights, 2021). Sutton analizó la interacción entre las memorias de las violaciones de derechos humanos, vinculadas a la última dictadura y las luchas contemporáneas por el derecho al aborto. Observó cómo el discurso de los derechos humanos y las experiencias de la represión, la clandestinidad y la tortura eran invocadas por las feministas para denunciar la violencia que implica la ilegalidad del aborto y el autoritarismo de un Estado que niega derechos fundamentales a las mujeres. También encontró símbolos e imágenes que conectaban el pasado y el presente, vinculando ambas luchas (la de las Madres de Plaza de Mayo y la de las feministas; la de las víctimas de abortos forzados durante el terrorismo de Estado y la

<sup>1</sup> Ocurrió en el marco del proyecto MEMORIGHTS - Memoria cultural en el activismo LGTBQ (Universidad de Utrecht y Universidad de Buenos Aires/Instituto Gino Germani).

de las víctimas de abortos clandestinos en democracia), así como nuevas miradas sobre la violencia experimentada por las presas políticas, a la luz de los aportes teóricos de los feminismos contemporáneos.

Elizabeth Jelin repasó las diferentes posibilidades que abrió el discurso de los derechos humanos en América Latina, más allá de las denuncias a los crímenes cometidos durante la dictadura, especialmente su expansión hacia las demandas de colectivos feministas, de la disidencia sexual y de los pueblos originarios, en las últimas décadas. Tanto Jelin como Sutton hicieron referencia a Memoria Abierta<sup>2</sup>, en particular, a su archivo oral y el proyecto *Insumisas. Encuentros del feminismo y el movimiento de derechos humanos*, una iniciativa que recoge documentos, publicaciones y testimonios de feministas y mujeres pertenecientes a las organizaciones de derechos humanos que dan cuenta de los acercamientos y desencuentros producidos desde finales de la dictadura hasta la actualidad. A partir de la selección de fragmentos del material se elaboró una serie de audiovisuales y algunos análisis de estos entrecruces, como el que puede leerse en “Insumisas, encuentros del feminismo y el movimiento de derechos humanos” escrito por Maisa Bascuas, Victoria Daona y Alejandra Oberti (2020).

Dentro de esta misma línea, han sido variados y valiosos los aportes realizados por la antropóloga Mónica Tarducci sobre la historia de los feminismos durante los años 80 en Argentina<sup>3</sup>, así como las relaciones con las organizaciones de derechos humanos<sup>4</sup> y la apropiación creativa del lenguaje de los derechos humanos, que, sumada a sus propias elaboraciones teóricas y políticas, sirvieron para encauzar algunos de las demandas del movimiento feminista<sup>5</sup>.

En esta serie de esfuerzos por unir dos campos de estudio hasta entonces separados y recuperar los hilos que conectaron a ambas militancias, pretende insertarse la pequeña contribución de este artículo, en el que me propongo analizar los encuentros y desencuentros entre feministas e integrantes de Madres de Plaza de Mayo entre 1982 y 1986 en Buenos Aires. Elijo este periodo porque se trata de un momento en que los colectivos feministas comienzan a reorganizarse en la esfera pública y a formular sus demandas asociadas al surgimiento de la democracia, después de la reclusión en lo privado que significó la dictadura. Además, integrantes de Madres de Plaza de Mayo empiezan a plantearse cuestiones relacionadas a su ser mujer y los feminismos y a demostrar una creciente comprensión y apertura hacia otras causas sociales, en las que algunas llegaron incluso a involucrarse.

Atenderé no solamente a las confluencias, sino también a las tensiones y diferencias que se produjeron entre feministas e integrantes de Madres de Plaza de Mayo, contemplando aquellos eventos o acciones emprendidas por uno u otro grupo en las que coincidieron, así como las concepciones que elaboraron unas activistas sobre las otras.

---

<sup>2</sup> Memoria Abierta (2017) se define en su sitio web como “una alianza de organizaciones de derechos humanos argentinas que promueve la memoria sobre las violaciones a los derechos humanos del pasado reciente, las acciones de resistencia y las luchas por la verdad y la justicia, para reflexionar sobre el presente y fortalecer la democracia”.

<sup>3</sup> (Tarducci, 2019).

<sup>4</sup> (Tarducci, 2020).

<sup>5</sup> (Tarducci, 2018).

Para esto, conjugaré el análisis de la bibliografía disponible sobre el tema (elaborada entre la década de 1990 y la actualidad), con fuentes variadas producidas durante la época en cuestión: publicaciones feministas, artículos de prensa, documentación de las organizaciones, entrevistas, volantes e informes. Así también, incluiré en el corpus las memorias del periodo investigado que fueron narradas décadas después, a través de relatos escritos por parte de las protagonistas o entrevistas audiovisuales realizadas por terceras personas.

Me serviré de la perspectiva de la historia de las mujeres para abordar estas relaciones ocurridas en el pasado entre colectivos de mujeres, cuyas preocupaciones y formas de hacer política se entrelazaban, en menor o mayor medida, con su condición de género. Siguiendo los planteos de Gisela Book (1992), entiendo que, si bien la historia de las mujeres no puede pensarse separada de la historia de los hombres, esta posee características distintivas, especialmente en referencia a su contenido (lo que han hecho las mujeres, su experiencia en el mundo atravesada por el género). A su vez, es importante ver más allá de las asimetrías en relación a los hombres e indagar en las diferencias y desigualdades que existen entre las mujeres, en las formas de conflicto y solidaridad que se han producido entre ellas, poniendo en cuestión la idea de que se trata de grupos estables y homogéneos. Es en este sentido este trabajo una apuesta por hacer visible el papel protagónico que desempeñaron las mujeres, ya sea desde el feminismo o desde las organizaciones de derechos humanos, en la lucha contra la dictadura y por la democracia en Argentina, durante la década de los 80.

## 2. Dictadura, organizaciones sociales y transición democrática

La historia de Argentina durante gran parte del siglo XX estuvo marcada por reiterados golpes militares y la alternancia en el poder de civiles y militares, lo que dificultó su institucionalidad y, por ende, la democracia. La última dictadura, de carácter civil-militar, caracterizada por las Fuerzas Armadas como Proceso de Reorganización Nacional, se extendió desde 1976 hasta 1983 y se propuso “reconstituir el contenido y la imagen de la Nación, erradicar la subversión y promover el desarrollo económico de la vida nacional” (Junta Militar, 1980, pp.7-8), generando un nuevo orden político, económico y social. Esto debe entenderse en el marco de una coordinación represiva internacional entre las dictaduras del Cono Sur, con la colaboración de EEUU, conocida como Operación Cóndor (McSherry, 1999).

Conducida por la Junta Militar (integrada por las tres armas) y el presidente de la Nación (un militar electo por la misma Junta), la dictadura avasalló el Estado de derecho en todas sus dimensiones, disolvió el Congreso de la Nación, las Legislaturas provinciales, removió a los miembros del Poder Judicial, estableció normas violatorias de la Constitución, designó a los ministros y gobernadores, además de prohibir la actividad gremial y política, dotándose de un poder ilimitado (Junta Militar, 1980, pp.9-10). Se sucedieron al mando del Estado autoritario los tenientes generales Videla (1976-1981), Viola (1981), Galtieri (1981-1982) y Bignone (1982-1983).

En lo económico, apuntó a la destrucción del Estado de bienestar y a una creciente liberalización de la economía, promoviendo el ingreso de capitales extranjeros y de

multinacionales, favoreciendo el crecimiento del sector financiero a partir de la reforma económica efectuada en 1977 que garantizaba la libre circulación de capitales; congelando salarios, debilitando paulatinamente a la industria nacional y recurriendo a continuas devaluaciones de la moneda que tuvieron como saldo un aumento exponencial de la deuda externa (Lobato y Suriano, 2004).

Su signo característico fue el terrorismo de Estado, desplegado a través de la persecución, el encarcelamiento, la detención en centros clandestinos de tortura, la desaparición forzada y el asesinato de quienes consideraban sus opositores (militantes sociales y políticos, guerrilleros, intelectuales, religiosos, familiares de desaparecidos, entre otros), además de la apropiación de niños y la sustracción de su identidad.

La violencia sistemática y organizada del Estado era justificada como lucha contra la “subversión” en lo que consideraban una “guerra” (Quiroga, 2005), más allá de las enormes desigualdades de condiciones en que se enfrentaban los supuestos “bandos”. Se trataba de continuar y profundizar el accionar represivo iniciado en 1973 por los gobiernos de Domingo Perón y Estela Martínez de Perón contra la militancia de izquierda (Crenzel, 2018).

La oposición a la dictadura se articuló principalmente desde las organizaciones de derechos humanos, que interpelaron a los poderes de facto a través de campañas de denuncia, a nivel nacional como internacional, desarrollando un pronunciado activismo jurídico, manifestaciones, así como la generación de redes transnacionales con otros organismos de derechos humanos, de exiliados y grupos de solidaridad.

Algunas de estas organizaciones tenían un recorrido previo en el país como La Liga Argentina por los Derechos del Hombre (fundada en 1937 y vinculada al Partido Comunista), o habían surgido ante la creciente violencia estatal, como el Servicio de Paz y Justicia (1974), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (1975), el Movimiento Ecu-ménico por los Derechos Humanos (surgido en febrero de 1976 e integrado por miembros de la Iglesia Católica, Evangélica y Luterana) y para enfrentar a la dictadura, como el Centro de Estudios Legales y Sociales (1979). Fueron de fundamental importancia las organizaciones de los familiares de las víctimas, quienes protagonizaron la lucha contra el terrorismo de Estado, reclamando verdad y justicia y la aparición con vida de su hijas e hijos, nietas y nietos detenidos-desaparecidos: Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas (1976), Madres de Plaza de Mayo (1977) y Abuelas de Plaza de Mayo (1977).

A partir del año 1978, organizaciones como Madres de Plaza de Mayo comenzaron a tener gran visibilidad a nivel internacional, producto de los reportajes realizados por periodistas extranjeros (principalmente holandeses) durante el campeonato mundial de fútbol que se realizó en Argentina, y de los posteriores viajes emprendidos por las militantes, primero a Washington, donde presentaron denuncias en la Organización de los Estados Americanos (OEA), y luego al Vaticano, donde a pesar de no haber sido recibidas por el Papa Juan Pablo II, se reunieron con el presidente socialista Alessandro Pertini, quien luego del encuentro repudió a Videla (Mignogna, episodio 3, 2015).

Entre el 6 y el 20 de septiembre del año 1979 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA llegó a Argentina para analizar la situación en el país, respondiendo a las reiteradas denuncias que habían recibido desde 1976. Después de ela-

borar un extenso informe, la CIDH (1980) concluyó que “en la República Argentina se cometieron durante el período a que se contrae este informe –1975 a 1979– numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos...” (“Conclusiones”, párrafo 1), y recomendó enjuiciar a los responsables de los asesinatos por motivos políticos, crear un registro de detenidos, exigir la identificación de los agentes que realizan las detenciones, investigar las torturas y sancionar a los responsables, entre otras cuestiones.

En octubre de 1980 Adolfo Pérez Esquivel, expreso político y fundador de Serpaj, recibió el Premio Nobel de la Paz, como reconocimiento a su labor por los derechos humanos. Un año después, el 10 de diciembre, las Madres de Plaza de Mayo iniciaban las Marchas de la Resistencia, además de las rondas de los jueves en torno a la pirámide central de la Plaza de Mayo que venían realizando desde 1977. Se trazaba así un camino de visibilidad de los crímenes cometidos por la dictadura y un reconocimiento de quienes se atrevían a denunciarlos y se enfrentaban a un régimen genocida.

Sin embargo, según el historiador Hugo Quiroga (2005), no fue el terror esparcido en el cuerpo social a través de las desapariciones, la tortura y la falta de libertades lo único que desgastó al régimen, que gozaba en sus inicios de cierta legitimidad social, sino su política económica de corte neoliberal que pronto erosionó y desembocó en una crisis financiera hacia 1980, y el enorme fracaso frente al Reino Unido en la Guerra de Malvinas (1982) que impactó fuertemente en la población, generando un rechazo generalizado hacia la dictadura. Esta situación tornó inminente el fin del gobierno de facto y la transición hacia la democracia.

A diferencia de lo que ocurrió en países como Uruguay, no fue una salida pactada entre los partidos políticos y el régimen militar, dado el debilitamiento interno y la pérdida de representación de las Fuerzas Armadas. No obstante, un mes antes de los comicios electorales se dictó la ley 22.924, conocida como “Ley de autoamnistía” que declaraba en el artículo 1 “extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982”, pretendiendo evitar así cualquier juicio a futuro.

El 30 de octubre de 1983, tras las primeras elecciones democráticas, obtenía la victoria Raúl Alfonsín de la Unión Cívica Radical. El 10 de diciembre, con motivo de su asunción, convocó a una concentración en la Plaza de Mayo, y desde el balcón del Cabildo, frente a una multitud que coreaba “El pueblo unido jamás será vencido” exclamó: “Una feliz circunstancia ha querido que este día en que los argentinos comenzamos esta etapa de 100 años de libertad, de paz y de democracia, sea el Día de los Derechos Humanos.” (Alfonsín, 2019).

Cinco días después de asumir la presidencia, envió al Parlamento un proyecto la ley para anular la “Ley de autoamnistía”, sancionó los decretos 157/83 y 158/83 que procesaban tanto a las cúpulas militares como a las guerrilleras y formó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) para recibir denuncias y pruebas de desapariciones con el fin de remitirlas a la justicia e investigar el posible destino de las víctimas. Esta comisión elaboró en septiembre de 1984 el informe *Nunca Más*. En sus conclusiones se habla de 8.960 desapariciones, se hace referencia al exterminio de detenidos,

se mencionan las diversas procedencias de las víctimas, resaltando que no todos tenían vinculación política, se destaca la capacitación y entrenamiento de las Fuerzas Armadas para matar, así como la destrucción de documentación probatoria de las desapariciones (CONADEP, Cap.6, 1984).

El informe sirvió como prueba ante el Juicio a las Juntas Militares, realizado entre abril y noviembre del año 1985, que culminó con la condena de Eduardo Viola, Armando Lambruschini y Ramón Agosti. Más adelante, producto de las presiones ejercidas por las Fuerzas Armadas, vendrían las políticas regresivas en materia de derechos humanos, como la Ley 23.492 de Punto Final, aprobada en diciembre de 1986. No obstante, las presiones no cesaron y se produjeron sucesivos levantamientos de militares “carapintadas” (el primero en 1987, dos en 1988 y el último en 1990). En junio de 1987 se aprobó la Ley 23.521 de Obediencia Debida, que establecía la no punibilidad de los subalternos dentro de las Fuerzas Armadas. No obstante, el Juicio a las Juntas marcó un precedente importantísimo en la región en relación a la condena de los crímenes cometidos durante la dictadura.

### 3. Las mujeres en la resistencia

Desde mediados de la década de 1960 surgieron en Argentina varios movimientos sociales y políticos, vinculados principalmente a las luchas obreras y estudiantiles. En consonancia con el panorama internacional, se sucedieron en 1969 los primeros “azos”, insurrecciones populares en diferentes puntos del país (el Cordobazo, el Rosariazo, el Tucumanazo) y surgieron diversas organizaciones guerrilleras. Estas últimas se proponían transformar la sociedad en su conjunto, incluyendo las subjetividades y los modos de relacionarse, –cuestiones como el amor, la pareja, la familia y el lugar de la mujer en la sociedad, estuvieron presentes en sus discusiones y documentos–<sup>6</sup>, no obstante, el machismo y la homofobia fueron recurrentes, según señalaron tiempo después mujeres que participaron en organizaciones armadas (Ruiz y Paris, 1998). Forjaron un modelo de militancia masculina, que enmarcaba la realidad particular de las mujeres en una interpretación lineal de la opresión de clase y reforzaba mandatos como la maternidad y la fidelidad, revestidos de una retórica revolucionaria (Cosse, 2017).

De la mano del ingreso masivo de mujeres al mercado de trabajo y a los estudios terciarios, emergieron en la sociedad argentina nuevos modelos de *ser mujer* que se contraponían al ideal doméstico, como el de la mujer independiente económicamente, “liberada” en el terreno de la sexualidad, que buscaba la realización por fuera de la familia, asociado a una clase media intelectual y juvenil (Cosse, 2017). Con estas transformaciones como telón de fondo surgían, a principios de los años 70, colectivos feministas como la Unión Feminista Argentina (UFA) y el Movimiento de Liberación Femenina (MLF), que reflexionaban sobre los problemas vinculados a la pareja, la maternidad, los mandatos de belleza, la sexualidad, desplazándolos del mundo de lo privado y personal,

<sup>6</sup> Ver el caso del ERP (Ortolani, 2004).

a lo político, lo común en la experiencia de las mujeres que precisaba ser pensado en términos de opresión. A partir de las instancias de concienciación comprendían y redefinían su lugar en el mundo y se oponían al modelo de mujer impuesto por el orden masculino (Trebisacce, 2019).

Con la dictadura de 1976, además de los cambios a nivel político, económico y social, se fortalecía un orden simbólico patriarcal, que ponía el eje vertebral en la familia y los roles de género tradicionales. El padre era la figura que debía garantizar el bienestar y la protección de su núcleo y mantenerlo a salvo de amenazas externas, como la subversión. El Estado-Nación constituía la figura paterna que debía salvaguardar los valores nacionales y asegurarse de encaminar a sus hijas e hijos-ciudadanos, o castigarlos por desobediencia (Jelin, 2007). Dentro de este esquema, los niños y jóvenes estaban subordinados a los adultos, las mujeres a los hombres y los ciudadanos al Estado autoritario. Como ya lo analizó la socióloga Nazarena Bravo (2001), la construcción de mujer ideada por la dictadura estuvo íntimamente ligada a los roles reproductivos (esposas, madres y amas de casa), realzando la maternidad como vehículo para impedir la subversión y colaborar con el régimen. Así lo expresaba la Carta abierta a las madres argentinas, publicada en la revista femenina *Para Ti*, el 5 de julio de 1976:

Insistimos: las madres tienen un papel fundamental que desempeñar. En este tiempo criminal que nos toca vivir, ante esta guerra subversiva que amenaza destruirlo todo, uno de los objetivos claves del enemigo es su hijo, la mente de su hijo. Y son ustedes, las madres, con más fuerza y efectividad que nadie, las que podrán desbaratar esa estrategia si dedican más tiempo que nunca al cuidado de sus hijos (citado en Bravo, 2001, p.22).

Por su parte, los militares encarnaron y exaltaron los atributos de masculinidad, ligados al poder, la dominación, la disciplina y la violencia, a la vez que reafirmaron la polarización preexistente entre masculino y femenino (activo/pasivo), a través de los rituales de virilidad escenificados en el espacio público (desfiles, exhibición de armas) y de la tortura, materializada en espacios privados, sobre los cuerpos de quienes reconocían como sus adversarios y sobre los que tenían absoluto dominio (Jelin, 2002). La violencia sexual fue un ingrediente recurrente en la tortura de mujeres, de modo que el falo simbolizó una extensión del arma que penetra para destruir el cuerpo indócil, para domesticarlo y adaptarlo a su orden. Era un mensaje para todas las mujeres, y al mismo tiempo, para toda la sociedad, modelando la familia, la pareja, la educación, así como las formas (permitidas) de sociabilidad. El sometimiento a través de la violación, repetido incansablemente a través de la historia, constituye una forma primaria del poder masculino, base del patriarcado (Lerner, 1990) y fue utilizado también durante el terrorismo de Estado como herramienta para someter a otros hombres, “feminizándolos”.

Los militares se ensañaron también con las madres, esposas e hijas de militantes, buscando obtener información a través de ellas y castigarlas por los rumbos emprendidos por sus hijas e hijos (Jelin, 2002). Como contracara, madres y abuelas de detenidos-desaparecidos se organizaron para reclamar justicia y verdad. Si bien es cierto que lo hicieron

desde su filiación biológica y su rol tradicional de “mujeres-madres”, también lo es que supieron utilizar ese lugar de manera estratégica y performática para poder constituirse como interlocutoras válidas dentro de un imaginario construido por el discurso oficial (Morales, 2015), que enarbolaba a la maternidad como una cualidad femenina, y asociaba la feminidad con la indefensión. En una entrevista colectiva a las integrantes de Madres de Plaza de Mayo Elida Busi de Galleti, Agustina Paz, Idalina Radice de Tatter y Renéé Epelbaum (1984), esta última expresaba al respecto:

(...) a las mujeres se les ocurrió ir a la plaza. En un momento de desesperación, fue a las Madres que se les ocurrió. (...) por ese mito que hay aquí, ese endiosamiento de la madre, se pensaba que corrían más peligro los hombres. Especialmente los jóvenes. (...) Sabemos perfectamente que a nosotras nos menospreciaron: esas viejas locas (p.10).

Madres de Plaza de Mayo nació el 30 de abril de 1977, producto de la falta de respuestas de la justicia, la policía y la Iglesia, acerca del paradero de los desaparecidos. Desde los primeros años de la dictadura se encontraban en las distintas instituciones reclamando a sus hijas e hijos, y decidieron reunirse y acompañarse mutuamente en la búsqueda. Según relataron María del Rosario de Serruti y Hebe de Bonafini en la serie documental *Madres de Plaza de Mayo. La historia*, de Sebastián Mignona (2015), ese día concurren a Plaza de Mayo 14 mujeres, pero al ser sábado había muy poca gente alrededor, y decidieron cambiar los encuentros primero a los viernes, y luego a los jueves. Así, cada jueves se encontraban en la plaza a las 15:30h; al principio permanecían sentadas o de pie, pero llegaron a ser tantas que la policía las empezó a increpar, bajo el pretexto de que no podían hacer reuniones políticas, las obligaban a “circular”, inaugurando sin querer lo que sería la marcha de las madres, de dos en dos, alrededor de la plaza (episodio 1).

Llamadas “locas” por el gobierno dictatorial que pretendía desacreditarlas apelando a la falta de cordura y moralidad, las Madres debieron afrontar el continuo hostigamiento de la policía y los militares; eran detenidas, amedrentadas, acusadas de responder a alguna “organización subversiva”. Uno de los puntos más álgidos de la represión fue el secuestro y posterior desaparición de María Eugenia Ponce de Bianco y Esther Balestrino (el 8 de diciembre de 1977) y de Azucena Villaflor (el 10 de diciembre del mismo año), quienes tenían cierto liderazgo en la organización y una formación política previa. Esto fue posible gracias a la infiltración del capitán Alfredo Astiz, quien había fingido ser hermano de un desaparecido y había logrado obtener así información de sus actividades y proyectos, entre estos, la publicación en el diario *La Nación* de una solicitada dirigida a las Juntas Militares, donde figuraban los nombres de desaparecidos que eran buscados por más de ochocientos familiares (Mignona, episodio 2, 2015).

Durante el Mundial de fútbol el régimen pretendió ocultar los crímenes atroces que se cometían en el país ante la mirada extranjera, en una exaltación de nacionalismo y “amor a la camiseta”. No obstante, las Madres no dejaron de ir a la Plaza, ni siquiera el día de la final en que se enfrentaba Argentina contra Holanda. Esto llamó la atención de la prensa internacional y ellas aprovecharon cada oportunidad para denunciar las desapa-



riciones y torturas. También escribieron cartas a los jugadores de fútbol (Bullentini, s.f.). Los distintos viajes realizados ese mismo año les dieron una visibilidad internacional que fue castigada con la prohibición de entrar a la Plaza de Mayo, vallando sus alrededores. Esto condujo al desplazamiento de las Madres hacia otras plazas de la ciudad, pero nunca dejaron de manifestarse en el espacio público.

El 25 de agosto de 1979, en la ciudad La Plata, se constituyeron formalmente como la asociación civil Madres de Plaza de Mayo, expresando en su *Declaración de Principios y Estatuto* su voluntad humanitaria y democrática, rechazando “la injusticia, la opresión, la tortura, el asesinato, los arrestos sin proceso, las detenciones seguidas de desapariciones, la persecución por motivos religiosos, raciales, ideológicos o políticos” (hoja 2, reverso). Aclaraban que buscaban saber dónde estaban sus hijas e hijos y que se los juzgara de acuerdo a las normas legales, si se consideraba que habían cometido algún delito. A su vez, se desmarcaban de cualquier filiación política y exigían respuestas por parte de las autoridades acerca del destino de sus hijas e hijos y de todos los desaparecidos, el acompañamiento y asesoramiento a otros familiares de desaparecidos, así como la generación de vínculos con otros organismos que tuvieran fines similares en relación a la “efectiva pacificación de nuestra patria sobre la base del pleno imperio de la justicia y del respeto a la dignidad humana” (hoja 4, frente).

Las Madres desarrollaron una política de los afectos y del cuidado, desde la convicción de que la lucha pacífica sería lo más efectivo para enfrentar a la dictadura, entendiendo que cualquier manifestación de violencia podría acarrear consecuencias en sus hijas e hijos, y que incluso era imprescindible cuidar el lenguaje para lograr la aceptación de sus reclamaciones. Ante una cultura masculina de la guerra, la competencia y la venganza (exacerbada en el caso de los militares dictatoriales), estas mujeres reivindicaban la defensa de la vida, la ética y la no violencia, alegando que no podían parecerse en nada a ellos. En una entrevista de 1984 sentenciaban: “Para poder vengarse ojo por ojo y diente por diente, hay que transformarse poco menos que en el enemigo” (Busi de Galleti et al., 1984, p.11). Se opusieron públicamente a la Guerra de las Malvinas, y recibieron por ello un rechazo generalizado en ese entonces. No obstante, reconocieron que con el tiempo su lucha fue desgastando al régimen y recibiendo una mayor aprobación popular: “nosotras ganamos poder moral, y se dio que cuando ellos se fueron, estaban totalmente desprestigiados, descalificados, en tanto nosotras habíamos ganado el aprecio de la comunidad civilizada” (Busi de Galleti et al., 1984, p.10).

Las marchas de la resistencia, iniciadas a finales de 1981, constituyeron un espacio de lucha construido por las Madres, junto a otras organizaciones sociales, para expandir su grito a toda la sociedad. La primera fue el 10 de diciembre de 1981. Mientras más de doscientos policías cercaban la Plaza de Mayo, ellas permanecían marchando, bajo la lluvia, hasta el otro día en que Viola le pasaría el mando a Galtieri (Memoria Abierta [MA], episodio 4, 2020). La última marcha que organizaron en dictadura fue multitudinaria, el 8 de diciembre de 1983, a dos días de la asunción de Alfonsín, y se replicó en distintas partes del país, con consignas como “Aparición con vida de los detenidos” y “No a la amnistía. Juicio y castigo a los culpables” (MA, episodio 5, 2020).

Entre la multitud que acompañaba a las Madres, asomaba un cartel que decía “A.T.E.M 25 de Noviembre. Grupo Feminista” (MA, episodio 5, 2020). ¿Qué tenían que ver las Madres con el feminismo?, ¿qué pensaban acerca de sus reivindicaciones y cómo se concebían a ellas mismas, en tanto mujeres que se organizaban para luchar?

#### 4. Encuentros y desencuentros

Durante los primeros años de la dictadura, el feminismo había sobrevivido en pequeños grupos de estudio desarrollados en casas particulares y a través de la formación individual y las acciones cotidianas ligadas a transformar los vínculos familiares y de pareja (MA, episodio 2, 2020). No obstante, sin declararse feministas, periodistas como María Moreno, Moira Soto, Inés Cano y Ana María Llamazares supieron burlar la censura y escribir sobre feminismo en la separata semanal *La opinión de la mujer*, que salió todos los martes, desde diciembre de 1977 hasta setiembre de 1979, en el diario intervenido por el Ejército, *La Opinión* (Grammático, 2019). También en estos años se iniciaron campañas públicas como la campaña por la reforma de la patria potestad, iniciada en 1980, que reclamaba el ejercicio indistinto de la patria potestad de las hijas e hijos; así como la exigencia al gobierno dictatorial de cumplir lo dispuesto por la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* de Naciones Unidas (1979), firmada en julio de 1980.

En 1979 se fundó el Centro de Estudios sobre la Mujer (CEM), a cargo de la psicóloga Gloria Bonder, que organizaba seminarios e instancias de intercambios, celebrando el 8 de marzo “a puertas cerradas” y realizando una labor educativa y de investigación en derechos de las mujeres (Treibel, 2015). Este convivió con otros centros académicos existentes, como el Centro de Estudios Sociales de la Mujer Argentina (CESMA), el Centros de Estudios de la Población (CENEP), y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES). Estos espacios supusieron una resistencia a la dictadura desde el plano intelectual, fueron pioneros en las investigaciones sobre la situación de las mujeres argentinas y sentaron las bases para una futura reflexión feminista (Grammático, 2019).

Entre 1975 y 1985 la Organización de las Naciones Unidas organizó cuatro conferencias mundiales sobre la mujer en el marco del “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer”. La asistencia a dichas instancias contribuyó a generar redes feministas transnacionales e impulsó la reorganización del feminismo en Argentina. Durante la dictadura surgieron los colectivos Derechos Iguales para la Mujer Argentina (DIMA) en 1976, la Agrupación de Mujeres Argentinas (AMA) en 1977 (un año después, Asociación de Mujeres Alfonsina Storni), la Asociación Juana Manso en 1978, la Unión de Mujeres Socialistas en 1979, la Organización Feminista Argentina (OFA) en 1980, la Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer - 25 de Noviembre (ATEM) en 1982 y Lugar de Mujer en 1983. Una vez entrada la democracia las actividades y acciones feministas, así como los colectivos, se multiplicaron notablemente.

El feminismo pronto incorporó el problema de los derechos humanos en las conferencias de la ONU. En uno de los foros alternativos a la conferencia de Copenhague (1980),

participaron exiliadas de Chile y Argentina, denunciando la omisión en que incurría la Conferencia oficial al no incluir el tema del terrorismo de Estado y la tortura; así también las integrantes de la Asociación Latinoamericana de Mujeres (ALAM), conformada por exiliadas latinoamericanas en Suecia, lograron que se incluyera a las Madres de Plaza de Mayo, Elida Galletti y Renée Epelbaum, en la Conferencia central (Grammático, 2019).

En Buenos Aires, ATEM 25 de Noviembre se comprometió tempranamente con la defensa de los derechos humanos. Sus integrantes habían incluido esa fecha junto a su nombre influidas por el I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (Bogotá, 1981), donde se declaró el 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia Social, Sexual y Política que se ejerce sobre las Mujeres, aludiendo al asesinato de las hermanas Mirabal por la dictadura de Trujillo. ATEM sintetizaba de esta manera sus dos grandes preocupaciones: la violencia sexista y el terrorismo de Estado (Marek et al., 1999). La mayoría de ellas provenían de la izquierda, participaban de las rondas de los jueves y de las Marchas de la Resistencia que realizaban las Madres. En una entrevista de Memoria Abierta (2020), Marta Fontenla, referente del colectivo, expresó:

Dentro de los [organismos de] Derechos Humanos eran las mujeres las que llevaban adelante la lucha y la llevaban adelante a partir también de un hecho que es uno de los temas también básicos para el estudio del feminismo que es la maternidad. Entonces, estas mujeres desde su posición de madres (...) toman esta lucha y hacen de esta lucha el hecho político más importante del momento en esa época. Entonces, a partir de ahí también están unidos estos dos, digamos, vínculos (...) entre el movimiento de derechos humanos y el movimiento feminista” (episodio 3).

ATEM empezó a tejer estos vínculos en las Jornadas anuales que llevaban adelante desde el año 1982, en las que propiciaban el intercambio sobre asuntos que interesaban al feminismo. En las primeras jornadas que organizaron junto al CESMA, bajo el nombre de “Jornadas Nacionales sobre Mujer y Familia”, homenajearon a mujeres que consideraban relevantes en la historia y en su actualidad, entre estas, a feministas de comienzo de siglo, feministas de los años 70, a Eva Perón y a Madres de Plaza de Mayo (Marek et al., 1999). Esa vez reunieron a 180 mujeres, pero serían cada vez más. Las diferentes iniciativas y actividades desarrolladas por ATEM constituirían uno de los polos de articulación del movimiento feminista a finales de la dictadura y durante la transición democrática.

En las Jornadas de 1983 se definió adherir a los reclamos de Madres de Plaza de Mayo, en relación a la exigencia de aparición con vida de los detenidos-desaparecidos y castigo a los culpables, la recuperación de los niños apropiados y el rechazo a la “Ley de autoamnistía” de las Juntas Militares. Magui Bellotti y Nélida Koifman presentaron la ponencia “Una perspectiva feminista frente a los derechos humanos”, inaugurando una serie de reflexiones que se proponían analizar las consecuencias del terrorismo de Estado en términos de género. Además, se contó con la presencia y el testimonio de Ana María Careaga, quien había sido detenida y torturada durante la dictadura, además de ser hija de Esther Ballestrino de Careaga, una de las Madres de Plaza de Mayo secuestrada y asesinada en 1977 (Tarducci, 2020).

En las Jornadas de 1984 se realizaron dos paneles en los que participaron integrantes de Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas: “Las mujeres y los Derechos Humanos” y “Psicoterapia y represión política”. En el primero, la feminista Alicia Lombardi presentó la ponencia “Las Madres de Plaza de Mayo, un enfoque feminista” (Tarducci, 2020). Al año siguiente, los grandes temas que estructuraron las jornadas fueron: “Movimiento feminista, Movimiento de Mujeres, Movimiento de Derechos Humanos”, contando con una gran presencia de mujeres de los organismos de derechos humanos (Marek et al., 1999).

Otro de los espacios feministas que acogió a buena parte de las militantes de la época fue Lugar de Mujer, un ámbito de encuentro, discusión e investigación para pensar y transformar la condición de la mujer. Entre las múltiples actividades abiertas que hacían cada mes, en mayo de 1984 ofrecieron el “Taller Identidad Mujer Argentina 1975-1983” que proponía “Revisar y conocer “el rol que vivimos las mujeres argentinas durante la dictadura”, cómo estamos y qué deseamos del devenir” (Alfonsina, 1984, p.2), a cargo de la psicóloga María Luisa Lerer. Entre las 15 actividades propuestas en ese mes, era la única que se repetía en diferentes días y horarios, lo que parece indicar un gran interés por parte de las organizadoras y asistentes. En esa instancia se presentó el libro de Piera Oria sobre las Madres de Plaza de Mayo *De la Casa a la Plaza* (1987) (Tarducci, 2019).

Por su parte, la revista feminista *Alfonsina* (1983-1984), dirigida por María Moreno, se ocupó en algunas de sus páginas, –en sus once números–, de hacer dialogar el naciente feminismo porteño con las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas de Plaza de Mayo, expresas políticas y exiliadas. Como ejemplo, en el nº 4 de la revista aparece un artículo titulado “La tortura como pornografía”, firmado por la editorial, en el que se analiza críticamente la exposición que realizan los medios de prensa de desnudos femeninos y su relación con el tratamiento que le dan a los testimonios de tortura de exdetenidos. En las dos páginas siguientes hay una entrevista a Hebe Pastor de Bonafini, realizada por Clara Scagliarini.

A pesar de los intentos de acercamiento desde el feminismo, Madres de Plaza de Mayo, en tanto colectivo, nunca se definió feminista. Nora Cortiñas (2019) aclaraba al respecto:

Nos costó mucho compartir ese espacio de resistencia con las feministas. Ellas comenzaron a venir a principios de los 80. Estas nuevas ideas de ser mujer nos producían confusión y temor y no siempre fueron bien interpretadas. Nos resultaba muy difícil descubrir el carácter patriarcal de la maternidad, teniendo en cuenta que nuestra identidad como movimiento partía de ese rol tradicional (p.283).

La identidad de “madres” encarnada por la organización, –que para ese entonces constituía un ejemplo de resistencia y enfrentamiento pacífico a la dictadura–, así como sus cometidos en relación a “otros” (la búsqueda de sus hijas e hijos desaparecidos) parecía actuar, al menos en su discurso, como un freno para poder pensarse a sí mismas como mujeres, en un marco de dominación patriarcal. Hebe de Bonafini declaraba a inicios de 1984: “Nosotras las Madres no somos un movimiento feminista, porque estamos luchando por nuestros hijos” (p.4)

Sumado a esto, prevalecía una concepción sobre el feminismo vinculado al enfrentamiento con los hombres y a la pretensión de invertir las relaciones de dominación a favor de las mujeres. En el programa de radio “Ciudadanas”, conducido por las feministas Annamaria Muchnik y Marta Merkin, Nora Cortiñas se enfrentó en 1986 a una discusión sobre feminismos. Había sido invitada al programa a raíz del I Encuentro Nacional de Mujeres y según recuerda, se apresuró a aclarar que ella no era feminista, sino femenina, porque tenía hijos varones, le gustaban los hombres y el feminismo estaba en contra de todo eso. Del otro lado se encontró con dos mujeres que le retrucaron: “No, no es ‘en contra de’, estamos a favor de nuestros derechos” Si vos no sabés cuáles son tus derechos, difícilmente podés pelear” (Cortiñas, 2019), lo que le significó encontrarse con una nueva mirada sobre el feminismo, que contribuyó a su acercamiento paulatino al movimiento.

El feminismo tampoco estaba exento de tensiones y prejuicios en relación al movimiento de derechos humanos. Laura Klein, quien integraba el colectivo Alternativa Feminista<sup>7</sup> a fines de 1984, cuenta que propuso escribir un artículo sobre las Madres en la revista que estaba editando para el 8 de marzo de 1985, y recibió comentarios disuasivos por parte de algunas compañeras: “las Madres son “piolas” políticamente pero, desde el punto de vista feminista, son “reaccionarias” ya que defienden la maternidad y el rol de madres, decían.” (s.f.). No obstante, con el seudónimo de “Laura Rossi” acabó publicando el texto “Las Madres de Plaza de Mayo o cómo quitarle la careta a la hipocresía burguesa”, que empezaba discutiendo con el diario *La Nación* que había catalogado el accionar de las Madres como “terrorismo sentimental”, para luego analizar de manera afinada cómo la construcción de madre forjada desde las instituciones y la ideología dominante era resignificada y desbordada por esta organización: “Las Madres, para afirmarse como madres, debieron negarse como tales. Para defender a la familia, debieron enfrentar a la familia. Para defender a los hombres, debieron invadir su terreno y cuestionar su centralidad política y social. La imagen de madre forjada por la ideología dominante se ha vuelto contra ella (Rossi [Klein], 1985, p.7).”

Dentro del colectivo el artículo de Laura Klein no fue bien recibido, motivo que según cuenta la llevó a dejar la organización, junto a otras compañeras. A pesar de las desavenencias internas, la revista *Alternativa Feminista* se posicionó en contra de la dictadura, apoyando el Juicio a las Juntas y resaltando el componente de violencia sexual ejercido sobre las mujeres durante el terrorismo de Estado (Tarducci, 2019).

El mayor desencuentro lo protagonizó María Elena Oddone, figura destacada del feminismo porteño de los años 70, –fundadora del Movimiento de Liberación Femenina y directora de la revista *Persona*–, quien, en 1985, siendo parte de la OFA y el Tribunal de Violencia contra la Mujer, escribió un documento titulado *El feminismo y las Madres de Plaza de Mayo*, dirigido al Movimiento Feminista<sup>8</sup>. En él expresaba su rechazo a las alianzas

<sup>7</sup> Alternativa Feminista nació de la escisión de ATEM, a fines de 1984. Entre marzo de 1985 y octubre de 1986 publicaron cinco números de la revista *Alternativa Feminista*.

<sup>8</sup> Movimiento Feminista (M.F.) era una articulación de colectivos creada en enero de 1985 e integrada por ATEM, CEAS, Libera, Lugar de Mujer, Prisma, CEM, Alternativa Feminista y Tribunal de Violencia contra la Mujer

con las Madres, bajo el entendido de que no existía ninguna vinculación ideológica entre las feministas y ellas, que no fuera su condición de mujer. Se situaba ella misma como una de las pocas feministas que resistían la presión de las Madres para adherir públicamente a sus reclamaciones y alegaba que “La popularidad en el país y el extranjero adquirida por las Madres de Plaza de Mayo, ha llevado a algunas feministas a rendirles una adhesión fanatizada que les hace desdibujar los objetivos del M.F.” (Citado en Trebisacce, 2018, p.86).

Su argumentación no terminaba allí, en el documento equiparaba la violencia sistemática de las Fuerzas Armadas con la violencia revolucionaria de los guerrilleros; arguyendo que, si se adhería a las Madres, también se debería adherir a la asociación Familiares de Muertos por la Subversión (FAMUS). Se trató de una clara manifestación de rechazo a las relaciones entre izquierda y feminismo, dado que también se oponía al apoyo a Nicaragua, acusaba a las organizaciones de derechos humanos de ser promovidas y financiadas por “la izquierda extremista” y a las feministas de izquierda de “comunistas disfrazadas de feministas” (Tarducci, 2019).

Este documento generó gran conmoción entre las organizaciones feministas de la época. Luego de una asamblea realizada en el local de Lugar de Mujer se resolvió expulsar a María Elena Oddone de Movimiento Feminista, declarándola “persona no grata”. Esto demostraba que más allá de las diversas posturas que podían existir y ser toleradas en relación al movimiento de derechos humanos, discursos como el de Oddone eran inadmisibles. A través de su expulsión se enviaba un mensaje al conjunto de la sociedad acerca del compromiso político que asumía el feminismo con los derechos humanos.

Por su parte, más allá del desacuerdo o la incomodidad que podían provocar las consignas y planteos más audaces del feminismo, algunas de las Madres, a título personal se fueron acercando a diferentes actividades e iniciativas feministas, como también lo hicieron con otras causas, como la de los colectivos LGBT y los sectores populares que denunciaban la represión policial en los barrios (Torras, Escales, Perelman y Schoenle, 2019). La comprensión ampliada de los derechos humanos fue haciendo que algunas consideraran fundamental apoyar a todos aquellos que de una forma u otra estaban siendo perseguidos, cercenados sus derechos y libertades; “si había persecución, amenaza, entonces sí se salía sin importar el sexo, la edad, nada” afirmaba Nora Cortiñas (2019). Una visión que comprendía la expansión de los efectos del terrorismo de Estado en diferentes terrenos de lo social, así como las continuidades de la represión en democracia; traducándose en una solidaridad ensanchada.

Cabe señalar que existieron visiones compartidas, al menos de forma individual, en torno a determinadas problemáticas que eran emblemas del movimiento feminista de ese entonces. Hebe de Bonafini (1984), presidenta de la Asociación, se expresaba en la revista *Alfonsina* a favor de la ley de divorcio, de la patria potestad compartida y de la legalización del aborto. Además, reflexionaba sobre el vínculo con su esposo en relación al reparto de las tareas del hogar y el trabajo productivo, la escasa politización de las mujeres argentinas y la falta de independencia sexual que sufrían algunas por causa del machismo de sus parejas.

Este tipo de reflexiones –condicionadas quizá por la orientación feminista de la revista, las preguntas realizadas por la entrevistadora, así como el público al que se des-

tinaba-, aparecieron también en el nº 10 de *Alfonsina*, de mayo de 1984, en la entrevista “Otras Madres, otras voces”, dirigida a cuatro integrantes de la organización: Elisa Busi de Galleti, Agustina Paz e Idalina Radice de Tatter y Renée Epelbaum. Con más espacio para pensarse a sí mismas como colectivo de mujeres, cuestionaron algunos supuestos instalados en la sociedad, como la enemistad entre mujeres y la pasividad femenina, colocándose ellas mismas como fundamento de lo contrario. Renée Epelbaum sostenía: “Eso de que las mujeres no pueden unirse y ser solidarias es una creación cultural y ya sabemos que la cultura está determinada por las pautas dadas por los hombres” (Busi de Galleti et al, 1984, p.9). A esto, Idalina Radice de Tatter agregaba la experiencia concreta de las Madres en su construcción de vínculos de solidaridad:

La solidaridad entre mujeres es totalmente doble, nosotras lo comprobamos. Y se sigue dando: a veces digo que un pariente puede no comprenderte tanto como una compañera. Hay mujeres que se han desligado de los familiares, pero que han buscado el amparo y el apoyo permanentes de otras compañeras. A veces, siento que somos más que hermanas, nos acercamos, nos comprendemos a veces solo a través de una mirada (Busi de Galleti et al, 1984, p.9).

Esta forma de organizarse desde el dolor y la injusticia, y construir un espacio de hermandad política entre mujeres era vista por algunas de ellas como una toma de conciencia, y en algún sentido, de transgresión de los roles de género asignados: “Otra cosa de que se acusa a las mujeres es de sometimiento, y atávicamente ha debido estarlo por una serie de circunstancias biológicas e históricas. Pero en este caso, ha demostrado cómo puede dejar su sometimiento de lado cuando realmente toma conciencia” (Busi de Galleti et al., 1984, p.10). Es preciso considerar, como sostiene la historiadora Susana Biachi (s.f.) que, si bien sus orígenes sociales eran diferentes, así como su formación y trayectorias (algunas eran amas de casa, otras profesionales u obreras, había quienes tenían militancia política previa y quiénes no la tenían), compartían en general un rasgo común que era el haberse volcado a la familia, postergando otros intereses en pro de los cuidados; además de tener un hijo o una hija desaparecida. En este sentido, su militancia no había logrado solamente socializar la maternidad, constituida como espacio de enunciación política legítima, sino reelaborar el significado de ser mujer y su participación en la sociedad. Hebe de Bonafini (1984) reafirmaba al respecto: “uno de los prejuicios que existen sobre la mujer, es su presunta capacidad de resignación. (...) Creo que en este caso se ha demostrado que se puede luchar muy combativamente” (p.10)

Así como Elizabeth Jelin (2002) se permite pensar que dadas las funciones sociales asignadas a hombres y mujeres, la memoria suele fijarse en lugares distintos de la experiencia, y expresarse de modo diferenciado en términos de género, podríamos considerar, sin caer en esencialismos, que también los vínculos políticos y militantes que entablan las mujeres entre sí se estructuran a partir de lógicas y modos de vincularse (interna y externamente) que se diferencian de los masculinos dominantes, pudiendo funcionar como espacios de contención emocional y actuar como nexos que conectan el

universo de lo “público” y lo “privado”, el problema personal con el drama colectivo, los lazos sanguíneos con los lazos políticos (desdibujando dichas divisiones). Las palabras de Haydeé García Buela acerca de su sentir en la organización ayudan a comprender esa dimensión particular de la “política en femenino”<sup>9</sup>: “Yo me sentía realmente bien con las otras madres, porque charlábamos de nuestras cosas, e íbamos aprendiendo” (citado en Bianchi, s.f., p.8).

Esta práctica de poner en común lo vivido, que desplaza el eje de lo político del Estado, para considerar aspectos de lo cotidiano, la intimidad, los deseos, los afectos y la subsistencia, permite elaborar nuevas formas de comprender, nombrar y reconocerse en esa experiencia compartida entre mujeres que son madres de desaparecidas y desaparecidos. Es una manera de hacer política que en algún punto se asemeja a la practicada por las feministas a través de la concienciación, orientadas por la concepción de que “lo personal es político”. En este sentido, ni la maternidad ni el dolor causado por la desaparición de sus hijas e hijos permanecerán como asuntos privados, sino que por el contrario, a través de su presencia en el espacio público, involucrarán a toda la sociedad argentina.

En diciembre de 1983 se formó la Multisectorial de la Mujer, un espacio de confluencia entre mujeres de partidos políticos, feministas, gremialistas, integrantes de organizaciones de derechos humanos<sup>10</sup>, centros de estudios y mujeres independientes, con el objetivo de realizar un acto público por el Día Internacional de la Mujer al año siguiente. Ese primer 8 de marzo en democracia congregó a más de 5000 manifestantes frente al Congreso de la Nación (*Tiempo Argentino*, 1984). En las fotos del acto se pueden ver carteles y pancartas de colectivos feministas como ATEM, (“El placer es revolucionario”, “Si los platos limpios son de ambos, que los sucios también lo sean”), Lugar de Mujer (“Machismo es fascismo”, “Despenalizar el aborto”, “Violación es tortura”), Alternativa Feminista (“Basta de trata de blancas”) y de la Multisectorial de la Mujer, que llevaba la consigna “Por la Secretaría de Estado de la Mujer” (Fotografías de Eva Taberne, 2018)<sup>11</sup>.

Al tratarse de un jueves, el 8 de marzo de 1984 fue celebrado también en la Plaza de Mayo, donde artistas y personalidades de la cultura homenajearon a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, así como a las integrantes de Familiares de Detenidos y Desaparecidos. El diario *Tiempo Argentino* (1984) publicó al día siguiente, la cobertura de ambas actividades, allí encontramos una foto en la que aparece una mujer de espaldas con la mano alzada, haciendo la señal de victoria, frente a una multitud de mujeres y algunos hombres frente al Congreso, rodeados de pancartas; y en otra foto aparecen en primer plano los

<sup>9</sup> Esta noción es empleada por Raquel Gutiérrez Aguilar (2017) para referirse a las luchas contemporáneas en América Latina, protagonizadas por mujeres, contra diferentes formas de despojos, que tienen como centro la defensa de la vida y de las condiciones materiales para su reproducción. Estas se caracterizan por asumir formas de organización horizontales, no centradas en el Estado, que impugnan la racionalidad masculina dominante “en el modo de hacer, en el modo de articular, en el modo de usar el lenguaje, en el modo de ensayar la confluencia, en el modo de anteponer lo que se comparte y después gestionar la distancia.” En este sentido, es posible pensar en esta clave la política que desarrollaron las Madres de Plaza de Mayo durante el periodo analizado.

<sup>10</sup> En 1984 integraban la Multisectorial Familiares de Detenidos Desaparecidos Peronistas y Mujeres Independientes que contaban con el respaldo del CELS. Ver más en Tarducci (2019)

<sup>11</sup> Las fotos fueron tomadas por la autora en setiembre de 2018 de la Muestra “Células Madres: La prensa feminista en los primeros años de la democracia.”, organizada por María Moreno, en el Centro Cultural Haroldo Conti de Buenos Aires.



pañuelos blancos de algunas Madres mirando hacia un escenario donde un grupo musical canta sobre un mural de fondo donde están dibujadas las Madres de Plaza de Mayo y se lee la consigna “Madres de la Plaza, los artistas las abrazan” (p.7). Según cuenta Mabel Di Leo, militante peronista integrante de la Multisectorial, “al terminar la ronda de Plaza de Mayo las Madres se vinieron caminando y combinamos todas en el Congreso, yo para mí fue el mejor acto que hubo del día de la mujer” (MA, episodio 7, 2020).

Ese encuentro en el Congreso podría considerarse un primer ensayo de acercamiento de las Madres, en tanto colectivo, al movimiento de mujeres y feministas. La articulación de mujeres de diferentes partidos políticos, organizaciones sociales, orientaciones ideológicas, organizadas y no organizadas, parecía demostrar que había posibilidades de confluir y coincidir en la reclamación por derechos que involucrasen a todas: la patria potestad indistinta, el cumplimiento de la ley de igualdad salarial, la modificación de la ley jubilatoria para el ama de casa, la reglamentación de la ley de guarderías, la igualdad de los hijos ante la ley, la ratificación del Convenio de la ONU sobre la eliminación todas las formas de discriminación contra la mujer y la creación de una Secretaría de Estado de la Mujer (Multisectorial de la Mujer, 1984). No obstante, no había ningún punto en la proclama que refiriera a los derechos humanos.

Frente a ese vacío, algunas organizaciones feministas, como ATEM 25 de Noviembre, impulsaron desde dentro de la Multisectorial un homenaje a las Madres, Abuelas y mujeres integrantes de Familiares, que se realizó el 8 de abril en el Teatro Nacional Cervantes (MA, episodio 7, 2020). La realización del evento implicó una serie de discusiones a la interna de la Multisectorial en relación a su vinculación con las organizaciones de derechos humanos, provocando por un lado el alejamiento de aquellas militantes que no estaban de acuerdo en adherirse (Bascuas, Daona y Oberti, 2020) y por otro, la consolidación de una postura a favor de incorporar sus demandas como propias del movimiento de mujeres. Es así que en el acto del 8 de marzo de 1985 se incluyeron entre los doce puntos de la proclama la “Aparición con vida de las personas detenidas-desaparecidas. Juicio y castigo a los culpables. Restitución de los niños secuestrados a sus legítimas familias” (Tarducci, 2019, p.127). También en ese evento, la Multisectorial repartió el volante “Formas específicas de violencia contra la mujer en la Represión”, en el que resaltaba la violencia sexual adicional que habían sufrido las mujeres secuestradas y torturadas durante la dictadura (Multisectorial de la Mujer, 1985).

En el acto de 1986 se volvieron a repetir los reclamos sobre derechos humanos, agregándose el “No a la amnistía abierta o encubierta”, en una clara sintonía con el descontento de las Madres frente a las escasas condenas producidas en el Juicio a las Juntas Militares. Otro de los puntos exigía la “Libertad a Hilda Nava de Cuesta y a todos los presos políticos” (Tarducci, 2019). Hilda era la última presa política en democracia, había sido detenida en noviembre del año 1974, con solo 20 años y embarazada, y condenada a prisión perpetua en el año 1978. Desde el feminismo y el movimiento de mujeres se tejían lazos de solidaridad con ella, y se exigía su inmediata liberación. La militante feminista Piera Oria recordaba en 1987:

(...) hace un año, para estas mismas fechas del Día Internacional de la Mujer, Matilde Herrera, que la visitó en el penal de Ezeiza, le preguntó si tenía algo que decirles a las mujeres. “Quiero estar presente en todos los festejos de las mujeres –enfaticó–. No puedo imaginarme bien la lucha de la mujer, pero al mismo tiempo siento que tenemos muchas cosas por las que luchar” (p.13)

Entre el 23 y el 25 de mayo de 1986 se realizó en el Centro Cultural San Martín el I Encuentro Nacional de Mujeres (ENM), un evento que se replicó desde entonces cada año en diferentes lugares del país, adquiriendo una creciente centralidad en la articulación del movimiento de mujeres y feministas en Argentina. Alrededor de mil mujeres de distinta procedencia política, ideológica y social se reunieron para conocerse y debatir acerca de las cuestiones específicas que les afectaban, así como la coyuntura nacional. Lo hicieron en talleres de intercambio horizontal, donde las decisiones se tomaban por consenso y cada una iba en representación de sí misma, sin participación directa de los partidos políticos ni sindicatos. Era un encuentro autofinanciado, abierto a la participación de todas las mujeres, que se declaraba “antidictadura, insertado en la realidad nacional, con una perspectiva popular, no elitista” (MA, episodio 10, 2020).

En la comisión organizadora, integrada por 45 mujeres, participaron Nora Cortiñas (Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora<sup>12</sup>), Lita Boitano (presidenta de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas) y Dinora Gebennini (había sido militante de Montoneros y estado exiliada en Brasil y México entre 1977 y 1979). Las dos primeras fueron integradas de forma tardía, a través de una invitación personal que se les hizo a algunas mujeres de las organizaciones de derechos humanos. No obstante, tuvieron una participación activa en el Encuentro: Nora Cortiñas junto a Renée Epelbaum (Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora) y Marta Fontenla (ATEM 25 de Noviembre) coordinaron el Taller sobre Derechos Humanos. A su vez, el rechazo a la dictadura y la defensa de la democracia estuvieron presentes en otros talleres propuestos por las asistentes, como el taller “Por la libertad de Hilda Nava de Cuesta” coordinado por Angélica Vensentini (integrante de Familiares), “Mujer y militarismo” coordinado por Elba Inés Ferenesa y “Solidaridad latinoamericana y la deuda externa” coordinado por Clorinda Yelicic. En este último se expresó el repudio colectivo hacia la dictadura de Pinochet, todavía vigente (Maffia, Peker, Moreno y Morroni, 2013).

Según relató Nora Cortiñas (2013) en el libro *Mujeres Pariendo Historia. Cómo se gestó el Primer Encuentro Nacional de Mujeres* eran pocas las Madres que participaron de los primeros Encuentros, y lo hacían a título personal. Las relaciones que habían establecido algunas de ellas, desde fines de la dictadura, con feministas como Marta Rosenberg y las integrantes de ATEM, habían cimentado el camino para confluir en el I ENM. Desde entonces, Madres de Plaza de Mayo contó con su propio espacio dentro del Encuentro para socializar sus demandas, compartir sus testimonios y difundir sus materiales. Parti-

<sup>12</sup> Para entonces Madres de Plaza de Mayo se había dividido en dos organizaciones: la Asociación de Madres de Plaza de Mayo (dirigida por Hebe Bonafini) y Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora con un funcionamiento horizontal. Ver más en Bianchi (s.f.)

cipaban también de otros talleres en los que llevaban su perspectiva y demandas en torno a los derechos humanos, y donde se producían confrontaciones con mujeres de los partidos tradicionales que se resistían a incluir esta problemática en sus talleres. También las Madres allí presentes se dejaban permear por lo que otras tenían para compartir acerca de temáticas que hasta entonces habían estado ausentes para ellas:

Una vez estaba en un taller de sexualidad en la mujer mayor. Yo estaba por todo el encuentro con mi pañuelito (...) Empezaban entonces a hablar de sexo de las personas mayores y todas las derivaciones del tema. Y a mí me parecía... ¿Cómo iba a estar con el pañuelo ahí, y estaban hablando de sexo y de todo eso? Entonces me fui desanudando el pañuelo despacito, despacito (...) Y después el sábado (en el programa de radio que conduce Eduardo Aliverti) cuando hace comentarios del encuentro cuenta que Nora había hecho eso: se había sacado el pañuelo como con vergüenza y timidez. Mi marido escuchó, porque escuchábamos su programa, y me pregunta: “¿A qué vas al encuentro de mujeres vos? ¿A hablar de qué van? ¡Terrible!” (Pp.108-109).

Los encuentros entre feministas, militantes del movimiento de mujeres e integrantes de las organizaciones de derechos humanos produjeron transformaciones recíprocas en el modo de entender las desigualdades y opresiones, en las formas de organizarse y ocupar el espacio público, en las demandas compartidas y en las propias dinámicas familiares e íntimas de cada una de las que participaron de ese proceso. Así lo resume Magui Belloti: “La confluencia se dio para un lado y para el otro, como nosotras comenzamos a apoyar, y seguimos apoyando al movimiento de Derechos Humanos, especialmente a Madres, y cómo ellas apoyaron iniciativas nuestras” (MA, episodio 10, 2020).

## 5. Consideraciones finales

En estos últimos años, los pañuelos verdes multitudinarios, herederos de los pañuelos blancos de las Madres de Plaza de Mayo, llevaron a la arena pública y de manera masiva un reclamo hondamente enraizado en la lucha feminista por la democracia: el aborto legal, seguro y gratuito. Las movilizaciones y vigilias hicieron visibles a una generación de jóvenes que irrumpió en América Latina en 2015, en un contexto de gobiernos progresistas, agendas de nuevos derechos, educación sexual integral y redes sociales que permitieron amplificar demandas históricas. Estas jóvenes enlazaron su lucha a un recorrido previo construido por feministas en los años 70, 80, 90 y 2000 en torno a la legalización del aborto y a través del símbolo del pañuelo verde (que se creó en 2003) reivindicaron una genealogía de mujeres luchadoras, que tiene como principal referente a Las Madres de Plaza de Mayo. Estas son evocadas como pasado y presente a la vez. Basta ver y escuchar a Nora Cortiñas como oradora en el “pañuelazo” de 2020 (meses antes de que se legalizara el aborto en Argentina), con un pañuelo blanco y uno verde, mientras las multitudes coreaban “madres de la plaza, el pueblo las abraza”.

Estos vínculos contruidos desde fines de la dictadura han sido posibles gracias a la iniciativa de colectivos feministas involucrados en la lucha por los derechos humanos y de aquellas integrantes de Madres de Plaza de Mayo que, desde una concepción amplia de los derechos humanos, se acercaron a otras luchas y se dejaron interpelar y transformar por ellas. Este recorrido no estuvo ausente de prejuicios y conflictos; las visiones estereotipadas del feminismo que tenían algunas Madres, así como una mirada demasiado lineal sobre la maternidad predominante en el feminismo, impidieron en ciertos momentos un acercamiento de mayor profundidad entre ambos grupos. No obstante, el propio feminismo se encargó de establecer los límites de lo tolerable en relación a las críticas adoptadas frente a las Madres, y más allá de ciertas excepciones, prevaleció la identificación con la lucha contra la impunidad y una necesidad de reinterpretar las vivencias del terrorismo de Estado, especialmente sus consecuencias sobre las mujeres, en términos feministas.

Por otra parte, mujeres cuyas vidas habían estado fuertemente marcadas por los roles domésticos, y muchas de las cuales habían comenzado a politizarse en la búsqueda de sus hijas e hijos detenidos-desaparecidos, hacían una revisión, a partir del contacto con los feminismos, de su historia personal y de la militancia que habían desarrollada hasta entonces, participando –algunas incluso formando parte de la organización– de diferentes eventos y encuentros de mujeres y feministas, mostrándose afines a algunos de sus demandas. Quiero destacar que, en el periodo estudiado tanto las concepciones expresadas públicamente como la participación en actividades feministas –a excepción de la confluencia en el Congreso el 8 de marzo de 1984–, son siempre presentadas a título individual, no como acuerdos colectivos a los que llegó la organización. Sería importante indagar qué discusiones generaron estas posturas individuales a la interna de la organización Madres de Plaza de Mayo y cómo fueron transformándola a lo largo del tiempo.

Este ha pretendido ser un pequeño aporte en el abordaje del tema, dejando abierto el camino para futuros análisis que puedan profundizar lo aquí presentado y rastrear las continuidades y las discontinuidades en las relaciones entre Madres de Plaza de Mayo y el feminismo en Argentina. Sería interesante también explorar los vínculos con otros movimientos sociales como el LGBTI, el movimiento obrero y los colectivos contra la represión policial, así como indagar en el papel que desempeñaron durante los años 90 las organizaciones de derechos humanos en la lucha por la derogación de los edictos policiales que perseguían a las personas en prostitución, a homosexuales, lesbianas, travestis y transexuales. Asimismo, se abren interrogantes sobre cómo la militancia de las Madres de Plaza de Mayo modeló y contribuyó a la emergencia de otras militancias ancladas en la maternidad, como la organización feminista Madres Víctimas de Trata.

# Violencia digital contra las mujeres en México. Caracterización, efectos, experiencias y redes

## Digital violence against women in México. Characterization, effects, experiences and networks

LAURA ANAHÍ SALGADO-ESPINOSA

*Facultad de Psicología. Universidad Autónoma  
de Coahuila*

MAYRA LIZETH SALGADO-ESPINOSA

*Universidad Vizcaya de las Américas campus Saltillo*

Recibido: 18/3/2021

Aceptado: 30/3/2022

doi: 10.20318/femeris.2022.7150

*Resumen.* La violencia contra las mujeres ha sido una problemática social que ha atravesado de forma sistémica dentro y fuera de México, incluso en el espacio de Internet que, al tratarse de un entorno inmenso de tráfico de información, se vuelve en un espacio crítico y propicio para el traslado de las violencias cara a cara, a las digitales. Los objetivos de la investigación fueron analizar la prevalencia de las diferentes formas de violencia digital en mujeres mexicanas, analizar las emociones experimentadas durante el episodio, conocer el porcentaje de mujeres que denunciaron y ante qué instancia se realizó. Se aplicó un instrumento elaborado ad hoc a 168 mujeres mexicanas, con una media de edad de 26.11 años (D.T.= 7.09). El 82.7% ha experimentado insultos a través de internet, los principales agresores para los diferentes tipos de violencia fueron la pareja y/o expareja. La impotencia y la ansiedad fueron las emociones más identificadas. El 82.1% no denunció el hecho. La violencia digital es la suma de las otras violencias y permisos patriarcales, con coste en la vida de las mujeres mexicanas. Su visibilización así como sensibilización y concienciación en la sociedad, al reconocer que lo virtual es real, promueve la escucha activa y respeto a las experiencias, abonando a priorizar en la salud mental y la cultura de la denuncia.

*Palabras clave:* Internet, emociones, género, violencia, virtual.

*Abstract.* Violence against women has been a social problem that has traversed in a systemic way inside and outside of México, including the Internet space, which is an immense environment of information traffic that becomes a critical space conducive to the transfer of face-to-face violence's, to digital ones. The objectives of the research were to analyze the prevalence of the different forms of digital violence in Mexican women, to analyze the emotions experienced during the episode, to know the percentage of women who reported it and to what instance it was presented. An ad hoc instrument was applied to 168 Mexican women, with a mean age of 26.11 years (SD= 7.09). 82.7% have experienced insults through the in-

---

\*laurasalgado@uadec.edu.mx

\*cidiv\_salttillo@uva.edu.mx

ternet; the main aggressors for the different types of violence were the partner and/or ex-partner. Helplessness and anxiety were the most identified emotions. 82.1% did not report the incident. Digital violence is the sum of other violence and patriarchal permissions, with a cost in the lives of Mexican women. Its visibility as well as sensitization and awareness in society, by recognizing that the virtual is real, promotes active listening and respect for experiences, contributing to prioritizing mental health and the culture of reporting..

*Keywords:* Internet, emotions, gender, violence, virtual.

## 1. Introducción

La violencia digital contra las mujeres es una problemática social, estructural y sistémica que plantea la vorágine de las prácticas sociales machistas orientadas desde la misoginia con raíces en el sistema patriarcal. En los últimos años ha sido socializada desde el impacto real en la salud integral de las mujeres, quiénes preponderantemente las sufren, así como en las características específicas de los episodios de este tipo de violencia.

La experiencia emocional de las víctimas requiere ser nombrada como punto nodal en la construcción de estrategias que reconozcan los derechos humanos, que validen los efectos en la salud mental, profundicen en la información de las personas generadoras de violencia y las rutas de acceso a la contención emocional, así como a la justicia con perspectiva de género.

En México, la población es de 101.5 millones de personas, de los cuales el 72.9% utilizó Internet en cualquier dispositivo en los últimos tres meses, esto quiere decir que hay 80.6 millones usuarios de internet y 86.5 millones de usuarios de teléfonos celulares de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (2019). Esto es un punto importante a considerar ya que las tecnologías se han convertido en importantes medios de socialización, trasladando las dinámicas cara a cara a estos nuevos entornos.

De esta manera, los medios virtuales poseen un inmenso de tráfico de información, donde el fácil acceso al Internet ha provisto un medio alternativo de ejercicio de la violencia (Berson, Berson & Ferron, 2002).

A medida que se vuelven más accesibles y necesarias las nuevas tecnologías en nuestra vida cotidiana, las relaciones interpersonales y sus dinámicas violentas han modificado también su forma de convivencia (Sarquiz-García, Romero-Méndez & Rojas-Solís, 2021) convirtiendo a las tecnologías móviles y en línea en herramientas para chantajear, controlar, coaccionar, acosar, humillar u objetivar a otra persona (Henry & Powell, 2016), siendo las mujeres las principales víctimas de este tipo de violencia que incluso ha requerido ser denominado como ciberviolencia de género, debido a que emerge de las conceptualizaciones culturales que reflejan la desigualdad y perpetúan los estereotipos de género (Domínguez, 2021).

Bajo esta perspectiva de género de la violencia en contextos digitales cabe mencionar a Lagarde (2018) quien refiere que el dominio patriarcal, a través de los poderes de dominio, son el conjunto de capacidades que permiten normar y controlar la vida de otros

y otras, de expropiar bienes y recursos materiales y simbólicos, donde entonces estos comportamientos generan una dinámica de que quien ejerce la violencia tiene el control sobre la víctima, requiriendo estas nuevas tecnologías para extender dicho control.

De tal manera que la violencia contra las mujeres ha sido una problemática social, sustentada desde este sistema de dominación patriarcal que ha atravesado de forma sistémica en lo histórico, social, político, económico, educativo, médico, mediático, laboral, y ahora, en lo digital, donde la diferenciación de las violencias, así como de su impacto en la vida de las niñas, adolescentes, jóvenes y adultas; requiere de involucrar las realidades específicas con el uso de la tecnología.

La violencia digital implica el uso de dispositivos digitales como celulares, videos, cámaras para causar daño físico, sexual, verbal, cultural y/o psicológico, de forma intencional (Palaiologou, 2017). De esta manera, resulta interesante profundizar en la urgencia del reconocimiento de esta modalidad de violencia, para su abordaje multidisciplinario desde el enfoque de derechos humanos.

En los últimos años, la violencia digital parece haber transitado por múltiples nomenclaturas, como ciberacoso, violencia de género facilitada por tecnologías, entre otros, que han evidenciado las importantes áreas de oportunidad para un fenómeno que ha ido en aumento (Hanash, 2020).

Estas nuevas conceptualizaciones de la violencia digital han emergido para sumar a su estudio ya que anteriormente se nombraba a la violencia digital con el término “pornovenganza”, sin embargo, de acuerdo a Franks (2015), no todos los perpetradores se veían motivados por la venganza, e igualmente, termina excluyendo a las otras formas de violencia que dañan la integridad de las víctimas como el acoso, la exclusión social, entre otros, haciendo necesario incluir la perspectiva de género en este tipo de violencia debido a que en la mayoría de los casos se perpetra contra la mujer u otros grupos considerados vulnerables donde suele predominar lo masculino, y que por cuestiones culturales se justifica socialmente.

Al respecto, Segato (2003) plantea que, el acceso sexual al cuerpo de la mujer sin su consentimiento es un hecho sobre el cual todas las sociedades humanas tienen o tuvieron noticias. En este sentido, de acuerdo a datos publicados por Amnistía Internacional (2019), una de cada tres mujeres ha sufrido violencia en el contexto digital en Argentina, donde reportan además que el 59% fue objeto de mensajes sexuales o misóginos, el 34% a través de mensajes con comentarios abusivos y el 26% recibió amenazas de forma directa o indirecta.

Diversos autores (Harris & Woodlock, 2019; Henry & Powell, 2016) refieren que tanto el tipo como el impacto de la perpetración tienen una inherente relación con el género. Es por esto que se ha referido a la violencia como la causa y el efecto de las inequidades y control social, que se manifiesta estructuralmente e institucionalmente, dentro y fuera de los contextos digitales.

No obstante, nombrar a esta modalidad de violencia es un paso importante ya que es considerada como una forma de violencia que no es visible (Domínguez, 2021), pues en internet el costo para el agresor es mucho menor porque al estar detrás de una pantalla

resulta más sencillo mantenerse en el anonimato y sin ningún tipo de censura, mientras la víctima recibe mensajes en dispositivos electrónicos (computadora o celular), y en el que además del impacto de recibir este tipo de contenido que atenta contra su dignidad, tiene el potencial de permanecer en internet para siempre o de tener un gran alcance dentro o fuera de su contexto social inmediato (Ruiz-Navarro, 2019).

Por lo que es innegable que la violencia digital existe, aunque en términos de denuncias de estos eventos no hay una cantidad considerable. Esto se puede explicar a través de la investigación de Harris y Woodlock (2019), donde se encontró que las víctimas consideraban que los agentes de justicia penal veían a las formas de violencia digital como menos grave que otras formas de abuso y acoso tradicional, siendo considerado como un riesgo de bajo nivel, dejando en un estado de indefensión a quien la experimenta (Carranco, 2020) e impactando negativamente en la toma de decisión de la denuncia.

La garantía y reconocimiento de los derechos humanos para las víctimas de violencia digital ha avanzado en nuestro país con el impulso de la organización de activistas feministas mexicanas en sinergia con los órganos legislativos correspondientes, dando como resultado desde junio del 2021 se ha aprobado la conocida “Ley Olimpia”, que se constituye de un paquete de reformas en materia legislativa para el reconocimiento de la violencia digital en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal, la tipificación del delito de ciberacoso así como la incorporación de perspectiva de género en el delito de violación a la intimidad sexual (Gobierno de México, 2021).

Si bien en la actualidad ya existen las legislaciones necesarias en México para denunciar la violencia digital, las redes de apoyo se convierten en factores relevantes de considerar para la toma de decisión de la denuncia. De acuerdo a Olalla y Toala (2020), las redes de apoyo influyen de forma positiva en la adaptabilidad y el afrontamiento de situaciones adversas y pueden dividirse en formales, como las instituciones que brindan ayuda o apoyo especializado, así como las informales, que son el círculo social inmediato como la familia, amigos, etc., siendo una parte importante de la denuncia del hecho al motivar u orientar a la víctima de violencia digital a realizarla.

La importancia del abordaje de este tema consiste en realizar una caracterización integral de la violencia digital, donde las mujeres que la han experimentado son consideradas víctimas debido a los daños a nivel psicológico, sufrimiento emocional, y el menoscabo de sus derechos fundamentales (Organización de las Naciones Unidas, 1985), impactando en su calidad de vida a corto, mediano y/o largo plazo.

Asimismo, es importante visibilizar el impacto de las redes de apoyo en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias para afrontar la situación de violencia, donde una de las maneras de responder frente a ellas es la denuncia.

Los objetivos de la investigación fueron: 1) analizar la prevalencia de las diferentes modalidades de violencia digital; 2) identificar los principales agresores para cada tipo de violencia digital; 3) analizar el impacto emocional de la violencia digital y; 4) conocer la prevalencia de la denuncia de este tipo de violencia en mujeres mexicanas.



## 2. Método

El diseño de la presente investigación fue de tipo cuantitativo con un alcance descriptivo, transversal, no experimental.

### 2.1. Participantes

Se realizó un muestreo no probabilístico por conveniencia. Los criterios de inclusión fueron: ser mujer, residir en México y haber sido víctima de cualquier forma de violencia a través de medios digitales (exclusión social, insultos, hostigamiento, sextorsión, difusión de contenido íntimo sin consentimiento, trata virtual, etc.).

Participaron 168 mujeres, quienes residían en diferentes zonas de México: el 57.1% fueron de la región noreste, el 22.6% del centro, el 7.7% del occidente, el 7.7% del sureste y el 4.8% del noroeste de México.

### 2.2. Instrumentos

Se recopilaron datos sociodemográficos, como la edad, estado de residencia, último grado de estudios terminado y ocupación.

Se elaboró un cuestionario *ad hoc*, tomando como referencia el Violentómetro Digital elaborado por el Frente Nacional para la Sororidad, haciendo mención de cada una de las formas de violencia digital (exclusión social, insultos, difusión de información personal sin consentimiento, recibir amenazas, suplantación virtual, difamación virtual, ciberpersecución, sextorsión, difusión de contenido íntimo sin consentimiento y divulgación de información sin tu consentimiento, en portales de internet ofreciendo servicios sexuales), solicitando que respondieran “Sí”, “No”, “No lo sé”, para la identificación de los tipos de violencia experimentados.

También, se solicitó que identificaran al agresor de cada uno de los tipos de violencia experimentados, teniendo como opciones: “Por parte de su pareja o expareja”, “Por parte de algún compañero”, “Por parte de alguna autoridad (profesor, jefe, etc.)”, “Por parte de un familiar”, “Por parte de un desconocido” u “Otro”.

Para la evaluación del impacto emocional al ser víctima de violencia digital, se hizo mención de 21 emociones de diferente tipo, que fueron evaluadas a través de una escala Likert de 6 puntos, cuyas opciones de respuesta fueron: “Nada”, “Muy poca”, “Poca”, “Regular”, “Moderada” y “Mucha”.

La implicación de las redes de apoyo, se evaluó a través de una pregunta con tipo de respuesta dicotómica, para identificar si se había contado a otra persona de su situación de violencia y, en caso de haberlo hecho, a quién lo había contado y cuál fue la respuesta o recomendación por parte de la persona.

Asimismo se presentó una pregunta para conocer si había denunciado el hecho y, en caso de haberlo hecho, a través de qué institución o medio lo realizó.

### 2.3. Procedimiento

La aplicación de los instrumentos se realizó a través de la herramienta de Formularios de Google® que fue compartido a través de redes sociales específicamente a través de grupos.

Dentro del formulario se presentó el objetivo de la investigación y, respecto a las condiciones éticas, antes de iniciar el cuestionario se presentó el consentimiento informado refiriendo que la participación era voluntaria, confidencial y anónima, así como un correo de contacto de las investigadoras en caso de cualquier duda o aclaración.

### 2.4. Análisis de datos

Se utilizó el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS) versión 25. Se realizaron análisis descriptivos de porcentajes para identificar las formas de violencia que se presentan con mayor frecuencia, los agresores identificados para cada forma de violencia digital experimentada, la participación de las redes de apoyo y la denuncia. Para el cálculo de las emociones experimentadas se presentaron datos de media y desviación estándar.

## 3. Resultados

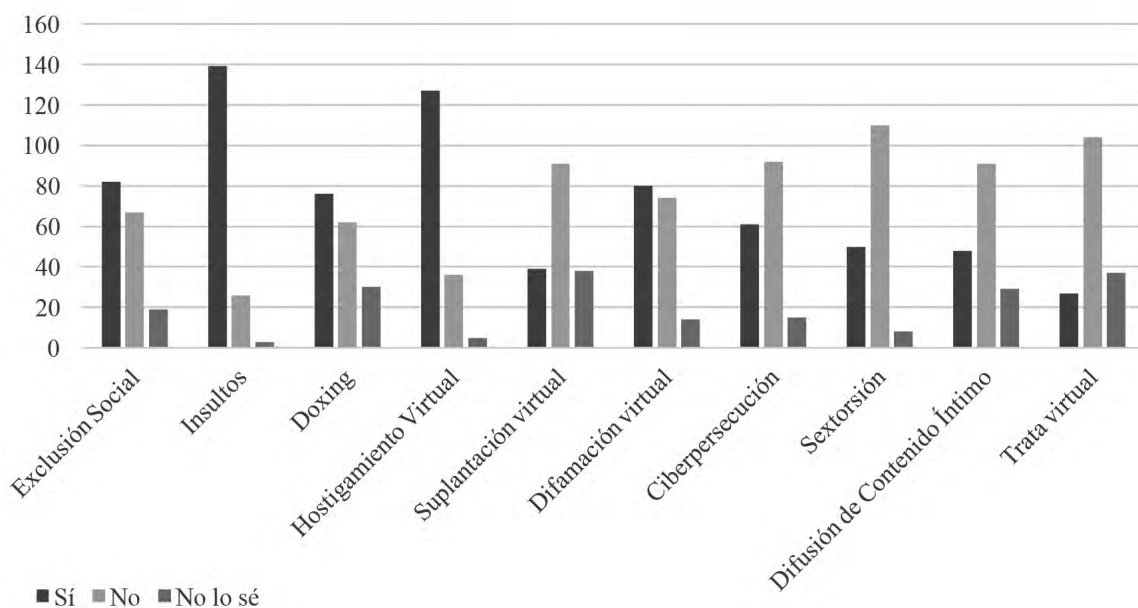
En torno a las variables sociodemográficas se encontró que la media de edad de las participantes fue de 26.11 años (D.E.= 7.09). Sin embargo, agrupando las edades de las víctimas se encontró que el 76.2% fueron jóvenes (17 a 29 años); 22%, pertenecieron al grupo de adultez intermedia (30 a 45 años); y el 1.8% pertenecía al grupo de adultez tardía (mayores de 45 años), por lo que se identificó que las víctimas pertenecieron mayormente al grupo de jóvenes de 17 a 29 años.

El 44% de las participantes fueron estudiantes, el 29.8% eran empleadas, el 10.1% profesionistas independientes, el 11.3% era emprendedoras independientes y el 4.8% se dedicaba al hogar. Mientras que, en cuanto a su nivel de escolaridad, el 3.6% tuvo como último grado de estudios la secundaria; el 29.2%, bachillerato; el 10.1%, carrera técnica; el 28.7%, licenciatura; el 11.3%, maestría; el 5.4%, especialidad; y el 1.8%, doctorado.

A continuación, se mostrarán los resultados de las formas de violencia digital experimentadas por las participantes.

### 3.1. Formas de violencia digital

En la Figura 1 se presentarán los porcentajes de las diferentes formas de violencia digital experimentadas.



**Figura 1.** Tipos de violencia digital experimentadas.

En la Figura 1 resalta que la forma de violencia digital experimentada con mayor frecuencia fue la de recibir insultos a través de redes sociales y el hostigamiento virtual, seguido de la exclusión social, que refiere a no ser incluido en actividades o grupos a través de medios virtuales.

Asimismo, destaca en la Figura 1 que las participantes reportaron con mayor frecuencia que las formas de violencia digital que desconocían estar viviendo fueron las de suplantación virtual; trata virtual, que refiere a la difusión de información personal ofreciendo un servicio sexual a través de portales de internet; y en tercer lugar, el doxing, que igualmente refiere a la difusión de datos personales sin el consentimiento de la víctima.

En el siguiente apartado se identificarán los agresores para cada tipo de violencia experimentada.

### 3.2. Agresores

A continuación, se muestran los resultados obtenidos respecto a los principales agresores para cada modalidad ejercida de violencia para quienes vivieron esta situación (Tabla 1).

En la tabla 1 se observa que pareja y/o expareja fue el principal agresor en las modalidades de violencia de difusión de contenido íntimo sin consentimiento de la víctima (50.6%), de sextorsión o el amenazar a la pareja con difundir el contenido íntimo (49.3%) y la ciberpersecución (44.2%).

Por otro lado, para los tipos de violencia de exclusión social (48.2%), doxing (38.0%) y difamación virtual (34.7%) fueron los compañeros los principales agresores.

**Tabla 1.** Principales agresores dentro de las formas de violencia digital.

	Pareja y/o Expareja	Compañero	Alguna autoridad (profesor, jefe, etc.)	Familiar	Desconocido	Otro
Exclusión Social	31.3	<b>48.2</b>	6.3	.9	12.5	.9
Insultos	<b>43.9</b>	35.1	1.4	1.4	16.2	2.0
Doxing	36.0	<b>38.0</b>	0.0	0.0	18.0	8.0
Hostigamiento virtual	<b>34.5</b>	28.2	1.4	2.1	28.9	4.9
Suplantación virtual	29.3	<b>33.3</b>	1.3	0.0	26.7	9.3
Difamación virtual	33.7	<b>34.7</b>	2.1	0.0	24.2	5.3
Ciberpersecución	<b>44.2</b>	30.2	1.2	0.0	17.4	7.0
Sextorsión	<b>49.3</b>	26.0	0.0	0.0	19.2	5.5
Difusión de contenido íntimo	<b>50.6</b>	27.2	2.5	0.0	11.1	8.6
Trata virtual	<b>40.0</b>	32.3	3.1	0.0	15.4	9.2

### 3.3. Emociones experimentadas durante los episodios de violencia digital

En la Tabla 2 se muestra que las emociones experimentadas con mayor intensidad fue el dolor de impotencia ( $\bar{x}$ = 5.13, D.T. = 1.48), ansiedad ( $\bar{x}$ = 4.88, D.T. = 1.62) y desesperación ( $\bar{x}$ = 4.75, D.T. = 1.64). Las emociones experimentadas con menor intensidad fueron alegría ( $\bar{x}$ = 1.85, D.T. = 1.50), alivio ( $\bar{x}$ = 1.98, D.T. = 1.36) y tranquilidad ( $\bar{x}$ = 2.01, D.T. = 1.38).

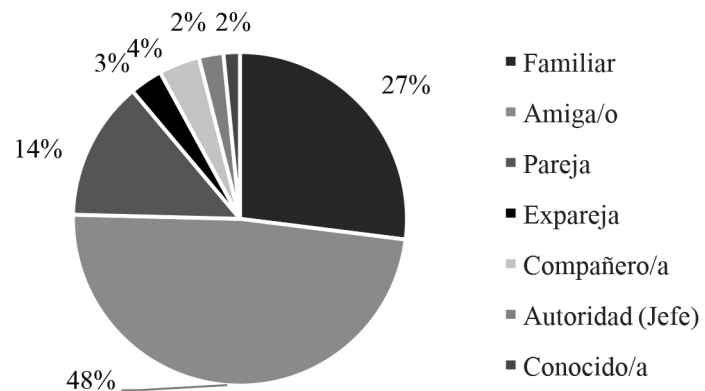
**Tabla 2.** Emociones experimentadas durante los episodios de violencia digital.

	Media	D.E.
Esperanza	2.31	1.41
Tristeza	4.69	1.67
Alegría	1.85	1.50
Miedo	4.70	1.66
Confianza	2.10	1.48
Culpa	3.91	1.86
Optimismo	2.18	1.47
Sufrimiento	4.35	1.71
Ilusión	2.07	1.54
Soledad	4.08	1.85
Ánimo	2.16	1.46
Enojo o coraje	5.05	1.37
Tranquilidad	2.01	1.38
Resignación	3.27	1.64
Alivio	1.98	1.36
Vergüenza	4.47	1.85
Seguridad	2.05	1.41
Ansiedad	<b>4.88</b>	1.62
Calma	1.94	1.29
Desesperación	<b>4.75</b>	1.64
Impotencia	<b>5.13</b>	1.48

Nota: Se evaluó con una escala de 6 puntos, donde 1 equivale a "Nada" y 6 a "Mucha".

### 3.4. Redes de apoyo

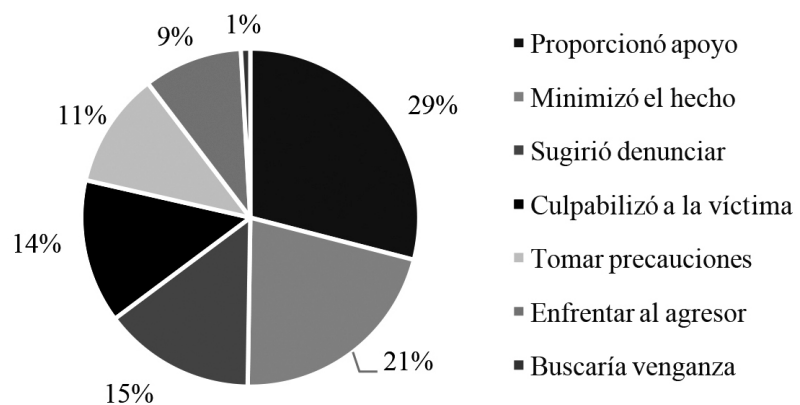
Respecto a la vivencia de violencia digital, el 73.2% reportó habérselo contado a alguien, mientras que el 26.8% no lo hizo. De las víctimas que reportaron haberlo contado a alguien, la Figura 2 muestra a quién fue al que contaron la situación.



**Figura 2.** Personas a quienes reportaron lo sucedido.

En la Figura 2 destaca que, de quienes reportaron el incidente de violencia digital, el 48% lo hizo a una amiga o amigo y, en segundo lugar, se reportó a un familiar con un 27%.

A continuación, en la Figura 3 se reportan las respuestas generadas por las redes de apoyo al compartir el hecho de violencia digital.

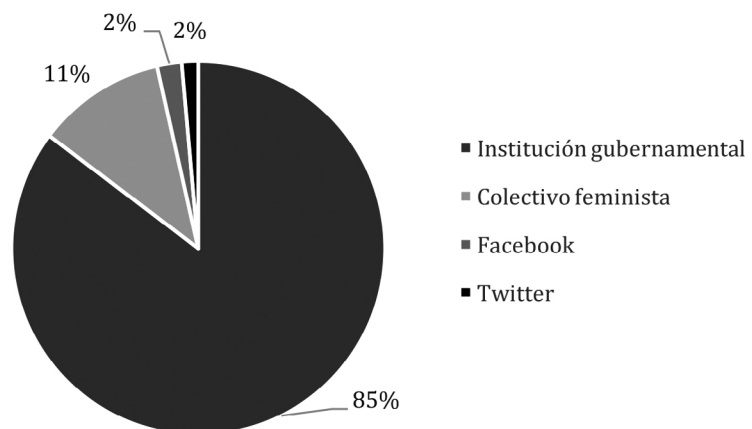


**Figura 3.** Respuestas recibidas por redes de apoyo.

En la Figura 3 se reporta que dentro de las respuestas brindadas por la persona a la que contaron el hecho violento, el 29% proporcionó apoyo; el 21% ignoró o minimizó el hecho; y el 15% sugirió denunciar o buscar ayuda.

### 3.5. Denuncia

Respecto a la denuncia, se encontró que el 82.1% no denunció el hecho de violencia digital, mientras que el 17.9% sí presentó una denuncia. En la Figura 4 se muestra ante cuáles instancias se realizó la denuncia de la violencia digital experimentada.



**Figura 4.** Instancias donde se denunciaron los actos de violencia digital.

En la Figura 4 se muestra que, de las mujeres que denunciaron el comportamiento violento, el 85% presentó su denuncia ante una instancia gubernamental; el 11% lo denunció en un colectivo feminista para recibir orientación; mientras que el otro 4% denunció en redes sociales (Facebook y Twitter) ya sea para solicitar que se bloquearan comentarios o eliminar contenido específico, o compartiendo la situación a sus contactos en redes sociales.

#### 4. Discusión

A partir de los hallazgos reportados en la presente investigación se hace notar que la violencia digital es una problemática que se presenta y afecta en todos los grupos de edad y en diferentes esferas de la vida cotidiana, evidenciando que este tipo de violencia tiene efectos reales en la salud mental y social de la víctima.

La violencia digital puede ser ejercida a través de las redes sociales y aplicaciones de mensajería, lo que en la mayoría de los casos facilita el anonimato por parte del agresor y la posibilidad de tener un mayor alcance (Torres, Valdés & Urías, 2018), apareciendo dentro de sus objetivos el del silenciamiento y la marginación o exclusión del espacio público de las víctimas, dentro o fuera del contexto digital (Hanash, 2020). Lo anterior se relaciona con los resultados encontrados, donde las formas de violencia digital más comunes fueron los insultos a través de internet, la exclusión social y la difamación virtual.

Similar a lo reportado por Woodlock, McKenzie, Western y Harris (2019), los principales perpetradores de violencia digital y ciberacoso fueron las parejas actuales y/o anteriores, por lo que las tecnologías digitales juegan un importante rol en la perpetuación de la violencia dentro del contexto de la pareja (Freed et al., 2017), que tienen como objetivo el degradar, humillar o victimizar a su pareja (Deans & Bhogal, 2017).

Mientras que dentro de las formas de violencia como exclusión social o difamación virtual, los principales agresores fueron los compañeros, lo que referiría a tipos de comportamientos que buscan afectar directamente a la imagen de la víctima orillando al aislamiento en contextos sociales y/o laborales.

De esta forma, al existir un vínculo afectivo previo o al momento del suceso de violencia, el impacto emocional se vuelve más intenso, que se relaciona además con

la percepción de omnipresencia por parte del agresor pudiendo utilizar diferentes canales llegando a invadir cada aspecto de la vida de la víctima aun sin encontrarse en el mismo lugar físicamente; además del aislamiento por el incremento del miedo y la sensación de vulnerabilidad, que contribuyen a perder contacto con sus redes de apoyo (Woodlock et al., 2019) y a evitar buscar otras alternativas como la denuncia para hacer frente a la situación.

En la presente investigación resalta que en términos de denuncia un porcentaje bajo la realizó, lo que puede ser explicado a través de lo encontrado en la investigación de Harris y Woodlock (2019) quienes reportaron que las víctimas que comparten sus experiencias de violencia digital suelen ser culpadas del abuso, por lo que optan por recurrir a organizaciones no gubernamentales o a las redes de apoyo como amigas/os o familiares debido a que se perciben como los únicos espacios donde se puede recibir asesoría, sin perjuicios (Carranco, 2020). Este aspecto se asocia a que una de las principales redes a las que recurrieron las víctimas en el presente estudio fueron colectivos feministas, además de instituciones que brindan atención directa frente a estas situaciones.

De esta manera, tanto el impacto emocional de la violencia como el mismo contexto contribuyen a generar cierto tipo de respuesta frente a la experiencia de violencia digital. Coincidiendo con lo reportado en el estudio de Woodlock (2013) donde se encontró que el 85% no reveló su experiencia por vergüenza. Sin embargo, comparado a lo reportado en la misma investigación del 2013, un porcentaje alto comentó la experiencia de violencia digital a sus redes de apoyo, resaltando además que el tipo de respuesta que ofrece la persona a la que se acude es un factor determinante en la manera de interpretar y afrontar los comportamientos abusivos, específicamente en contextos en los que apenas ha comenzado a ser regulado el comportamiento violento a través de medios digitales.

Tal como lo menciona Hanash (2020), “el internet no solo es un espacio donde se (re)produce la cultura, sino también como es el producto cultural resultante de la práctica social” (p. 91). De esta forma, la violencia digital requiere ser estudiada, no como un fenómeno aislado, ya que en las diversas formas que adopta se ven implicados como agresores, personas desconocidas, personas conocidas e incluso personas con las que se mantiene un vínculo afectivo, que visibilizan el continuo de violencia, desde el ámbito público y privado que las mujeres viven a lo largo de su vida (Harris, 2020).

## 5. Conclusión

La violencia digital, a través de su estudio con las diversas expresiones que van orientadas a las agresiones de índole sexual en espacios sociodigitales, requieren de ponderar en primer sitio que lo virtual es real, que puede asociarse al trauma frente al miedo, terror, humillación y amenaza, la gran carga que se le atribuye la a la víctima, desde la culpabilización y minimización (Ramos et al., 1997). En el estigma de la intangibilidad de las redes sociales, también ha afectado a considerar que la violencia digital no tiene los mismos alcances que las que ocurren en espacios físicos.

Las nuevas tecnologías tienen una línea sumamente peligrosa que representa al ser capaz de desdibujar el espacio privado y la intimidad para volverlos públicos frente a miles de personas, en sólo minutos con efectos atroces (Medina, 2021). Según lo plantea Del Río et al. (2009), la rápida expansión y alcance de las nuevas tecnologías y con ello de la violencia en contextos digitales requiere de la atención inmediata frente a un episodio con estas características y en algunos casos desde el anonimato (Garrido, 2021) o con personas identificadas en círculos sociales cercanos.

Muchas de las víctimas de violencia digital se enfrentan a la violación de sus derechos humanos, sin contención ni garantías (Mena-Farrera & Evangelista-García, 2019), y son orilladas al abandono del espacio digital. Además, se evidencian las consecuencias psicológicas y sociales que se trasladan en los entornos offline como la escuela, la familia, el trabajo o sus relaciones públicas (Defensoras Digitales, 2019).

El reconocimiento de la experiencia emocional en mujeres víctimas de violencia digital brinda un sentido para la significación, caracterización y promoción de las redes como factor protector frente a los efectos inminentes que pueda generar un episodio con estas características y circunstancias.

La salud mental desde la perspectiva de salud integral, con repercusiones como eje central en las experiencias frente a una agresión en espacios sociodigitales, que puede ser repetitiva, continúa y con posibilidad de ser reproducida de forma constante. Es ahí donde radica la peligrosidad de la misma, con riesgos de convertirse en un bucle de victimización, medidas insuficientes y recrudescimiento de otras formas de violencia.

A través del estudio de Ortiz-Hernández y García (2005), uno de los efectos de la violencia contra las mujeres es la auto culpa caracterológica que favorece el reforzamiento de la autoimagen en sentido negativo así como considerar que se es merecedora a la agresión vivida; mientras que la auto culpa conductual, genera una tendencia de las víctimas a modificar la forma en la cual se comportan con sustento en prevenir una futura agresión ya que esto aminora el sentido de vulnerabilidad frente al riesgo.

La violencia digital es la suma de las otras violencias y permisos patriarcales, con coste en la calidad de vida de las mujeres mexicanas. Su visibilización así como sensibilización y concienciación en la sociedad, al reconocer que lo virtual es real, promueve la escucha activa y respeto a las experiencias, abonando a priorizar en la salud mental y la cultura de la denuncia.

Cada día más jóvenes mexicanas en diversos contextos del país, están sumándose a las movilizaciones de indignación y tejiendo redes sororales por y para la lucha contra las violencias que les atraviesan (Cázares-Palacios et al., 2022).

## 6. Bibliografía

Amnistía Internacional (2019). *Una de cada tres mujeres sufrió violencia en las redes sociales en Argentina*. Recuperado de <https://amnistia.org.ar/una-de-cada-tres-mujeres-sufrio-violencia-en-las-redes-sociales-en-argentina/>



- Barrera, L. & Rodríguez, C. (2017) *La violencia en línea contra las mujeres en México*. Recuperado de [https://www.luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe\\_ViolenciaEnLineaMexico\\_InternetEsNuestra.pdf](https://www.luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf)
- Berson, I. R., Berson, M. J. & Ferron, J. M. (2002). *Emerging Risks of Violence in the Digital Age*. *Journal of School Violence*, 1(2), 51-71. doi:10.1300/j202v01n02\_04
- Carranco, D. B. (2020). La no revictimización de las mujeres en México. *Revista Digital Universitaria*, 21(4). <http://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2020.21.4.3>
- Cazares-Palacios, I., Tovar, D. y Herrera-Mijangos, N. (2022). Violencia de género en una universidad de Coahuila, México. *Sineléctica, Revista Electrónica de Educación*, (58), e1405. [http://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2022\)0058-010](http://doi.org/10.31391/S2007-7033(2022)0058-010)
- Deans, H. & Bhogal, M. S. (2017). Perpetrating Cyber Dating Abuse: A Brief Report on the Role of Aggression, Romantic Jealousy and Gender. *Current Psychology*. <http://doi.org/10.1007/s12144-017-9715-4>
- Defensoras Digitales (2019). ¿Qué es la violencia digital?. <https://defensorasdigitales.org/que-es-la-violencia-digital/>
- Del Río, J. Bringue, X. Sádaba-Chalezquer, C. & González, D. (2009). Cyberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. *Universidad de Navarra*. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/17800>
- Domínguez, R. A. (2021). Caracterización de la ciberviolencia de género en jóvenes universitarios: reflexiones sobre su impacto en otras violencias. *Transdigital*, 2(3), 1-21. <https://www.revista-transdigital.org/index.php/transdigital/article/view/52/109>
- Franks, M. A. (2015). Protecting sexual privacy: New York needs a 'revenge porn' law. *Atticus*, 27(1), 15-21.
- Freed, D., Palmer, J., Minchala, D. E., Levy, K., Ristenpart, T. & Dell, N. (2017). Digital technologies and intimate partner violence: A qualitative analysis with multiple stakeholders. *Proceedings of the ACM on Human-Computer Interaction*, 1(CSCW), 1-22. <https://doi.org/10.1145/3134681>
- Garrido, F. (2020). Violencia digital en redes sociales contra mujeres periodistas en México. *Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco*. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/24512>
- Gobierno de México (2021). *Ficha técnica. Ley Olimpia*. <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>
- Hanash, M. (2020). La ciberresistencia feminista a la violencia digital: sobreviviendo al Gamergate. *Debats*, 134(7), 89-106. <https://doi.org/10.28939/iam.debats.134-2.7>
- Harris, B.A. (2020), Technology and Violence Against Women. En Walklate, S., Fitz-Gibbon, K., Maher, J. and McCulloch, J. (Ed.) *The Emerald Handbook of Feminism, Criminology and Social Change (Emerald Studies in Criminology, Feminism and Social Change)*, Emerald Publishing Limited, pp. 317-336.
- Harris, B. A. & Woodlock, D. (2019). Digital coercive control: Insights from two landmark domestic violence studies. *The British Journal of Criminology*, 59(3), 530-550.
- Henry, N. & Powell, A. (2016). Sexual Violence in the Digital Age: The Scope and Limits of Criminal Law. *Social and Legal Studies*, 1-22. <https://doi.org/10.1177/0964663915624273>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tiempo en los hogares*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2019.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf)
- Lagarde, M. (2018) El dominio patriarcal. En *Género y feminismos*. México: Siglo XXI Editores.
- Medina, R. (2021). Sexismo en código binario: violencia digital y política contra las mujeres en México. <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/4757>
- Mena-Farrera, R. & Evangelista-García, A. (2019). De la violencia comunitaria y escolar a la violencia digital. Un reto para el análisis cualitativo. *Atas. Investigación cualitativa en Ciencias Sociales*. 1(3). 668-683. <https://www.proceedings.ciaiq.org/index.php/CIAIQ2019/article/view/2432>
- Olalla, J. & Toala, K. (2020). Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia, una propuesta para generar resiliencia. *Desarrollo y Transformación Social*, 1-10. <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3780/4/Art%C3%ADculo%20Olalla%20Naranjo%20Jenny%20-%20Toala%20Zavala%20Kevin%C2%A0.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, resolución 40/34*. [https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium\\_2006\\_es\\_part\\_03\\_02.pdf](https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium_2006_es_part_03_02.pdf)
- Ortiz-Hernández, L. & García, M. (2005). Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. *Cad. Saúde Pública*, Rio de Janeiro, 21(3), 913-925. <https://www.scielo.br/pdf/csp/v21n3/26.pdf>
- Palaiologou, I. (2017). Digital violence and children under five: The Phantom Menace within digital homes of the 21st century?. *Education Sciences & Society-Open Access Journal*, 8(1). <http://dx.doi.org/10.3280/ess1-2017oa4978>
- Ramos, L., Jiménez, R., Saltijeral, M. & Caballero, M. (1997). Necesidades de atención a la salud mental en mujeres violadas. *Salud mental*. 20(2). [http://www.revistasaludmental.com.mx/index.php/salud\\_mental/article/view/680](http://www.revistasaludmental.com.mx/index.php/salud_mental/article/view/680)
- Ruiz-Navarro, C. (2019). ¿Misoginia en internet?. En *Las mujeres que luchan se encuentran*. México: Grijalbo.
- Sarquiz-García, G. C., Romero-Méndez, C. A. & Rojas-Solís, J. L. (2021). Ciberviolencia y satisfacción en la relación en jóvenes poblanos durante la pandemia por COVID-19. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(4). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000600024&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000600024&script=sci_arttext)
- Segato, R. (2003). *La dimensión sociológica de la violación*. En *Las estructuras elementales de la violencia*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Torres, G. M., Valdés, A. A., & Uría, M. (2018). Manifestaciones de la violencia digital: el cyberbullying en universitarios y su afrontamiento. En *II Congreso Virtual Internacional de Psicología*.
- Woodlock, D., McKenzie, M., Western, D. & Harris, B. (2019). Technology as a Weapon in Domestic Violence: Responding to Digital Coercive Control. *Australian Social Work*, 1-13. <http://dx.doi.org/10.1080/0312407x.2019.1607510>

# Una mirada mediática del deporte practicado por mujeres en Canarias durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1959)

A media perspective at the sport practiced by women in the Canary Islands during the Civil War and the first Franco regime (1936-1959)

LAURA ESTHER CASTRO-HERNÁNDEZ<sup>\*</sup>  
*Universidad de La Laguna*

PATRICIA DELPONTI<sup>\*\*</sup>  
*Universidad de La Laguna*

CARMEN RODRÍGUEZ-WANGÜEMERT<sup>\*\*\*</sup>  
*Universidad de La Laguna*

Recibido: 21/3/2021  
Aceptado: 6/3/2022  
doi: 10.20318/femeris.2022.7152

*Resumen.* El deporte practicado por mujeres, con ser numéricamente escaso (y limitado), sufrió un estancamiento durante la Guerra Civil y el primer franquismo en Canarias. Si bien la educación y los cambios sociales habían supuesto una emancipación del trabajo doméstico de las mujeres y un mayor protagonismo en los distintos ámbitos de la esfera social, con la llegada de la guerra comienza una etapa gris para el deporte practicado por mujeres.

Este trabajo recopila y analiza los artículos publicados sobre mujer y deporte en los periódicos canarios entre los años 1936 y 1959. Nos interesa estudiar este periodo puesto que es cuando la educación física se vuelve obligatoria para las mujeres de determinada edad.

Los resultados muestran que el deporte fue una herramienta de control político durante la etapa estudiada, para inculcar a la mujer el ideal femenino nacional católico y transformar sus actitudes morales, sociales y estéticas, causando una involución en el deporte vivido hasta el momento.

Además, de esta investigación se desprende el veto hacia algunos deportes frente a la obligatoriedad de practicar educación física, siempre bajo el control de la Sección Femenina.

Se aborda, asimismo, la historia social del deporte, con el objeto de centrar una posición acorde con el contexto y con el tratamiento informativo de los medios del momento, con relación a la práctica deportiva de las mujeres.

*Palabras clave:* Deporte, Mujer, Prensa, Islas Canarias, Guerra Civil, Primer franquismo.

---

<sup>\*</sup> info@lauracastro.es

<sup>\*\*</sup> adelpont@ull.edu.es

<sup>\*\*\*</sup> crodrigu@ull.edu.es

*Abstract.* The sport practised by women, with a scarce (and limited) number, suffered a stagnation during the Civil War and the first Franco regime in the Canary Islands.

Although education and social changes had meant an emancipation of women's domestic work and a greater role in the different areas of the social sphere, with the arrival of the war a gray stage began for the sport practiced by women. The research provides a bibliographic and newspaper review of the press of the time. Specifically, the social history of sport is addressed, to focus a position according to the context. This work compiles and analyzes the articles published on women and sport in the Canary Islands newspapers between the years 1936 and 1959. We are interested in studying this period since it is when physical education becomes compulsory for women of a certain age.

Results shows that sport was a tool of political control during the period studied, to instill in women the Catholic national feminine ideal and transform their moral, social and aesthetic activities, proposing an involution in the sport lived up to now.

In addition, this investigation reveals the veto of some sports against the obligation to practice physical education, always under the control of the Women's Section.

Likewise, the social history of sport is addressed, in order to center a position in accordance with the context and the informative treatment of the media of the moment in relation to the practice of sports by women.

*Keywords:* Sport, Woman, Press, Canary Islands, Civil War, First Francoism.

## 1. Introducción

El siglo XX fue fundamental para la consolidación del papel de las mujeres en la sociedad y, por ende, en la práctica de la actividad físico-deportiva. Sin embargo, la conquista de este espacio, tradicionalmente reservado al género masculino, no ha sido fácil y aún quedan resquicios de la brecha de género en el deporte. Justamente por ello, conviene analizar las causas que se plasman en aseveraciones recientes, como la de López Chaves (2019), que asegura que

[...] la actividad deportiva femenina ha tenido una aceptación lenta y reglada, en un proceso condicionado por la evolución de los planteamientos médicos y culturales que, por remotos que puedan resultar ahora, partían de una visión de la mujer en buena medida limitada a la maternidad y al cuidado de la familia.

Durante la II República se producen una serie de cambios sociales y legales en España, como mejoras en la educación, que produjeron un avance social para las mujeres, mejoras que, con la explosión de la Guerra Civil (1936-1939), se vieron frenadas. La guerra, además, acabó en una dictadura que eliminó derechos previamente conquistados.

Esta nueva etapa se basó en una política represiva con unos modelos sociales contrarios a lo que había planteado la II República. En lo que se refiere a las mujeres esto supuso una redefinición de las relaciones de género y de la identidad femenina en la nueva sociedad. La mujer quedaba definida esencialmente por su papel natural de madre y "se reconducía el protagonismo femenino al ámbito de la esfera doméstica" (Di Febo, 2003), tras un período de notable actividad de las mujeres en los espacios públicos, como son el trabajo y la política, durante la II República.

Desaparece así el modelo femenino configurado desde los presupuestos teóricos igualitaristas de la República, que se basaba, principalmente, en la concesión de los derechos de ciudadanía y la participación de las mujeres en la vida pública española junto al acceso a la educación en una escuela pública laica y mixta (Domínguez Prats e Iglesias Hernández, 2006).

Durante la primera mitad del siglo XX hubo voces a favor y en contra de que las mujeres practicasen actividad física, pese a que en las primeras décadas de siglo se avanzó en sentido positivo, la llegada del Nuevo Régimen desarrolló otra concepción de la mujer española:

[...] sumisa, abnegada, religiosa y orgullosa de su alta responsabilidad con la maternidad, chocaba frontalmente con el ideal de mujer audaz, independiente y libre que se proyectaba a través de la mujer deportista en el contexto democrático de la Segunda República. Las autoridades de la dictadura franquista, a través de organizaciones como Sección Femenina de Falange, proyectaron este ideal femenino nacional católico sobre las jóvenes españolas, conscientes también de la importancia social y cultural del deporte en las mujeres. Obviamente, el franquismo no pretendía solamente reducir y controlar hasta lo indecible la práctica deportiva de las mujeres y de las jóvenes escolares, sino que en realidad buscaba transformar sus actitudes morales, sociales y estéticas en un contexto general de involución en el proceso natural de crecimiento del deporte (García García, 2015).

Esta investigación pretende, por una parte, analizar la evolución o no del discurso en relación con la mujer canaria y el deporte, y su relación con el momento histórico, social, cultural y político en el que se desarrolla. Nos centraremos en dar visibilidad objetiva del papel de la mujer en el deporte según los medios de comunicación de la época. Esta aportación, todavía inédita, debe contribuir a la construcción de una historia social del deporte practicado por mujeres en el Archipiélago Canario en el periodo estudiado.

## 2. Estado de la cuestión

La emancipación de la mujer canaria debe estudiarse desde el ámbito legislativo, social y de la educación, pues fueron factores fundamentales en esta etapa. Los roles de género, perpetuados a través de la educación, jugaron un papel fundamental en la participación de las mujeres en la actividad física.

Algunas de las razones que han excluido a la mujer de la práctica deportiva han sido: la consideración del deporte como actividad pública, y la falsa definición que la sociedad había configurado sobre el cuerpo femenino y sus funciones, las impuestas por el hombre como dictador máximo en la familia; las impuestas por la propia mujer, al considerar el deporte como obstáculo para la fecundidad, una llamada pecaminosa al sexo por lo corto de los vestidos y el resalto de las formas, una práctica que apartaba a la mujer de su papel esencial de dueña del hogar, y un enfrentamiento contra su feminidad, y, la impuesta por la Iglesia al prohibir el deporte por su carácter violento en contra de los cánones de la moral cristiana,

y el afán de ocultar la desnudez del cuerpo. Todas estas razones generadas al principio del desarrollo del deporte moderno tienen como consecuencia la aparición de una serie de estereotipos en torno a la práctica deportiva por la mujer (Díez García, 2006).

En este periodo analizado, todo lo relacionado con la actividad física y el deporte practicado por mujeres fue controlado por la Sección Femenina, organización dependiente de la Falange Española hasta 1977. También existía la Delegación Nacional de Deportes (DND), organismo que regía el deporte nacional, y el Sindicato Español Universitario (SEU), que organizaba el deporte universitario.

A pesar de estos planteamientos iniciales tan rígidos, las mujeres encontraron en la Educación Física y el deporte una vía de liberación del encorsetamiento al que socialmente estaban sometidas. Por supuesto sin un enfrentamiento directo con los poderes rectores del régimen, sino aprovechando las oportunidades que le brindaban las escasas lagunas que planteaba el férreo control existente en torno a la Educación Física y el deporte; porque aunque la Iglesia Católica y las facciones más conservadoras del Movimiento Nacional habían transigido en los términos especificados anteriormente, ni mucho menos dejaron de mantener una estrecha vigilancia al respecto. Así, las deportistas tuvieron que enfrentarse a una constante presión que buscaba marcar con claridad los objetivos y límites de estas prácticas (Ramírez-Macías, 2016).

La Sección Femenina, dirigida por Pilar Primo de Rivera, estaba estructurada en secciones, que llamaban "Regidurías", especializadas en distintas áreas de conocimiento que se usaban como método de adoctrinamiento y propaganda, y en 1939 alude por primera vez a la carrera de profesora de Educación Física:

La educación física de la mujer ha de estar en nuestras manos. Queremos ser el organismo oficial y crear una Escuela Nacional de Educación Física Femenina, modelo en su género, de la que salga un profesorado capacitado oficialmente con un título que le sirva para su porvenir. En una palabra, hemos de crear la carrera de profesora de Educación física (Zagalaz Sánchez, 2001).

La educación jugó un papel fundamental en el surgimiento de centros, de ámbito civil privado o militar, que comienzan a dar un impulso a la educación física. Por esta razón, se incide en que la educación fue un elemento clave para el desarrollo de la mujer en distintas esferas de la vida social, entre ellas, en el deporte. La evolución de los trabajos para mujeres fue cambiando a raíz de su incorporación a la educación y los cambios en la economía en este periodo.

[...] la influencia de la Sección Femenina entre las mujeres a través de diversos canales: el Servicio Social, obligatorio para las mujeres españolas comprendidas entre los 17 y los 35 años, la organización juvenil de la propia Falange y la Hermandad de la Ciudad y el Campo, instituciones desde las que se intentaba la captación de afiliadas para formarlas y capacitarlas como futuras dirigentes (Domínguez Prats e Iglesias Hernández, 2006).

La Sección Femenina acabó ocupándose de programas poco relevantes con la intención de mantener las tradiciones mediante la enseñanza y organización de las mujeres. Interesaba que se las marginase de la educación superior, que se las recluyese en el hogar y recibiesen enseñanzas de “economía doméstica” en un momento en el que la sociedad española sufría transformaciones, debidas tanto al abandono de las zonas rurales como a la industrialización y a la aparición de nuevos barrios en los núcleos urbanos. Por estos motivos, básicamente, la Sección Femenina se empeñó en crear programas para que la mujer interviniese y recuperara las tradiciones populares que se transmitían de generación en generación a través de la familia:

Hasta bien entrado el siglo XX no comienza la mujer a figurar con nombre propio entre la intelectualidad –en su acepción de quien trabaja con la palabra y el espíritu– hasta esas fechas su presencia en la vida pública es prácticamente anecdótica, y no porque no existieran las intelectuales, no, que haberlas las había, la explicación está en su opacidad, en su no derecho a una vida propia, en su ineptitud decretada para no hacer otra cosa que ser descanso del guerrero, parir y cuidar de la casa (Casero, 2000).

Canarias no quedó al margen de este movimiento estatal: gracias a las campañas de alfabetización comienzan a reducirse los bajos niveles culturales de la población femenina, pero la Guerra Civil y el franquismo provocaron un retroceso en la evolución de la mujer en la sociedad, solo apta para la clase media.

En el campo, las jóvenes se afiliaban, a partir de la labor que realizaba la Hermandad de la Ciudad y el Campo con las “Cátedras Ambulantes”, para luego –tras unos cursillos– pasar a realizar un trabajo voluntario como Divulgadoras Rurales. Este fue el caso del siguiente testimonio:

Un par de veces al año venían a dar cursos. Después me apunté y me invitaron a ir a Tenerife [...]. Teníamos que ir a la Casa Cuna de Santa Cruz [...]. Había dos cursos, uno de Educación Física y Deporte y otro de Divulgadoras Rurales (se llamaban así) porque eran de pueblos. Para hacer curas, poner una inyección, como si fuera una auxiliar de enfermera, ¡cuántos años estuve yo poniendo inyecciones! (Domínguez Prats e Iglesias Hernández, 2006).

Bielsa Hierro y Vizúete Carrizosa (2005) argumentan que, en el periodo que va de 1936 a 1959, se confundieron los valores propios del deporte y de la actividad física con aquellos otros que el Régimen imponía como prioritarios, convirtiendo la educación física en un instrumento, tanto para justificar determinado tipo de políticas, como para ganar adeptos político-sociales; sin embargo, estos aspectos se irán neutralizando o difuminando con el tiempo.

Lo que se produjo a partir de 1939 fue la sustitución del sistema deportivo liberal por un sistema de control político en manos de la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS) y del instrumento político creado a tal efecto (Pujadas i Martí et al., 2005).

El deporte comienza a difundirse en España entre los jóvenes gracias a movimientos como el Frente de Juventudes, la Sección Femenina (SF) y el SEU.

En 1940, se crea la Junta de Asesores de Educación y Cultura Física, como consecuencia de la labor que en este sentido había comenzado la SF durante la guerra y que a partir de ahora pensaba reforzar ampliamente. Asimismo, y aunque, un esbozo de Campeonatos Nacionales de Natación, venían celebrándose ya desde 1938, a partir de 1939 se incluyen Hockey sobre hierba, Tenis y Baloncesto, en 1940, Gimnasia, Esquí, Baloncesto y Natación, y en 1942, Balonmano (Zagalaz Sánchez, 2001).

En el periodo estudiado hay que diferenciar entre actividad física y deporte. En primer lugar, las jóvenes estudiantes se unían a la Sección Femenina que tenía distintas sedes en cada isla. En Tenerife, por ejemplo, se concentraban en el campo de las Flechas (actual Parque Boulevard) y en la Calle San Lucas, donde estaba la sede de la Sección Femenina de Santa Cruz de Tenerife. Allí tenían que acudir diariamente para realizar sus clases de gimnasia y otras labores como mecanografía, costura, etc.

Poco a poco, las mujeres canarias fueron tomando protagonismo en deportes como la natación, el baloncesto o el frontenis o pelota vasca, este último importado por el general García Escámez, fan de este deporte. No se puede hablar aún de deporte federado, pues no será hasta los años 60 cuando empiezan a nacer federaciones nacionales deportivas con la consecuente reglamentación de la competición.

Las mujeres tenían que ser obligatoriamente solteras, en caso de contraer matrimonio, no les estaba permitido compaginar el trabajo social con el papel de esposa y madre de familia. En este momento no había respaldo económico ni instalaciones deportivas para llevar a cabo su labor formativa pero consiguieron la iniciación de las mujeres en la actividad deportiva.

Durante dos décadas, la sección femenina se dedicó a formar a aquellas mujeres que, a su vez, luego divulgarían esas enseñanzas. Las materias que impartirían siempre acordes a la morfología femenina: gimnasia, danza y ritmos folclóricos, que luego se ampliaron a baloncesto, voleibol, natación, esquí, tenis,..., se excluyó expresamente el atletismo por considerarlo poco adecuado a la morfología de la mujer y poco femenino (García García, 2015).

Los Gobiernos Civiles de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria ordenaron tomar nuevas medidas encaminadas a crear en los jóvenes la demandada conciencia patriótica. Por ellas, se disponía la impartición obligatoria de las disciplinas de "Iniciación Política, Educación Física y Educación Premilitar" (*Escuela Azul*, 10 de noviembre de 1949, núm. 345).

En 1960 comienzan a crearse las primeras federaciones deportivas y a incluirse a las mujeres en algunos de los deportes "permitidos". En España hubo que esperar al fin de la dictadura franquista para que aparecieran las primeras leyes que regularon el deporte.



La Sección Femenina desapareció en 1977 y todas las mujeres que formaban parte de ella fueron integradas en el Ministerio de Cultura. Las que eran formadoras y estudiaron en centros de esta Sección tuvieron que examinarse y convalidar sus estudios con los Licenciados de Educación Física.

### 3. Metodología

En este trabajo se pretende hacer un recorrido histórico por la Guerra Civil y la primera etapa de la dictadura franquista para averiguar cómo la mujer canaria fue tomando protagonismo en la actividad físico-deportiva y cómo fue el tratamiento de los principales periódicos del momento, con el fin de analizar la visibilidad real de la mujer y el deporte en ese espacio contextual.

La investigación parte de la revisión documental en las principales bases de datos digitalizadas y abiertas en Internet. Esencialmente, la documentación tratada ha tenido como fuentes la hemeroteca de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna ([www.bbtk.ull.es](http://www.bbtk.ull.es)) y Jable de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ([www.jable.ulpgc.es](http://www.jable.ulpgc.es)), y, concretamente, los siguientes periódicos:

- *La Gaceta de Tenerife* (1910-1938), que comenzó a editarse en 1910. Durante el periodo de la Segunda República el diario se alineó con la CEDA y constituyó uno de los periódicos más leídos de Tenerife. Continuó editándose tras el estallido de la Guerra Civil. Su último número es del 2 de octubre de 1938.
- *La Prensa* (1910-1939), que se alineó con el bando aliado durante la primera Guerra Mundial, como hizo de forma mayoritaria la prensa canaria. Tuvo su auge durante la década de 1920 y la Segunda República, pero entró en decadencia tras la toma del Archipiélago Canario por parte del bando sublevado, durante la guerra civil, aunque seguiría hasta el 14 de febrero de 1939 cuando cesó, dando paso, al fusionarse con *Amanecer*, al actual periódico *El Día*.
- *El Día* (1939-continúa), durante la dictadura franquista fue órgano del Movimiento Nacional Sindicalista. Actualmente, es el periódico de mayor tirada de Canarias.
- *Aire libre* (1943-1965), semanario deportivo de la localidad de Santa Cruz de Tenerife.
- *Falange: diario de la tarde* (1936-1963), este diario, órgano de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, surgió tras el golpe de estado militar del 18 de julio de 1936 como vocero del régimen franquista.

Para realizar la búsqueda en los periódicos se han utilizado las palabras clave: “educación física femenina”, “deporte femenino” y “mujeres y deportes”.

También se ha tenido en cuenta una revisión bibliográfica de estos contenidos, que permite situar cronológicamente las noticias o informaciones de hemeroteca, así como de estudios específicos de género en Canarias y en el ámbito nacional.

#### 4. Análisis de datos

El análisis de los resultados muestra que, hasta la década de los años sesenta, la práctica del deporte en Canarias por parte de las mujeres era limitada. Pero es importante conocer los prolegómenos de su llegada, pues desde 1936 la presencia de la mujer en el deporte sufre un estancamiento debido a la Guerra Civil española y posterior dictadura franquista según varios autores.

Pocos son los datos hasta ahora estudiados sobre la mujer canaria en el deporte en el siglo XX y, precisamente, nos centraremos en investigar la participación real de las mujeres en la actividad físico-deportiva.

La presentación y análisis de los datos se hará en tres periodos: de 1936 a 1939, de 1940 a 1949 y de 1950 a 1959. En cada uno de ellos se analizará lo siguiente:

1. Reseñas en los distintos periódicos, presentando algunas de especial relevancia, según las palabras clave estudiadas.
2. Noticias que muestran los estereotipos de género, las que los refuerzan y las que son neutras.
3. Autoría de la información y evolución o no del discurso informativo.

##### 4.1. Análisis de datos (1936-1939)

En el periodo comprendido entre 1936-1939 se han encontrado resultados con relación a los prolegómenos de la educación física de la mujer. Se han obtenido en esta etapa un total de 18 referencias a la mujer deportista en *La Prensa* (9), en *El Día* (7) y en *La Gaceta de Tenerife* (2). A continuación, se muestran algunos ejemplos.

##### *La Gaceta de Tenerife* (03.02.1937): “El SEU y la Mujer”

[...] La Mujer española se ha querido conservar en un estado de no evolución con relación a los demás países, que las ha colocado en una zona de inferioridad con relación a aquellas. La Mujer Española; La Mujer brava, Española, heroica y audaz cual ninguna; la Mujer Española inmortalizada en la Guerra de la Independencia, de la que el poeta dijo, al referirnos al Dos de mayo. Pero no es bastante, no es suficiente que la Mujer Española sea héroe de guerra por la noble causa. Es necesario que la dulce compañera del que muere por la España Azul, comprenda, como comprendemos nosotros los estudiantes, cuál es su porvenir. Es necesario que comprenda, que ella también tiene que tener una preparación física, que quizá crean va contra la estética. Es preciso que la Mujer Española sea, como las demás naciones civilizadas, y ante todo rindamos culto a la alemana e imitémosla, fuerte en espíritu y en cuerpo. No crean las muchachas españolas que por eso perderían la belleza y elegancia. No lo crean pues están equivocadas. La española debe ver que la vida no se limita solamente a saber coser y cocinar. Tiene que comprender que el Deporte tiene que ser algo más que un espectáculo. Si no, ved las revistas alemanas en las que figuran muchachas alemanas prac-

ticando deporte. ¡Qué pureza y belleza de línea! ¡Qué femeniles parecen al hombre español! Y esto no lo han hecho tal o cual medicamento que solamente sirven para sacar dinero. Lo ha hecho el DEPORTE. Esto trata de hacer el SEU al organizar su sección femenina. Cuando veamos a las muchachas falangistas y no falangistas levantarse a las x de la mañana para ir a hacer gimnasia, se nos caerán las lágrimas de alegría. Que pronto lleguen esos tiempos de Alegría y Juventud. ¡Arriba España! Fdo.: El delegado de Prensa del SEU.

En esta cita del delegado de prensa del SEU se insta a la mujer a practicar deporte, rechazando los estereotipos de género y poniendo de ejemplo a mujeres de países como Alemania, en teoría más avanzados en este ámbito.

Un claro ejemplo de ello, lo observamos en la siguiente imagen (Imagen 1), en la que se muestran mujeres, pertenecientes a la Sección Femenina, del municipio tinerfeño de Icod con las autoridades del Ayuntamiento al fondo (Julio Arencibia y concejales).

Es en el año 1939 cuando se obtienen más resultados en el periódico *El Día*. Presentamos algunos ejemplos (Tabla 1).



**Imagen 1.** Partido Hércules de Icod - Hernán Imperio. Fuente: *Basketmanía/ El Día* (16.04.2016).

**Tabla 1.** Noticias de *El Día*. Fuente: elaboración propia.

Fecha	Titular
07.05.1939	Convocatoria de todas las camaradas al local de las Flechas femeninas.
12.07.1939	Todas las camaradas que estuvieron ensayando la Educación Física para la concentración y que ahora quisieran pertenecer a las agrupaciones de deportes deberán pasar por la jefatura local.
28.10.1939	Sección Femenina: se recuerda a las camaradas que la gimnasia será martes, jueves y viernes y basket todos los días.
05.12.1939	Sección Femenina: programa para el festival deportivo que se celebrará el día 8 en el campo de Las Flechas: Primer partido de basketball entre los equipos de la Sección Femenina. Demostración de los saltos de altura. Segundo partido de basketball entre los equipos de la O.J. femenina y SEU femenino. Demostración de gimnasia rítmica.
15.12.1939	Sección femenina: todas las camaradas pertenecientes a deportes y gimnasias, que deberán asistir a estas clases los martes, jueves y viernes.
31.12.1939	Sección femenina: todas las camaradas pertenecientes a la Educación Física y especialmente a las que juegan a basketball deberán presentarse en el campo Las Flechas el martes para continuar las clases.

Mostramos a continuación, a modo de ejemplo, cinco informaciones en las que podemos observar el tratamiento de cortesía referido a la mujer deportista, así como el refuerzo de los estereotipos de género asociando mujer y belleza en el ámbito de la actividad física:

*La Prensa* (08.01.1936): “El oficio del marino no cuadra a la mujer”

Compadecemos a esas catorce mujeres que viajan solas en un velero, gobernado por ellas mismas y en el que no existe ningún tripulante del sexo opuesto. Una mujer es comandante, otra timonel, otras maniobran sobre el puente, otras están en los pañoles, etc.; y navegan así por placer, pero nos sorprende un poco la clase de placer que esas catorce mujeres han elegido. No nos toméis por enemigos del deporte en general y deporte femenino en particular; por el contrario, admiramos sin reservas a muchas deportistas; pero también preguntamos qué placer puede haber en los rudos trabajos de navegación.

En esta publicación se pone en duda que la mujer pueda navegar sin ayuda del sexo opuesto y hacerlo solo por placer, es decir, por ocio. Se observa como los estereotipos de género son reforzados en este contenido.

*El Día* (11.06.1936): “Campeonato de tenis en el club tinerfeño”

Todo este interés se pierde en cuanto tiene su intervención el elemento femenino; a duras penas logramos organizar la prueba de mixtos y de ningún modo pudo lograrse la celebración de sencillos y dobles de señoras; es verdaderamente lamentable que esta moderna época y viviendo en todas partes bajo el signo del deporte, veamos en Tenerife alejarse a tan bello elemento de las contiendas deportivas, pues logramos que no es sólo el tenis quien padece con estas ausencias, sino todos los deportes en general. Este año, además, hemos tenido la desgracia de ver ausentes de la cancha de juego, por justificadísimas y dolorosas causas a dos de nuestras más entusiastas y mejores raquetas femeninas, señoras de Aguilar y de Díaz-Llanos. Únicamente una raqueta nueva, la de la señorita Guimerá, se presentó en estos concursos y su afición e interés se vieron premiados al conseguir la copa de la prueba de mixtos al segundo año de presentarse en este tipo de pruebas. Esperemos y trabajemos todos los que tenemos alguna afición por este deporte para conseguir nuevas incorporaciones para el año próximo tanto en la práctica de él, como en interés y afición del espectador. F.M.

En esta ocasión, se vuelven a reforzar los estereotipos asociados al género empleando el apellido masculino para las mujeres casadas y con el apelativo señorita cuando son mujeres solteras. Sin embargo, se hace una reflexión de la escasa participación de las mujeres en el deporte en general y en el tenis en particular, animando a trabajar para incorporar a más mujeres en la práctica.

A esta noticia le responde Yako en *La Prensa* al día siguiente, insistiendo en no señalar la ausencia de las mujeres, puesto que ello sería manifestarles la importancia de sus actos. Lo que pretende este autor con una mirada androcentrista, es continuar otorgándole un papel secundario a la mujer. Además, se alude a las mujeres con términos como “bello sexo” o “las bellas”.

*La Prensa* (12.06.1936): “Mujer que del deporte te alejas”

Nada, señor Marín, hay que tomarlo con filosofía. ¿Qué el bello sexo se ha declarado en huelga deportiva? No le dé importancia, aunque de tenis se trate. Ha equivocado usted la táctica. Lamentarse es reforzar el punto de vista de las bellas. Ahora se creerán más necesarias y ¡cualquiera les arrebatara esa pequeña victoria”. Hubo un tiempo –esto me lo contó mi abuela– en que las mujeres prendían en sus enormes sombreros unos alfileres fantásticos. Una de estas señoras, tocada de tal guisa, se presentó ante su marido con el alfiler más hermoso que jamás ojos de mujer vieran. El buen señor examinó aquel dechado de hermosura y si pensó algo no lo dijo ni lo dejó traslucir. Colofón: aquella señora, herida en lo más íntimo de su amor propio, estuvo catorce meses sin dirigirle la palabra a su esposo ¡y juró no ponerse nunca más un sombrero, Y lo cumplió. Así hay que proceder. ¿Qué las mujeres se alejan del deporte? Todos contentos. ¿Que se les ocurre practicarlos con el máximo furor? Todos contentos. Sin darle al asunto mayor importancia. Aunque “internos” pensemos que la mujer y el deporte son temas que deben ir estrechamente unidos. Aunque estemos convencidos de que la mujer es el mayor aliciente no sólo en el tenis sino en una partida de ajedrez. Pero que nunca se enteren ellas de que los hombres las creen necesarias. Antes, morir. Yako.

Las tres informaciones anteriores corresponden a la etapa previa del conflicto bélico, periodo en el que existían voces a favor y detractores de la práctica de la actividad física por parte de las mujeres.

Presentamos dos noticias, ya en plena guerra, en la que en la primera de ellas se refuerza la importancia del deporte para la mujer, mientras que, en la segunda, se vuelve a presentar la figura femenina desde la cosificación.

*La Prensa* (01.09.1936): “La mujer y el deporte”

A vosotras, bellas, jóvenes que admiráis la alegría, fortaleza y muestras de juventud de otras mujeres van dirigidas estas líneas. Es verdad irrefutable que el deporte es la mejor medicina para conservar sano el cuerpo y el espíritu y hace cambiar el carácter de muchas personas que eran de por sí adustas y serias, volviéndoles joviales y llenándoles de sano optimismo. Para esto sirven todos los deportes, pero ninguno como el bello y noble de la natación. No ya como el simple baño del verano sino en cualquier estación del año y sometido a un metódico entrenamiento bajo la dirección de un entendido en la materia. Quedaréis asombradas de lo que sois capaces de hacer en poco tiempo y veréis cómo las hazañas deportivas comentadas y admiradas por todo el mundo de tal o cual mujer no son imposibles de imitar únicamente se requiere para ello un poquito de voluntad y constancia, y en un tiempo relativamente corto podréis veros entre las primeras figuras nacionales como lo son las campeonas hermanas Soriano y hasta en el mundo entero como la argentina recordwoman americana Jeannette Campbell, la gran y simpática holandesa Willy Den Ouden y aún podría citaros muchísimas más, y primerísimas figuras mundiales.

Abandonad la vida sedentaria que lleváis, vuestra pasividad y salud a la pileta, que cuando vuestra fina silueta adquirida en los entrenamientos, se recorte sobre el agua, el

busto hacia delante y el cuerpo en armonía tensión esperando la señal que os ha de lanzar a la bella y noble lucha del deporte os sentiréis electrizadas por el afán de la victoria y entonces probaréis la miel de la popularidad. Y ahora a nadar, que aprenda la que no sepa, pues es cosa de semanas. Asociaos a alguno de los clubs de natación creados en Tenerife, el que más os agrade pues todos ellos os recibirán gustosísimos y harán de vosotras unas envidiables recordwomen. Roberto.

### *La Prensa* (08.11.1936): “Deporte y Belleza”

Deporte y belleza. Y gentileza. Deporte del mejor de los deportes. Fútbol. Y fútbol entre canarios y tinerfeños. Nada menos que un verdadero acontecimiento. Y belleza. La belleza de nuestras mujeres representativas de las regiones de España, en los últimos festivales celebrados en Tenerife y Las Palmas. ¡Loable empeño de este enmarcar el fútbol con el encanto sublime de la mujer”...De la mujer canaria, que en la cuna duerme al pequeño con las candenciosas notas del arrorró y en las calles lanza su voz con los briosos himnos patrióticos...Y gentileza. La gentileza sintetizada en un puñado de muchachos deportistas al tener la delicadeza de brindar esta fiesta en holocausto de aquel otro puñado de bellas mujeres que, con su rasgo de un natural españolismo, supieron dar prestancia y valor espiritual a los festivales en beneficio de la Santa Causa. Deporte. Belleza. Gentileza. Son los factores que reinarán en el festival de esta tarde en el Stadium, en esa pugna que siempre ha arrastrado a las multitudes isleñas a los campos de fútbol: canarios y tinerfeños, en noble y viril pugilato, pondrán seguro el más decidido empeño porque por las gradas del Stadium se tributen los más calurosos aplausos, no solo a ellos, los jugadores, sino a la mujer isleña que sabe siempre endulzar amarguras y mitigar dolores. GOAL.

En resumen, se puede observar en el tratamiento de las mujeres deportistas, que aparecen como protagonistas en la mayoría de los casos (18) y, en otros, como simples invitadas (2). Además vemos claramente que en la mayoría de noticias se refuerzan los estereotipos de género (10) y solo en algunos casos se desafían (4), mientras que el resto son noticias neutras (4).

La mayoría de las noticias están firmadas por hombres: Yako, F.M, Roberto, Benítez, Acidalio Lorenzo, Valeriano P. Flórez-Estrada, excepto las que forman parte de convocatorias de la Sección Femenina, que las firma la Regidora Provincial de Tenerife, Matilde Delgado, delegada de natación.

Destaca en este periodo la publicación en *El Día* del 28.10.1939 que afirma: “Educación Física Femenina: las clases de gimnasia son los martes, jueves y viernes. Las que juegan a baloncesto tienen que ir todos los días”. Lo que nos da muestra de que el principal deporte practicado por las mujeres de la época y permitido por la Sección Femenina era el baloncesto”.

Asimismo, los textos encontrados que hablan sobre educación física y mujer, en todo momento aluden a la práctica físico-deportiva por razones de salud.

Es un momento en el que, tal y como muestran las noticias estudiadas, la información se basa en convocatorias del SEU y de la Sección Femenina a “las camaradas”, deter-

minando que la actividad física es obligatoria para todas las mujeres de cara al fortalecimiento físico, condiciones de salud y alegría.

Destaca como principal deporte la natación, reforzado con informaciones sobre referentes internacionales del momento, como Willy Den Ouden.

Diversos testimonios orales nos indican que las clases de gimnasia consistían en ensayar una coreografía, que se exhibiría en días importantes de conquistas o celebración de días especiales, política y militarmente hablando. Esas exhibiciones se realizaban en los principales campos de las denominadas flechas azules: en Santa Cruz de Tenerife (Casa de la Juventud, Los Salesianos o en la sede de la Sección Femenina en la Calle San Lucas) y algunas existentes en el Norte de la isla.

El tratamiento a las deportistas es con la cortesía “señorita” o “señora” seguido de los apellidos: señorita Guimerá, señoras de Aguilar y de Díaz-Llanos.

El baloncesto comienza a tener protagonismo, pues empezó con ensayos de la Regiduría Provincial en la Sección Femenina en 1936 y jugaban en el Frontón, Ciudad Juvenil, Colegio Asunción, Estadio, etc., como expresa la siguiente noticia:

Allá por 1939, comenzó la práctica del baloncesto femenino en la isla de Tenerife, la de mayor superficie de las siete que conforman el Archipiélago Canario. Fue un grupo de jóvenes aficionadas al deporte de la canasta, que pertenecían a la Sección Femenina tinerfeña, quienes formaron los primeros equipos. Su deseo inicial fue el de pasar buenos ratos haciendo ejercicio y mejorando la técnica del deporte de sus amores (*El Día*, 26.02.2016).

Aparecen en escena también en esta época otros deportes como el hockey y el ping pong, a la vez que continúan voces opositoras a la llegada del fútbol femenino a las islas.



**Imagen 2.** Equipo femenino de Hockey del Real Club Victoria, 1938 / Fuente: FEDAC.

#### 4.2. Análisis de datos (1940-1949)

En este periodo, conocido como posguerra o primera etapa del franquismo (1940-1949) se han encontrado un total de 64 publicaciones en *El Día* (38), *Aire Libre* (15) y *Falange* (11).

Como en el periodo anterior, el tratamiento de las deportistas, es como protagonistas en la mayoría de los casos (51) y, en otros (13), se trata de informaciones neutras como resultados o pruebas de los equipos femeninos. En esta ocasión, se han encontrado dos informaciones que refuerzan los estereotipos de género, mientras que el resto de noticias son neutras (62).

En la siguiente noticia de la Sección Femenina observamos un ejemplo de refuerzo de estereotipos.

##### *El Día* (26.06.1941): “La mujer y el deporte”

La Sección Femenina de Falange, siempre alerta a todo cuanto pueda proporcionar el mejoramiento físico y moral de sus camaradas, tiene en su Departamento de Cultura Física, y en sus equipos de Baloncesto, Hockey, Natación y Gimnasia Rítmica el mejor exponente de que Falange trabaja sin descanso para que sus afiliadas obtengan, con las máximas facilidades, este complemento tan necesario de toda educación moral y espiritual, pues el Deporte, a más de vigorizarnos, nos enseña a dominar nuestros nervios, a determinarnos con rapidez y seguridad, a medir y a contar con nuestras propias fuerzas y a sentir profundamente el compañerismo, porque una verdadera deportista es la mejor amiga y camarada; nos enseña también la lucha leal, el respeto al adversario y lo que quizá sea más importante, a saber perder con nobleza.

Toda esta labor la ha realizado la Sección Femenina, siguiendo el estilo de Falange, con sencillez y eficacia, pues los equipos antes mencionados han logrado estar en tal forma que son hoy en día orgullo y esperanza de nuestro Partido. La Regidora Provincial de Educación Física, Concepción Casariego.

Aparecen tres noticias firmadas, la primera por Marta González sobre la natación canaria, Pedro Rodríguez sobre el equipo femenino de natación y Julio Fernández sobre natación también.

El mayor número de informaciones encontradas corresponde a la natación. En esta década se produce el mayor desarrollo de este deporte practicado por mujeres. Tal es así, que en 1941 se creó el primer equipo femenino de natación que competiría a nivel nacional.

##### *El Día* (01.10.1942)

Por primera vez, Canarias presentó en los últimos campeonatos nacionales su equipo femenino. Nuestras ondinas alternaron con las mejores nadadoras españolas. Las muchachas no han tenido el mismo estímulo en su preparación, ya que en los campeonatos provinciales solo un club, el Tenerife, presentó su equipo femenino. Lili Staib fue la pitusa mascota del equipo canario.



También es importante destacar en este periodo el aumento de noticias sobre baloncesto. Si bien es cierto que en la etapa anterior se hablaba de la obligatoriedad de practicar a través de la Sección Femenina o del SEU este deporte y de hacer “ensayos entre ellas”, en esta década ya se habla de partidos y de la gran aceptación entre el público de este deporte practicado por mujeres.

Otro hito importante descubierto en este periodo es la llegada de la pelota vasca, a posteriori, frontón. El 20 de septiembre de 1943 el periódico *Aire Libre* destacaba la presencia de Milagros Uranga Galdós como pelotaris reconocida en el panorama nacional, que llegaba a Tenerife para inaugurar el Frontón de la isla. La disciplina vivió su época próspera entre 1935 y 1946, principalmente después de la Guerra Civil. Jugaban en Madrid, Barcelona, Valencia, Salamanca, Córdoba, Las Palmas, Tenerife, Sevilla...

Era habitual que todas estuvieran federadas, tuvieran sus contratos de trabajo como “artistas” o “señoritas pelotaris” y hasta lograron ser dadas de alta en la Seguridad Social tras una reclamación de las pelotaris del frontón Colón de Barcelona. A las mejores se les pagaban sueldos que duplicaban y triplicaban el salario medio de aquella época. Algunas ganaban hasta 15.000 pesetas en un mes, llegando a ser el principal sustento de sus familias. Tal era su popularidad que al propietario del frontón Tenerife, dueño de una tabacalera, se le ocurrió la idea de incluir cromos de las raquetistas en las cajetillas.

En 1943, más de la mitad de los practicantes de este deporte en España eran mujeres, 734 de 1.432, un dato detrás del que también estaba la necesidad de ganarse la vida que tenían muchas mujeres tras la Guerra Civil (Uribarri, 2019).

Estas pelotaris vascas fueron traídas a la isla por el general García Escámez, gran aficionado a este deporte, y pese a que tuvo gran aceptación, no perduró en el tiempo.

### 4.3. Análisis datos (1950-1959)

En el último periodo analizado, dentro del primer franquismo, años comprendidos entre 1950 y 1959, se han encontrado un total de 42 informaciones: *Aire Libre* (22) y *Falange* (20).

El tratamiento de las deportistas ha sido como protagonistas en la mayoría de los casos, en dos se muestran como invitadas y el resto se trata de informaciones neutras como resultados o pruebas de los equipos femeninos. En esta ocasión, solo se han encontrado dos informaciones que claramente refuerzan los estereotipos de género, mientras que el resto de noticias son neutras:

Doble triunfo de Canarias [...]. Extraordinaria actuación del equipo femenino. La magnífica actuación de María Adela Martínez y Pastora Martín se vio complementada con las soberbias carreras de Pichola Lenton (once años) y Encarnita Fernández de Misa (doce años). Total, 113 puntos. (*Aire Libre*, 05.09.1952)

No se ha encontrado ninguna firma en este periodo. Las informaciones destacadas son de la etapa dorada de la natación en las islas, el baloncesto y otros deportes como el balonmano, que comienzan a aparecer.

La natación vive su mejor momento, ya que en 1952 el equipo femenino se convierte en campeón de España (once años después de su creación). En este momento, las isleñas comienzan a ganar títulos con María Adela Martínez como referencia, pero también con Pastora Martín Hernández, Encarnita Fernández o las hermanas Enma y Nieves Morales:

María Adela batió 27 récord de España absolutos; fue 17 veces campeona de España; 19 veces internacional de cuyo equipo fue capitana y recibió un sin fin de honores como nunca una deportista ha recibido en nuestra tierra. Poseedora de la Medalla de Oro de la ciudad al Mérito Deportivo (1959) (Álvarez de Armas, 2006).

El baloncesto en esta época no solo va en aumento dada su aceptación entre el público en general, sino que crece el número de equipos y partidos. Hasta 13 son los conjuntos que se mencionan en este periodo: Cuarto Comercio, Cuarto Pureza, Sexto Dominicas, Quinto Dominicas, Santa Teresa, Darcias, Quinto Pureza, Cumbres, Quinto Comercio, Cuarto Dominicas en categoría juveniles y Sección Femenina Capital, Sección Femenina Orotava y Vinci, en categoría adultas.

Otros deportes que comienzan a tener protagonismo en este momento son el balonmano, las pilotos aéreas (6 licencias femeninas en Canarias; 4 en Tenerife y 2 en Gran Canaria) y la constitución del segundo equipo de Rallye femenino en Gran Canaria, de la que mostramos la publicación (Imagen 3).



**Imagen 3.** La mujer en el V Rallye de Gran Canaria. Fuente: Falange (27.04.1958)

## 5. Conclusiones

El papel de la mujer en el deporte ha sido estudiado desde una perspectiva política, social, jurídica y desde la educación a través de la prensa canaria, en la etapa comprendida entre 1936-1959. Además, el estudio nos ha permitido recuperar la realidad de las pioneras en el deporte en Canarias.

Pese a que durante la II República se vivió en España un momento de apertura y progreso social para la población y para la mujer en aspectos como el deporte, en nuestro primer periodo estudiado, la Guerra Civil, se produce un cambio de paradigma deportivo para las mujeres.

En las informaciones encontradas en el primer periodo (1936-1939) se estudian los prolegómenos de la actividad física en la mujer a través de la Sección Femenina y cómo se utilizaba el deporte con fines políticos. La actividad física estaba reservada en este momento para las jóvenes estudiantes que se afiliaban a la misma y que, obligatoriamente, tenían que ir a gimnasia primero y luego a baloncesto, diariamente.

Las noticias relacionadas con mujeres y deporte son escasas y se centran en su preparación obligatoria para ir a la vanguardia como Alemania. Se incide en la escasa participación de las deportistas y en los beneficios de la práctica del ejercicio para su salud, siempre bajo el control político de la Falange a través de la Sección Femenina. Además, se han encontrado los orígenes de los equipos femeninos de baloncesto que, posteriormente, formarán clubes y competirán entre ellos.

En el segundo periodo estudiado, primer franquismo (1940-1949), la Sección Femenina supuso una herramienta de control político durante el franquismo, para inculcar a la mujer el ideal femenino nacional católico y transformar sus actitudes morales, sociales y estéticas, lo que originó una involución en el deporte vivido hasta el momento.

Las noticias relacionadas con las mujeres y el deporte se centran en los deportes permitidos como la natación y el baloncesto, uno de los deportes obligatorios por la Sección Femenina, y la llegada de otros que tendrán gran calado como la pelota vasca o frontón, hockey y ping pong.

En la tercera etapa analizada, las informaciones hacen mayor alusión a la época dorada de la natación, la consolidación de la competición en el baloncesto que comenzó con partidos entre equipos de la Sección Femenina y SEU y, luego, se extendió entre los colegios religiosos hasta su posterior desarrollo. Además, cabe destacar la entrada de otros deportes como balonmano o rallye. Se introducen, por tanto, nuevas modalidades deportivas que permitieron a la mujer canaria desarrollarse en este espacio extradoméstico.

La mujer en el deporte fue tomando protagonismo desde dos ámbitos, el de la educación física, a través de la cual pudo realizar otras actividades tradicionalmente reservadas al ámbito masculino, y el deporte de competición, desde los primeros clubes de baloncesto, natación, hockey o balonmano que se fueron formando en esta etapa y que tenían matices de competición deportiva en lugar de actividad ociosa.

En cuanto al tratamiento de la información, distinguimos tres momentos: en el primer periodo estudiado, se ironiza con la figura de la mujer deportista asociando su participación a la belleza, con términos como “bello sexo” o con cortesía “señoritas” o “bellas señoritas”. El objetivo de que la mujer esté en el deporte es por razones de higiene y salud, y únicamente en aquellos deportes que realcen su figura.

En esta segunda etapa, se normaliza la participación de las mujeres en otros deportes, pero continúa el sesgo de género latente en las informaciones. Se les considera “artistas o señoritas pelotaris”.

Y, por último, en el tercer momento analizado, se observa una ligera evolución del discurso con noticias que se basan en los resultados de las competiciones o en la incorporación de la mujer en otros deportes como rallye, pilotos aéreos, y la normalización de su presencia en el baloncesto más organizado.

En resumen, se ha podido constatar la escasa representación de la mujer en el deporte a través de los periódicos estudiados de la época comprendida entre 1936 y 1959, aunque entre las informaciones que refuerzan los estereotipos de género en la primera etapa y las que son neutras, se observa una evolución en el discurso de las noticias firmadas en la gran mayoría de ocasiones por hombres.

La mujer ha accedido al deporte de un modo radicalmente distinto a como lo ha hecho en el resto de los sectores sociales. Su incorporación se ha producido como una cesión programada y controlada desde el ámbito político, social y jurídico por la ausencia de normas que lo regularan en esta etapa. Sin embargo, ha podido conquistar el terreno deportivo paulatinamente, haciéndose un hueco en uno de los ámbitos más vetados para la mujer en el siglo pasado.

## 6. Bibliografía

- Álvarez de Armas, Olga (2006). *María Adela Martínez*. Colección 30 campeones. Tenerife: Tauro.
- Bielsa Hierro, R., Vizuet Carrizosa, M. (2005). *Historia de la organización deportiva española de 1943-1975*. Disponible en <https://www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/2-5.pdf>
- Casero, E. (2000). *La España que bailó con Franco: Coros y danzas de la Sección Femenina*. Madrid: Nuevas Estructuras.
- Di Febo, G. (2003). Nuevo Estado “nacionalcatolicismo y género”. En G. Nielfa, (Ed.). *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*. Madrid: Ed. Complutense.
- Díez García, Alejandro (2006). Evolución histórica y social de la presencia de la mujer en la práctica física y el deporte. *Revista digital efdeportes*, año 11, número 99. Buenos Aires. Argentina.
- Domínguez Prats, P., Iglesias Hernández, M. L. (2006). Trabajar en la posguerra: las mujeres canarias de la Sección Femenina (1939-1960). En Francisco Morales Padrón (Coord.), *XVI Coloquio de Historia Canaria-Americana*, pp. 792-799.
- Escuela Azul (1949). Órgano Oficial de la Delegación de Educación Nacional de la FET y de las JONS, 10 de noviembre de 1949, núm. 345.
- García García, J. (2015). *El origen del deporte femenino en España*. Madrid: Jorge García editor.
- López Chaves, A. (2019). *El tratamiento del judo femenino en la prensa española (1972-2012)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Pujadas i Martí, X.; Garay Ibáñez de Elejalde, B.; Gimeno Marco, F.; Llopis Roig, F.; Ramírez Macías, G. y Parrilla Fernández, J. M. (2005). *Mujeres y Deporte durante el Franquismo (1939-1975). Estudio Piloto sobre la memoria oral de las deportistas*. Disponible en <https://core.ac.uk/download/pdf/51402282.pdf>

Ramírez-Macías, G. (2016). *La educación física y el deporte como medios de transgresión del modelo de mujer durante la dictadura franquista*. Universidad de Sevilla.

Disponible en <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1153/115360443025/html/index.html>

Uribarri, R. (2019). Las “señoritas pelotaris”. *Ctxt Contexto y acción*.

Disponible en <https://ctxt.es/es/20191002/Deportes/28628/Ricardo-Uribarri-pelotaris-mujeres-guerra-civil-pelota-vasca.htm>

Zagalaz Sánchez, M. L. (2001). La educación física femenina durante el franquismo. La sección femenina. *Apunts Educación Física y Deportes* (en línea), vol. 3, 65, pp.6-16.

Disponible en <https://raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/301920>

# Humor gráfico y estereotipos de género en redes sociales: relación con la construcción identitaria y bienestar subjetivo de la mujer

Graphic humor and gender stereotypes in social networks: relationship with the identity construction and subjective well-being of women

LEIDY CAROLINA AMEZQUITA BAUTISTA\*

*Psicóloga de la Universidad de Cundinamarca*

CAMILA BRIGITTE CÁRDENAS HERNÁNDEZ\*\*

*Psicóloga de la Universidad de Cundinamarca*

JULIET CAROLINA CASTRO MORALES\*\*\*

*Psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia*

*Maestría en Educación en la Universidad Federal de Bahía*

VIVIANA ALEJANDRA MOLINA LOZANO\*\*\*\*

*Psicóloga de la Universidad de Cundinamarca*

Recibido: 25/2/2021

Aceptado: 6/3/2022

doi: 10.20318/femeris.2022.7154

*Resumen.* La presente investigación de alcance exploratorio, se realizó bajo el marco de la psicología social y el marco paradigmático y epistemológico del construccionismo crítico, cuyo objetivo se orienta a comprender la relación del humor gráfico sobre la identidad y el bienestar subjetivo de mujeres usuarias de Facebook e Instagram de diferentes países de habla hispana. El objetivo se logra siguiendo un diseño metodológico cualitativo orientado por la netnografía, el análisis de contenido y el Análisis Crítico del Discurso (ahora en adelante ACD), técnicas que se ajustaron y diseñaron para suplir las necesidades de la investigación y los objetivos específicos de la misma. En un principio, se evidencia cómo la mujer está siendo representada a través de las piezas de humor gráfico publicadas en dichas redes sociales, perpetuando estereotipos sociales y de género socialmente aceptados, poniéndola en desventaja frente al género masculino o cuya representación es la de un objeto sexual, incidiendo en su bienestar subjetivo y construcción identitaria; por otro lado, se evidencia cómo el mismo humor gráfico se ha consolidado como medio de expresión para ellas, como discurso de resis-

---

\*lcamezquita@ucundinamarca.edu.co

\*\*cbcardenas@ucundinamarca.edu.co

\*\*\*julietccastro@ucundinamarca.edu.co

\*\*\*\*molinalozano.27@gmail.com

tencia y una forma de hacer denuncia al presentar contranarrativas y fortalecer la sororidad femenina; resultados que permitieron aportar y ratificar lo expuesto por la mayoría de investigaciones en la línea de estudios de género, pero esta vez desde la psicología..

*Palabras clave:* Mujer, estereotipos de género, identidad, bienestar subjetivo y humor gráfico.

*Abstract.* The present investigation of exploratory scope was carried out under the framework of social psychology and the paradigmatic and epistemological framework of critical constructionism, whose objective was understand the relationship between graphic humor on the identity and subjective well-being of women users of Facebook and Instagram from different Spanish-speaking countries. Objective was achieved by the following of a qualitative methodological design guided by netnography, content analysis and critical discourse analysis (ACD), techniques that were adjusted and designed to meet the needs of the investigation and the specific objectives of the same. Initially, it evidences that women are being represented through pieces of graphic humor published on these social networks and those are perpetuating social and gender stereotypes socially accepted. It put the woman at a disadvantage compared to the male gender, because women are represented like a sexual object, affecting their subjective well-being and identity construction. On the other hand, it evidences how the same graphic humor has been consolidated as a means of expression for them, like a discursive resistance, as a way of make a complaint by presenting counter-narratives and strengthening female sisterhood; The results allow to contribute and ratify what was stated by the majority of research in the line of gender studies, but this time from psychology.

*Keywords:* Woman, stereotypes of gender, identity, subjective wellness and graphic humor.

## 1. Introducción

La conexión personal en la era digital se ha convertido en factor indispensable en el ámbito personal y social del ser humano, quien actualmente pasa un largo tiempo de su vida en redes sociales virtuales y las diferentes plataformas que ofrece el ciberespacio, un nuevo lugar para la expresión pública y social, frente a diferentes acontecimientos de la vida cotidiana. Participación que además lo conlleva a una serie de implicaciones en el bienestar subjetivo y en la identidad social en individual más allá del plano objetivo, como argumentan García *et al.* (2014).

Realidad que a las investigadoras –mujeres–, las llevó a pensar y repensar la forma cómo la figura e imagen femenina se ha expuesto históricamente a nivel nacional e internacional en los medios de comunicación tanto clásicos como contemporáneos, especialmente estos últimos, ya que por su naturaleza permiten la creación, difusión, publicación, opinión y recepción contenidos audiovisuales de manera más rápida y a una escala global; además, porque son medios donde el humor y la sátira son formas comunes de presentar informaciones en formatos multimedia; esto, de acuerdo con investigaciones en el campo, ha incidido en algún grado en la forma en la que se refuerzan y se construyen los estereotipos de género, concretamente hacia el género femenino (Urueña *et al.*, 2011).

Lo anterior, llevó a las investigadoras a considerar dos puntos particulares de interés, con el fin de conocer cómo esto se relaciona con el bienestar subjetivo e identidad de la mujer: (1) las representaciones gráficas humorísticas, cuyo tema central fuera la mujer, publicadas en redes sociales populares tanto por usuarios hombres como mujeres, pero

que a la vez, fungieran como mecanismos de violencia, como sucede en el *humor crudo*, o como recurso para hacer crítica y denuncia como es el caso del *humor satírico* (Hernández, 2008); y (2) la forma como la tecnología está transformando los diferentes aspectos de la vida social y personal del ser humano, especialmente la población femenina. Para esto, fue necesario partir de la idea de propiciar un adecuado ensamblaje y una nueva organización que posibilite condiciones sociales idóneas en torno al papel de la mujer, tal y como argumenta Cantillo (2009) donde su rol pase de ser insignificante a ser de vital importancia, en vista de que su relación con las tecnologías es distinta a la de los hombres y es el reflejo de su posición en la sociedad.

Adicionalmente, se consideró que, si bien se han realizado varios estudios sobre la representación y expresión femenina a lo largo de la historia, se requiere especial énfasis en la era digital y el uso de redes sociales por dos puntos esenciales: 1) la manera como la imagen y el humor toman fuerza en la construcción y desconstrucción más acelerada de estereotipos y discursos por las posibilidades técnicas de edición y difusión posibles solo en la era digital y 2) porque como lo han argumentado Lawrence & Ringrose (2018) las nuevas tecnologías y la digitalización de la información dieron paso a una nueva ola del feminismo pues permitieron nuevos mecanismos o herramientas de organización, expresión crítica y emancipadora de la mujer, especialmente, en contextos sociales con una cultura predominantemente machista. Con respecto al Humor gráfico se reconocen aportes como los de Carniel, Ruggi y Ruggi (2018) en Brasil, Lawrence y Ringrose (2018) en Inglaterra y Shifman, (2007) con sus aportes sobre género, humor y la cibercultura, autores como Jiménez (2013) y Junco (como se citó en García, 2018) consideran que existe un vacío en los diferentes estudios que abordan el tema de interés en relación con el humor gráfico, en vista de que este, su verdadera intención y funcionalidad, suelen pasar desapercibidos y es aquí, cuando se ve la necesidad de estudiar analizar y transformar las diferentes realidades sociales y los temas emergentes del mundo globalizado (Ruiz, 2008) desde la perspectiva de mujeres hispanohablantes usuarias de redes sociales virtuales de alta popularidad en la actualidad como lo son Facebook e Instagram..

Para el estudio del objeto y/o fenómeno de estudio, fue necesario encontrar una base epistemológica y paradigmática, que permitiera comprenderlo, reinterpretarlo y analizarlo bajo una perspectiva clara, en este caso, fue el construccionismo social de Gergen (2007) y Sandoval (2010), el cual permitió adoptar, toda una postura crítica para reivindicar las prácticas construccionistas, sobre el propio sujeto en torno a fenómenos sociales que pueden llevarlo a reinventar su realidad personal y social en términos dialógicos, lingüísticos y contextuales. Para ello, se establecieron los siguientes objetivos:

### Objetivo general

Comprender la forma cómo se relacionan el humor gráfico, con la construcción identitaria y el bienestar subjetivo de mujeres usuarias de las redes sociales, Facebook e Instagram de diferentes países de habla hispana.



### Objetivos específicos

- Conocer cómo se está representando (social e individualmente) a la mujer usuaria de redes sociales populares en la actualidad como Facebook e Instagram en el ciberespacio.
- Comprender cómo el humor gráfico en el entorno digital incide en la generación y/o perpetuación de estereotipos, discursos hegemónicos y violentos hacia la mujer, así como posibilidad para la difusión y fortalecimiento de discursos alternativos de resistencia de las mujeres.
- Construir junto con las participantes, el sentido que tiene para ellas el humor gráfico que circula por las redes sociales, mediante la presentación de piezas digitales compartidas en Facebook e Instagram.
- Identificar cómo la interacción con estas piezas incide en el bienestar subjetivo y la construcción identitaria de estas mujeres.

## 2. Estado de la cuestión

En los últimos años, los diferentes contenidos audiovisuales o gráficos, especialmente los difundidos en las redes sociales virtuales, han devenido en las principales fuentes y/o medios que evidencian y propagan el incremento de la discriminación hacia la población femenina, así como la contribución de esta al reconocimiento y la reconstrucción de una serie de elementos y dinámicas sociales que configuran el rol de la mujer en la sociedad y en el ciberespacio, como argumenta Cantillo (2009); tal es el caso de la identidad y autenticidad humana, las cuales se han visto implicadas en un proceso de transformación, mediado por una red cultural de significados y múltiples realidades con los que el usuario interactúa, adicionalmente, y gracias a la facilidad de crear y tener diferentes usuarios en cada una de las plataformas virtuales que existen, es cada vez más común que el usuario configure diversas identidades o rasgos que no le son propios, en una búsqueda constante, de no solo la aceptación personal sino también de la aprobación social; fenómeno que ha llevado a incidir en la adquisición de autonomía o dependencia; estos factores, de acuerdo con Echeburúa y Corral (2010), son relevantes para consolidar el bienestar subjetivo de los seres humanos donde el uso y el abuso de estos medios tecnológicos, terminan afectando su desarrollo social e individual.

No obstante, dicho auge tecnológico no ha influido únicamente en sentido negativo, pues se han evidenciado algunos de los beneficios que este ha traído consigo, por ejemplo, García (2018), Lawrence y Ringrose (2018) discuten de como esta “ola” o auge de las tecnologías digitales y la cibercultura han ayudado al fortalecimiento de colectivos feministas y ha incrementado la facilidad de potenciar la creatividad, innovación y el desarrollo del aprendizaje colectivo, convirtiéndose así en su principal herramienta o medio de expresión social. Conforme a las ideas de Bonilla y Pretto (2015, 2016), estos dispositivos tecnológicos y su capacidad de trabajar en red impusieron nuevas lógicas, fortalecieron

otras prácticas de comunicación que vienen a jugar un papel importante en aspectos políticos, educativos y culturales, al configurarse como una gama de potencialidades que tienen como pilares la colaboración, la socialización, la horizontalidad, la inteligencia colectiva, la autoría, la libertad, la heterogeneidad, la interconexión, el compartir, el remixar y la valorización de saberes particulares.

Lo anterior, lleva a hablar y conceptualizar una serie de conceptos y términos, necesarios para comprender a profundidad el fenómeno de interés; el primer término, fue el eje central de la investigación: *el humor gráfico*, definido como “un medio en el que quedan reflejados los comentarios, prejuicios y opiniones existentes en una sociedad en un momento determinado, convirtiéndose en una radiografía del sentir general de la población” (Suárez, 2015, p.234) además de ser, un medio a través del cual se expresan de manera creativa y artística, valores, normas, reglas sociales, injusticias y situaciones de la vida cotidiana del ser humano, como parte de una determinada cultura o sociedad (Chamorro, 2012).

A la vez, el humor gráfico, facilita la interacción en el *ciberespacio*, recordando que este es entendido como el terreno virtual (no tangible), en el que se sumerge el usuario cuando se conecta a Internet, convirtiéndose en una idea del mismo, pues dicho espacio, viene a ser ficticio y/o imaginario, el cual ofrece al cibernauta la posibilidad de autoexpresión y relación con el otro, en pocas palabras, el ámbito propicio para la expresión de la subjetividad humana (Molina, 2015). Dicha interacción, se da especialmente, en las redes sociales, proceso que es mediado por el uso, replica y publicación de imágenes y contenido gráfico como las caricaturas, diseños, montajes, “memes”, etc. No obstante, muchas de estas piezas cubren con humor mensajes violentos o amenazantes y agreden simbólicamente la imagen de la mujer, por ejemplo, los contenidos y mensajes de muchos de los conocidos “memes”, son considerados violentos, oprimiendo a una población específica o socialmente considerada “vulnerable” y es precisamente, esta la funcionalidad del llamado *humor gráfico crudo*; y en otras ocasiones, a través de este, es posible manifestar inconformismos y realizar denuncias frente a los problemas en los que la principal implicada es la mujer, como lo permite el *humor satírico*, tal y como lo argumentan la Asociación Cultural CSN y Universidad de Sevilla (2007). Vemos también que imágenes digitales enmarcadas por el humor como los memes, han sido utilizados para profundizar tendencias como la subrepresentación de la mujer en la política como en el estudio presentado por Carniel et al en el caso de la expresidenta Dilema Rousseff en Brasil o las campañas de desprestigio contra Hilary Clinton en EEUU. Smirnova (2018).

Otro de los conceptos claves, fue *el bienestar subjetivo*, comprendido por Fuentes (2001) como “una construcción sociopsicológica que se erige como producto de una permanente interpenetración de lo individual, lo grupal y lo social y que se proyecta en contextos sociales específicos como las formas de actuar, de pensar y de sentir” (67); sin embargo, este bienestar se compone de dos dimensiones, por una parte, consta de un componente cognitivo, que se refiere a la satisfacción con la vida; por otra parte, se encuentra el componente afectivo, es decir, aquellos sentimientos positivos, sinónimos del concepto de felicidad (Denegri, García y González, 2015).

Así como el *bienestar subjetivo* del usuario se ve afectado de una u otra forma por el humor gráfico que se publica en redes como Facebook e Instagram (en este caso, aquel que va dirigido específicamente al género femenino), este fenómeno, también repercute en la *identidad* de la mujer, cuya construcción se ve influenciada y/o afectada por la llamada *cibercultura*, una expresión de acuerdo con Rojas y Salazar (2012) se ha convertido en la forma práctica y efectiva de denominar el desplazamiento de las representaciones actuales del mundo, hacia la multiplicidad, alteridad y diversidad, de múltiples lenguajes y significados. , creando así una nueva forma de comunicación y expresión humana que afecta la construcción de la imagen del mundo real y de las personas que allí habitan, Todo ello da paso a la producción de imaginarios colectivos y estereotipos frente a los

**Tabla 1.** Antecedentes empíricos.

Título y autores		Generalidades de la investigación
Rostrosdemujer.org: análisis de estereotipos de géneros en los medios de comunicación / Gómez (2013)	Rostros de mujer": Análisis de estereotipos femeninos / Aguaded, Tello y Sánchez (2011)	Investigaciones cuyo objetivo principal, consistieron en la identificación y el análisis de estereotipos femeninos en la publicidad, propiciada por las redes sociales a partir de la construcción de un sitio web.
Estereotipos publicitarios y representaciones de género en las redes sociales / Torjada, Araña y Martínez (2013)		Investigación que demuestra, como las imágenes reproducen estereotipos de género y patrones patriarcales, además de llevar a una negociación identitaria con respecto al género, la belleza y la sexualidad.
Ciberfeminismo: disidencias corporales y género itinerante / Salido (2017)		Investigaciones cuyos objetivos, consistieron en dar a conocer la situación de la mujer en las prácticas comunicativas en Internet (producción y representación), gracias al Ciberfeminismo y a la práctica feminista online, como prácticas políticas y artísticas. Identificando su papel en el ámbito representativo de la imagen dentro del arte y los nuevos movimientos de la llamada Segunda Ola Feminista y las representaciones posibles.
Cartografías del cuerpo de la mujer/es en el humor gráfico: una mirada feminista / Rodríguez (2017)		
La construcción de la imagen de las mujeres: net.art y medios de comunicación. González y Muñoz (2015)	Pinceladas con nombre de mujer: el humor gráfico y sus ilustradoras García (2018)	Estos estudios, tuvieron como objetivo identificar el papel de las mujeres en movimientos artísticos y la construcción de dichas representaciones gráficas, con un tinte de humor, en las que manifiestan su posición e identidad femenina; concluyendo que, existe un vínculo entre la imagen y cuerpo en la construcción y deconstrucción de la identidad de género y de la imagen femenina, a través del ciberespacio.
Droga de corpo! Imagens e representações do corpo feminino em revistas brasileiras / Rocha, Freitas, Rosendo & Souza (2013).		Este estudio, se centró en la identificación de la imagen corporal de la mujer, perspectiva desde la cual, este es visto como objeto de placer, un ejemplo de ello es el uso de imágenes sexuales o de mujeres semidesnudas, utilizadas para la publicidad de diferentes productos.
"Ana" y "Mia" en las redes sociales. Una investigación sobre la anorexia basada en las artes (Nevado, 2014).		Investigación enfocada en la búsqueda de la influencia de las redes sociales, con los trastornos alimenticios (anorexia); concluyendo que, el uso de las redes sociales es una forma de obtener aprobación y aceptación de la autoimagen. Comportamientos que promueven estilos de vida poco saludables.
El cuerpo como capital social en Instagram: el caso de @adri_vainilla. Vite, (2018)		El objetivo de esta investigación consistió en identificar la influencia de las redes sociales Instagram y Facebook, sobre la corporalidad femenina. Concluyendo que estos medios, son fuentes que divulgan una imagen femenina sobrevalorada, logrando modificar el comportamiento de los individuos en pro de la búsqueda de ese ideal

Nota. Las investigaciones y estudios que se presentan en esta tabla, son aquellos antecedentes empíricos considerados relevantes y pertinentes para el tópico de interés e investigación, por lo cual estos se sistematizan considerando principalmente los objetivos de la investigación, resultados y conclusiones puntuales, ante los cuales en algunos casos los primeros coinciden, cabe mencionar que, no se consideró ningún orden específico para enlistar los estudios, más sin embargo, estos abordaban tópicos puntuales como la implicación del uso de las redes sociales o plataformas digitales, puntualmente su contenido gráfico, en la creación de estereotipos de género, así como movimientos o discursos de resistencia y empoderamiento. Adicionalmente, las investigaciones que se incluyeron datan de un intervalo no mayor a diez años de su publicación, considerando la elaboración del presente estudio (Fuente: elaboración propia).

diferentes roles que ejercen o “deberían” ejercer las mujeres y hombres en la sociedad actual; Entonces la interacción y participación en esta nueva cultura impacta la *construcción identitaria* de la mujer, definida por Larraín (2003) como la capacidad para referirse a sí mismo como objeto pero a la vez le permite ir narrándose a partir de las relaciones sociales mediadas por los símbolos que el individuo va construyendo gracias a la interacción con sus medios contextuales y digitales.

En la Tabla 1 (página anterior), se presentan los principales antecedentes empíricos que sirvieron de base para la investigación.

### 3. Metodología

La investigación se desarrolla bajo una *metodología cualitativa*, de *alcance exploratorio*, basados en los principios que presenta Sandoval (2002); además, se trabaja desde la epistemología del *construccionismo social*, adoptando el *paradigma crítico hermenéutico* bajo un interés de liberación y el uso de la *netnografía* desde una mirada *fenomenológica*, como uno de los principales métodos para la recolección de información en un contexto cotidiano desde la virtualidad, por medio de técnicas como el *grupo de discusión*; por otra

**Tabla 2.** Categorías preestablecidas y emergentes que guiaron el análisis de contenido y el ACD.

Análisis de contenido / Modelo de Villa <i>et al.</i> (2017)		ACD	
Categorías preestablecidas	Categorías emergentes	Categorías preestablecidas	Categorías emergentes
Valor de la imagen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar.</li> <li>• Transmitir sentimientos.</li> <li>• Denunciar.</li> <li>• Crítica social.</li> <li>• Promocionar.</li> </ul>	Bienestar subjetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitudes y/o conducta.</li> <li>• Pensamiento e ideología.</li> <li>• Emocional y/o afectivo.</li> <li>• Relaciones de pareja.</li> </ul>
Tipo de mensaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asuntos sociales y culturales.</li> <li>• Asuntos personales e individuales.</li> <li>• Asuntos políticos.</li> </ul>	Identidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal e individual.</li> <li>• Colectiva.</li> <li>• Cultural.</li> <li>• De género.</li> </ul>
Formatos empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imágenes sin texto.</li> <li>• Frases ilustradas.</li> <li>• Memes.</li> <li>• Caricaturas.</li> <li>• Screenshot.</li> </ul>	Estereotipos de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rol.</li> <li>• Imagen.</li> <li>• Relaciones hegemónicas.</li> <li>• Cosificación de la mujer.</li> <li>• Hipersexualización de la mujer.</li> </ul>
		Humor gráfico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué está representando?</li> <li>• Interacción con las piezas.</li> <li>• Humor gráfico satírico.</li> <li>• Humor gráfico crudo.</li> <li>• Interpretación intercultural.</li> </ul>
		Otras categorías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usabilidad de las redes sociales.</li> <li>• Privacidad en las redes sociales.</li> <li>• Riesgos en el ciberespacio.</li> <li>• Publicación de fotos personales y su influencia en su bienestar subjetivo.</li> </ul>

Nota. Con base en esta descripción de categorías preestablecidas y emergentes, fue posible realizar y justificar el análisis de contenido de las piezas digitales que se trabajaron en el grupo de discusión con las participantes (Fuente: elaboración propia).

parte, se implementan dos técnicas que facilitan la interpretación y sistematización de la información anterior: (1) *análisis de contenido*, siguiendo el modelo de la semiótica de Peirce (como se citó en Mariano, 2003) y la propuesta de Villa, Herrera y Bautista (2017) para el análisis de las piezas digitales y (2) *análisis crítico del discurso (ACD)*, basándose en el modelo de Neyla Pardo (como se citó en Díaz, 2009) permitiendo, ahondar en lo relacionado con el bienestar subjetivo y complementar el eje de identidad; sin embargo, fue necesario establecer categorías de análisis y operacionalizarlas, sin excluir las categorías emergentes, haciendo uso de Atlas-Ti 8:

### 3.1. Unidades de análisis

Las principales unidades de análisis fueron: (1) *las piezas digitales de humor gráfico*, las cuales fueron seleccionadas de dos redes sociales populares globalmente en la actualidad: Facebook e Instagram, que de acuerdo con el reporte de We Are Social (2021), tienen 2.740 y 1.221 millones de usuarios inscritos aproximadamente. Otro criterio de selección de dichas redes sociales es porque en ellas las imágenes y el humor cobran mayor importancia en comparación con otras redes. A partir de criterios específicos, mediante el método netnográfico, se creó un banco de piezas y que fue depurado a partir del ejercicio de evaluación, ejecutado por y con las participantes. (2) *discurso de las participantes*, con base a dicha piezas digitales y generalidades relacionadas con el tema de interés. Para ello se realizó el grupo de discusión a través de Skype, con el fin de conocer la interpretación de las participantes frente a las diferentes piezas presentadas.

### 3.2. Participantes

Se contó con la participación de un grupo de seis mujeres, usuarias activas de Facebook e Instagram, entre las edades de 21 a 32 años y de nacionalidades diferentes (tres colombianas, una española y dos mexicanas), tres de ellas pertenecientes a colectivos feministas; las participantes fueron contactadas a través de redes sociales, tras el cumplimiento de criterios específicos de inclusión.

### 3.3. Instrumentos y técnicas empleadas

#### 3.3.1. Recolección de información

##### Ejercicio de evaluación de las piezas digitales

En primera instancia se seleccionaron de Instagram y Facebook las piezas digitales que más reacciones tuvieron (comentarios, likes, compartidas, etc.) en cumplimiento con los criterios de selección de las mismas:

**Tabla 3.** Criterios de selección de las piezas digitales.

Será considerado humor gráfico satírico (imagen o meme cuyo contenido...)	Será considerado humor gráfico crudo (imagen o meme cuyo contenido...)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sea de crítica o denuncia, hacia la forma en la que se representa e identifica a la mujer en la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sea demuestre una situación vergonzosa, ridiculizante o dolorosa, para la población femenina.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ponga de manifiesto el recurso del ridículo o la burla, hacia algún defecto o vicio de la humanidad, con respecto a la forma en la que se representa e identifica a la mujer en la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestre violencia corporal real o simulada hacia la mujer.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• De muestra de estereotipos de género, en un sentido de defensa y denuncia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tenga referencia sexual explícita, sobre la figura femenina.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• De muestra de luchas y activismo, en pro de la defensa de los derechos de la mujer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluya el uso de palabras obscenas, vulgares o de crueldad en exceso, relacionado con la corporalidad e imagen femenina.</li> <li>• De muestra, de estereotipos de género, en un sentido de crueldad hacia la población femenina.</li> </ul>

*Nota.* Gracias a estos criterios fue posible clasificar las piezas digitales seleccionadas de Facebook e Instagram, como parte de la categoría general de humor gráfico satírico o crudo (Fuente: elaboración propia).

Al finalizar se obtuvo un banco con un total de 36 piezas; en segunda instancia, se llevó a cabo un ejercicio escrito con cuatro preguntas dirigidas a identificar y describir las diferentes emociones o sentimientos que las imágenes les producen a las participantes, además deben clasificarlas como humor satírico o crudo y seleccionar aquellas que les generen mayor impacto, en sentido positivo o negativo, teniendo en cuenta esto, a cada una de las participantes le correspondió evaluar 6 imágenes diferentes del banco las cuales se asignaron de manera aleatoria. El resultado final de este ejercicio permitió finalmente 6 piezas y consideradas por las participantes como las más relevantes para finalmente presentarse en el grupo de discusión.

### Grupo de discusión

En el grupo se plantearon una serie de preguntas orientadoras, con el fin de establecer una conversación cuidadosamente diseñada, esta técnica permitió vislumbrar las actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones de las participantes sobre los temas de interés y en las diferentes fases del grupo.

### 3.3.2. Sistematización y análisis de la información

#### Análisis de contenido

Siguiendo los parámetros del análisis de contenido, se parte de categorías preestablecidas y emergentes (que se presentan en la tabla 2), de las descripciones textuales de las participantes a través del ejercicio de evaluación de piezas gráficas y siguiendo el

modelo de la semiótica de Peirce (como se citó en Mariano, 2003) en el cual se presenta la relación entre tres elementos esenciales: signo, objeto e interpretación, y el trabajo de Villa *et al.* (2017) [ver tabla 2]; para este el proceso de categorización se hizo uso del *software* Atlas Ti-8.

### Análisis Crítico del Discurso

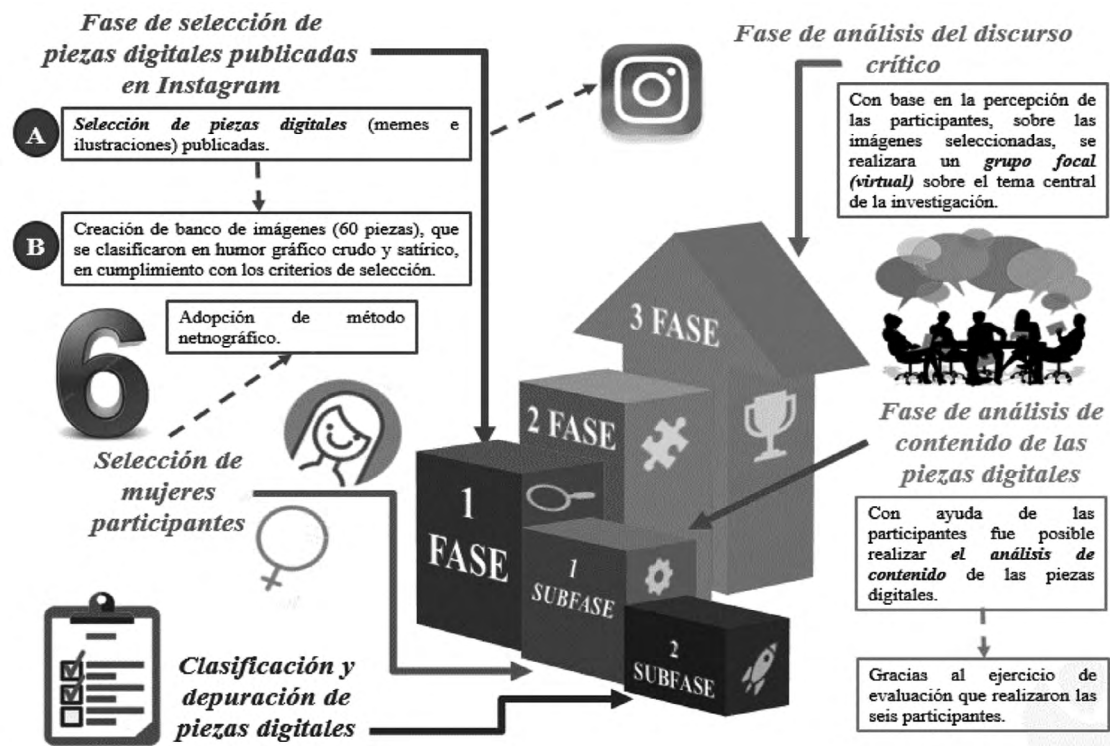
La implementación del ACD, permite visibilizar las narrativas dominantes y alternas de las participantes, identifica nuevos problemas y con ello la generación de nuevas ideas de investigación; Bajo esta metodología se centra la atención en el discurso con la intención de revelar las desigualdades sociales, el control social, la dominación, las relaciones de poder, etc. (Iñiguez, 2003). Así mismo, como objetivo se pretendió generar una actitud crítica de las participantes permitiendo que ellas identificaran problemas sociales mediante sus propios discursos y generasen reflexiones alternativas frente a estas piezas.

Es de tener en cuenta que se trabajó bajo cinco categorías estipuladas previamente a la realización del grupo de discusión [Ver tabla 2, columna ACD], las cuales se establecieron basándose en los tópicos de interés de la investigación, esto permitió guiar el ejercicio comunicativo hacia el fin de conocer como el humor gráfico estaba relacionado con la identidad y bienestar de las participantes y así entender la forma en la que ellas interpretaron las piezas digitales en torno al fenómeno de estudio. Esta técnica permitió hacer el análisis de la construcción discursiva de las acciones, representaciones y estereotipos sociales en redes sociales y a través del mediadas por el humor gráfico entorno al género femenino. Finalmente, esta metodología se basó en el modelo de Neyla Pardo (como se citó en Díaz, 2009) en el cual se siguen una serie de pasos (selección del corpus, visualización textual, caracterización del actor social, estrategias para el propósito comunicativo y presentación del contexto).

### 3.4. Procedimiento

A continuación, se presenta el procedimiento metodológico y las diferentes fases que constituyeron la investigación (Figura 1).

El procedimiento metodológico se constituyó en tres fases [ver figura 1], con tiempos claramente establecidos: (1) *fase de selección de piezas digitales publicadas en Facebook e Instagram*; (memes e ilustraciones), clasificándolas en humor gráfico crudo y satírico; en seguida, se realizaron dos subfases: (1) *clasificación* y (2) *depuración*, para contar con un número más pequeño de imágenes con las cuales trabajar; en la segunda subfase, se adoptó el *método netnográfico* para la *selección de las mujeres participantes* (en cumplimiento con los criterios de selección). (2) *fase de análisis de contenido de las piezas digitales*; en un segundo momento, con ayuda de las participantes fue posible efectuar *el análisis de*



**Figura 1.** Fases del procedimiento metodológico de la investigación (Fuente: elaboración propia).

contenido de las piezas gráficas, tras la realización del ejercicio de evaluación; (3) fase del ACD; esta se dividió en dos subfases: (1) categorización, a partir de los discursos de las participantes obtenidos en el grupo de discusión virtual y las categorías preestablecidas y emergentes [ver Tabla 2]; (2) ACD, a partir de la categorización anterior y con base en la percepción de las participantes frente a las imágenes de humor gráfico seleccionadas, asociado con el tópico de interés.

#### 4. Resultados

Es imprescindible saber que los resultados que se presentan en este apartado, se basan en dos aspectos: (1) el análisis que se realizó en torno a las piezas digitales, que generaron mayor impacto entre las participantes por las siguientes características y similitudes: la crudeza, la polémica (al abordar temas y problemáticas reales), la denuncia (encubierta por el chiste) y la afectación emocional que genera en quien interpreta la imagen; y (2) el análisis de las piezas gráficas en general que suelen publicarse en estas redes sociales. A continuación, se presentan algunos fragmentos (discursos del grupo de discusión) que generaron mayor impacto y permitieron efectuar el análisis general, considerando interesante la forma en el que las mujeres participantes de Colombia, México y España), hicieron uso de argumentos contra la estereotipación del género femenino; cabe mencionar que, para facilitar la interpretación de los resultados, estos se presentan en tres apartados en



cumplimiento con los objetivos específicos de la presente investigación. Adicionalmente, se perciben los diferentes campos semánticos y los contenidos que se elaboraron, permitiendo la presentación de los apartados de resultados con base al cumplimiento de los objetivos específicos propuestos, las categorías preestablecidas y emergentes [Ver tabla 2] en los dos modelos de análisis utilizados:

#### 4.1. Humor gráfico en Redes sociales y la Representación social e individual de la mujer

En seguida, se presenta un ejemplo de la forma en la que se realizó el análisis de contenido de las seis piezas digitales de humor gráfico basándose en los modelos anteriormente mencionados; cabe decir que, cada una de las imágenes se asoció con los apartados de resultados, que se presentan:

**Tabla 4.** Ejemplo de análisis de contenido, en este caso de la imagen PD1.

Elementos clave para el análisis de contenido de PD1 [ver figura 2]	
Fuente (red social)	Facebook (Feministas Siempre).
Autor (ra)	Lola Vendetta.
Valor de la imagen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transmitir sentimientos.</li> <li>• Crítica social.</li> </ul>
Tipo de mensaje	Asuntos sociales y culturales (violencia contra el género femenino y pautas de crianza).
Formatos empleados	Caricatura.
Tipo de humor gráfico	Humor gráfico crudo.
Descripción e interpretación (basándose en las respuestas de las participantes)	La imagen se compone de dos escenas, una superior y una inferior, representando un antes y un después, donde se observa una situación "típica de enseñanza" impartida por la cuidadora de la niña, a partir de un suceso que le ocurrió a esta última, sin embargo, la segunda escena muestra un grado mayor de preocupación por parte de la cuidadora, en vista de la respuesta de la niña, al observar en el TV una escena violenta a la que ella interpreta como un contenido romántico, basándose en la situación anterior. Al tener en cuenta la interpretación dada por las participantes, se le adjudica un valor negativo a la imagen, ya que esta generó sentimientos de frustración y enojo. Finalmente, desde la semiótica de Peirce, es posible identificar como el color rojo y las heridas físicas, son el signo que representa a la situación de maltrato y violencia hacia el género femenino, que trata de invisibilizarse bajo calificativos positivos como el querer, el amor o lo romántico.

Nota. Esta tabla, es ejemplo del análisis de contenido, de una de las seis piezas digitales analizadas siguiendo el trabajo de Villa et al. (2017), empleado para la interpretación de las mismas, a partir de la percepción de las participantes, información que se recabó en el grupo de discusión virtual.



Las participantes concordaron, al decir que en PD1 se evidencia una problemática común: la forma como se está naturalizando la violencia hacia las mujeres, a través de pautas educativas en casa, situación que está siendo representada en piezas de humor gráfico como está haciendo uso de un *formato caricaturesco* para mostrar como la sociedad representa en redes sociales y ha representado a lo largo de la historia a la mujer (razón por la cual se habla de una imagen monosémica), adicionalmente, esta pieza fue interpretada por ellas desde un sentido de *crítica social*, siendo esta la pieza que generó mayor impacto, tal y como se evidencia en el relato de P1 [X]: "Me transmite frustración al ver cómo desde pequeñas estamos siendo enseñadas a ser sometidas ante los hombres como

si ellos tuviesen un valor y posición más importante en la sociedad que nosotras ... De este tipo de enseñanzas es que se crean los prejuicios y estereotipos de: “las mujeres son débiles” “comportarse como una dama” “los hombres no lloran” y otros por el estilo, los cuales han sido transmitidos desde la infancia y que se reproducen...”

Una vez realizado el análisis de contenido de cada una de las piezas [como se evidencia en la tabla 4], se presentan y analizan los relatos de las participantes en torno a estas, con el fin de realizar el respectivo ACD.

Como se evidencia, PD1, evocó sentimientos de frustración y enojo, encubiertos en expresiones de asombro y risa irónica, interpretándose como manifestaciones de des-

**Tabla 5.** Síntesis del ACD que se realizó en torno a PD1 y PD5

Imagen	Relatos en torno a la imagen	Elementos claves en el ACD (palabras y términos)
<p><b>Figura 2.</b> Pieza digital de humor gráfico [PD1]. Copyright 2019 por Lola Vendetta.</p> 	<p>Relato 1. PD1</p> <p>“...somos latinoamericanas... y somos hermanas de lucha y resistencia desde diferentes espacios” (P).</p> <p>Relato 2. PD1</p> <p>“Luchamos por la abolición de la prostitución, pornografía, vientres de alquiler eee y todo esto, ósea somos muy críticas con la teoría Queer y en nuestras redes sociales, bueno pues hacemos todo esee, en las redes sociales de mujeres por la abolición hacemos todo ese proxenetismo del feminismo radical” (PA).</p> <p>Relato 3. PD1</p> <p>“...que clase de frase mensaje está lanzando y que esto al final nos afecta a todas las mujeres, a como somos vistas socialmente... como si fuéramos eso meros floreros o objetos cosificados, hipersexualizados para el gusto del varón, entonces bueno yo lo explico mucho, soy muy pesada en mis redes sociales con este tema” (PA).</p>	<p>Aquí la palabra <i>-lucha-</i> y sus derivados (<i>luchamos y luchar</i>), cobran gran relevancia, demostrando la implicación e importancia del activismo en redes sociales, para la forma como la mujer se está representando actualmente en el ciberespacio: como actor social, agente que educa e imparte estrategias de enseñanza en pro de la lucha por sus derechos y su preocupación por los problemas en las que el principal sujeto afectado es ella; sin embargo, las participantes afirmaron que actualmente no suelen aceptar la representación o arquetipo de mujer vulnerable o débil, en vista de que han adoptado las redes sociales como medio para representarse así mismas como mujeres independientes, emprendiendo y exponiendo su trabajo a nivel profesional y social, como se demuestra en el relato 3.PD1.</p>
<p><b>Figura 3.</b> Pieza digital de humor gráfico [PD5]. Copyright 2019 por Shara Limone.</p> 	<p>Relato 1. PD5</p> <p>“... es justo lo que hablamos [al interpretar PD5] la invisibilización de la mujer, el hecho de tapar las zonas íntimas es precisamente es que como te vistas es como te tratan, tu no hubieras salido en falda a las 9 de la noche no te hubieran violado...” (P).</p> <p>Relato 2. PD5</p> <p>“... este tipo de mensajes [de los memes que se publican en redes sociales] nos afecta a todas las mujeres a como somos vistas socialmente o sea a exponernos así, o sea, como si fuéramos eso meros floreros u objetos cosificados, hipersexualizados para el gusto del varón...” (PA).</p>	<p>Al analizar los diferentes relatos en torno a PD5, se evidencia la existencia de la relación directa entre la representación de la mujer con términos y expresiones como “invisible”, “objeto” y “puta” – ya que son las participantes las que se refieren a sí mismas de dicho modo, para hablar de la forma en la que socialmente son representadas en el ciberespacio y el inconformismo que esto les genera, considerándose como mujeres que están en la lucha feminista, especialmente a partir del activismo social y político que emprenden en redes, donde están tratando de abolir dicha enajenación y defender sus derechos como seres humanos.</p>

Nota. ACD de dos piezas digitales abordadas en el grupo de discusión, cuya interpretación se asoció con uno de los tópicos de interés, específicamente, el humor gráfico en redes sociales y la representación social e individual de la mujer (Fuente: elaboración propia).

acuerdo ante lo que ellas consideraron como la representación de la pieza. Así mismo, la percepción de las participantes frente a lo que está representando PD1, fue la de la imagen de la mujer que socialmente se ha naturalizado (mujer débil o sumisa, objeto de agresión, y “obligada” a seguir el rol que se le ha asignado).

Por otra parte, el análisis de PD5, llevó a interpretar que, el incumplimiento de los típicos estereotipos sobre el rol femenino, el comportamiento y modo de pensar, equivaldría al “no cumplimiento de las normas sociales”, representando así a una mujer sin pudor a la que suele adjudicársele calificativos de “zorra” o “puta” o considerarla como la única culpable al ser víctima de abuso sexual (“por cómo iba vestida o por la hora en que salió”) como argumentaron las participantes en algunos relatos como el 1.PD5. Otro de los tópicos abordados, fue la sexualidad de la mujer, pues las participantes consideraron que PD5, representaba la concepción que tiene la sociedad sobre ellas, como “objetos sexuales o floreros”.

Cabe mencionar que, a partir del análisis de PD5, se concibió como el hecho de que el humor gráfico que se publica en redes sociales hable de movimientos proaborto o luchas feministas, está llevando a crear una imagen errónea de la mujer activista con una percepción de “lucha infundada” o como “mujeres frustradas”, siendo muestra de la representación tanto en el plano presencial como virtual de las mujeres que forman parte de colectivos feministas. Esta imagen, también permitió evidenciar, que el humor activista se centra sobre la idea de la mujer rebelde, que es crítica y que no se ajusta a los estereotipos y cánones sociales que “estipulan” lo que significa ser “una bella o buena mujer”. De igual forma, aquí el tema de la sexualidad de la mujer cobró gran relevancia, manifestándose a través de publicaciones con un alto contenido de violencia y ridiculización hacia el género femenino, denunciando o perpetuando aún más su cosificación e hipersexualización e incluso la aceptación de esa vulneración por parte de la misma mujer, lo cual termina contribuyendo a su propia invisibilización, condicionando su modo de actuar y pensar, vulnerando además el derecho a la libre expresión. En definitiva, estas son muestra de cómo las piezas gráficas llevaron a hablar y discutir entre el grupo sobre los distintos modos de violencia de género y la aceptación o naturalización de esta problemática y de las relaciones de poder como socializador.



Para el ACD en torno a PD1, se trae a colación la categoría pre establecida de *humor gráfico* con relación a la categoría emergente de *usabilidad en las redes sociales*, puesto que el contenido del humor gráfico en estas plataformas involucra al género femenino en diversos problemas sociales tales como cosificación, hipersexualización y discriminación, llevando a las mujeres a utilizar con mayor frecuencia las redes y sus herramientas para hablar al respecto, fomentar grupos de debate y discusión, emprender iniciativas de cambio y de *activismo social y político*, fortalecer la sororidad femenina como una forma de no solo representarse e identificarse con las mujeres con las que comparten su ideología feminista, aspectos geográficos y similitudes culturales, tal y como evidencia en los relatos en torno a PD1 [ver tabla 5], sino también del significado de ser mujer, como ellas mismas argumentan: “una mujer no es un objeto sexual e hipersexualizado por la sociedad, una mujer es auténtica, natural,... y lo que designa ser, sin necesidad de herir al prójimo... pero mucha veces nos toca ser lo que nos enseñan o lo que el hombre designe ser y ahí caemos en el error, perdiendo esa autenticidad” (P3. J).

Adicionalmente, vale resaltar que, en la mayoría de los relatos, ellas hacen uso del *–nosotras–* y pluralizan el término *mujer*, hablando de manera general sobre *–ellas–* y lo que en realidad no son, permitiendo evidenciar como en sus discursos se imprime implícitamente la solidaridad de género, independientemente de su pertenencia o no a un colectivo feminista. Finalmente, la reiteración y la nominación se presentan como estrategias para el propósito comunicativo en el ACD en torno a este apartado, permitiendo distinguir entre: (1) como la mujer está siendo representada socialmente en estas plataformas (representación social) y (2) como ella a la vez hace uso de las mismas para representarse (representación personal), en este caso como medio de protesta e inconformismo ante tal concepción social que se tiene en torno a ella, donde la concepción de la mujer está fuertemente marcada por estereotipos de género, especialmente frente a su corporalidad y estética visual.

#### 4.2. Perpetuación de estereotipos de género y perspectiva femenina, a partir de las piezas digitales de humor gráfico publicadas en Facebook e Instagram

El humor gráfico digital, en general, está representando las diferentes problemáticas en las que están inmersas las mujeres, de dos formas: (1) con tono de burla y des-

**Tabla 6.** Síntesis del ACD que se realizó en torno a PD4 y PD3.

Imagen	Relatos en torno a la imagen	Elementos claves en el ACD (palabras y términos)
<p><b>Figura 4.</b> Pieza digital de humor gráfico [PD4]. Copyright 2019 por Lyona Ivanona.</p> 	<p><i>Relato 1.PD4</i></p> <p>“...socialmente se tiene que una mujer debe de ser, entonces un poquito como o que gira en torno a estos memes como de burla, como que son súper agresivos, es como comprobar el problema que en realidad existe, no y la verdad es que si, también son como realidades que todo el tiempo uno como mujer está vi- viendo, noo, o sea como en las violencias hacia el cuerpo, hacia los derechos...” (F).</p>	<p>Aquí la palabra violencia y sexista cobran gran relevancia, demostrando la implicación e importancia frente a lo que está mostrando el humor gráfico en redes sociales, aludiendo a temas de sexualidad, si se refiere de manera explícita a una mujer que disfruta o vive libremente su sexualidad adjudicándole calificativos que la denigran frente a la sociedad, pese a ello, parece paradójico como el humor gráfico de forma negativa, está sir- viendo como herramienta o medio de educa- ción sexual en la población adolescente.</p>
<p><b>Figura 5.</b> Pieza digital de humor gráfico [PD3]. Copyright 2019 por Las del Aquelarre.</p> 	<p><i>Relato 1.PD2</i></p> <p>“Aquí en México lo que se hace muchísimo es que cuando uno no pueda hablar de un tema tan específico porque suena como doloro- so, porque es muy fuerte, sino que hacen un meme en son de burla, como que es mucho más fácil hacer memes burlándose que o sea que hablarlo, de lo que uno realmente siente” (P).</p>	<p>Aquí la palabra meme cobró relevancia al considerarlo como el formato que suele ser utilizado con mayor frecuencia con un tono satírico implícito, donde la burla hacia pro- blemáticas y realidades actuales a las que se enfrentan como población femenina, ha- ciendo referencia a dos aspectos detonantes: la violencia de género y los estereotipos de género siendo el primero la manifestación real de lo que está ocurriendo en el mundo.</p>

Nota. ACD de dos piezas digitales abordadas en el grupo de discusión, cuya interpretación se asoció con uno de los tópicos de interés, específicamente, la perpetuación de estereotipos de género y perspectiva femenina, a partir de las piezas digitales de humor gráfico publicadas en Facebook e Instagram (Fuente: elaboración propia).

acuerdo a esta ideología, como las piezas de humor gráfico crudo y (2) en tono de protesta, resistencia y en relación con el activismo social y político de las feministas, en torno a estas y otras problemáticas o realidades cotidianas del género femenino, como es el fin del humor satírico.

Se evidencia que los tópicos que más se ilustran con este humor, son los *estereotipos de género sobre el rol y los cánones de belleza* en torno a la corporalidad de la mujer (peso, estatura, talla, etc.) y su rol dentro de la sociedad (pasiva, sumisa, frágil, etc.) como justificación de la violencia impartida hacia el género femenino, tópico que se convirtió en objeto de interés para la presente investigación y que se analizaron a partir de las categorías de *imagen, rol, cosificación, hipersexualización, estereotipos sexistas y relaciones hegemónicas*, categorías que además se representan con mayor frecuencia en las piezas digitales que circulan por las redes sociales; con respecto a las relaciones de poder, aún cobran relevancia, los discursos hegemónicos de las mujeres en torno de lo que “significa ser mujer” han pasado del plano presencial al virtual, llevando a la creación de imaginarios virtuales del género femenino, tergiversando aquellos aspectos que hacen parte del ser mujer, aspectos puntuales que predominan en las piezas digitales producidas y compartidas en estas redes sociales, ya sean como burla o como medio de crítica, es por ello que ser mujer en el plano virtual es enfrentar diferentes tipos de mensajes ya sean en comentarios, fotos, memes o videos que exponen situaciones de desprecio, burla, discriminación y crítica hacia ellas mismas, pero también es una mujer que logra utilizar ese plano virtual como su aliado para generar diferentes acciones en torno al reconocimiento y a la defensa de sus derechos como mujer.



No obstante, en el ejercicio del grupo de discusión, se evidenció que la mayoría de las mujeres tienen discursos alternativos sobre el contenido de las imágenes presentadas, donde es muy común hablar o encontrar piezas digitales en las redes sociales que aluden también a la sororidad femenina, llevando a que las usuarias interactúen de modo diferencial con las mismas, por ejemplo, realizar comentarios con alto contenido crítico en torno a lo que se muestra en la pieza, compartirlas para dar explicaciones o impartir una forma de enseñar y concientizar al mismo género femenino, siendo este un modo de contribuir al fortalecimiento de la sororidad femenina.

Finalmente, se realizó una categorización de las piezas digitales de humor gráfico como crudo o satírico, permitiendo evidenciar que la mayoría de estas fueron evaluadas por las participantes como humor gráfico crudo, porque varias de ellas coincidieron en su interpretación del contenido que se presentaba en estas imágenes como intención de burla, ridiculización y crueldad hacia el género femenino; vale resaltar que las participantes que hacen parte de colectivos feministas y que se asumen como tal, comentaron hacer uso de piezas como estas en un sentido de resiliencia, resistencia y abrir debates, en torno a los tópicos que abordan estas y piezas digitales similares publicadas en redes sociales.

### 4.3. Incidencia en el bienestar subjetivo y la construcción identitaria de la mujer, a partir de la interacción con piezas digitales de humor

Se logró identificar que el humor gráfico que presentamos aquí funge como una herramienta de activismo digital, sin embargo, este también incide en la construcción identitaria individual, debido a que por medio de estas piezas se visibiliza, critica y/o perpetúan los estereotipos, comportamientos, relaciones de poder y narrativas dominantes, que en el plano físico están afectando directamente a estas mujeres; Vemos por un lado que las piezas gráficas cuyo contenido humorístico gira entorno a la denuncia, la crítica y el quiebre de estándares de belleza generan estados positivos en quien las ve, a diferencia de piezas que comúnmente circulan en las redes donde se objetiviza, cosifican e hipersexualiza a la mujer, restándole autonomía sobre su propio cuerpo y especialmente aquellas en el que

**Tabla 7.** Síntesis del ACD que se realizó en torno a PD6 y PD2

<b>Figura 6.</b> Pieza digital de humor gráfico [PD6]. Copyright 2019 por feministailustrada.	<b>Relatos en torno a la imagen</b>	<b>Elementos claves en el ACD (palabras y términos)</b>
	<p><b>Relato 1.PD6</b></p> <p>“...toda la cultura en la que estamos inmersas... a través del humor gráfico, a través de las películas, de los libros bueno pues se lanzan una serie de mensajes muy dañinos para la mujer, ya sea los roles de lo que hablábamos antes o por ejemplo en la “maternidad obligatoria” o el mito del amor romántico...” (PA).</p>	<p>Se identificaron términos como –“socio-cultural” y “patriarcal”– que evidencia la naturalización de una cultura hegemónica, cuyas acciones se legitiman bajo las relaciones de poder, tal y como se muestra en los diferentes discursos sobre hechos como los feminicidios, los cuales se han normalizado, ignorado e incluso han sido objeto para la realización de memes en forma de burla, atacando directamente a las mujeres; lo que conlleva a la naturalización de la violencia de género y la hipersexualización de la mujer.</p>
<p><b>Figura 7.</b> Pieza digital de humor gráfico [PD2]. Copyright 2019 por Feministas Siempre.</p> 	<p><b>Relato 1.PD2</b></p> <p>“...este tipo de imágenes son muy buenas y a mí lo que me transmiten es positivismo y es luchar contra ese tipo de canon...” (PA).</p> <p><b>Relato 2.PD2</b></p> <p>“... porque no ponen una mujer digamos como que no tiene curvas o que esta como más gorda, o que no tiene como lencería como Súper sexi, entonces eso también me llama como la atención...” como que no ha cambiado nada, ...” (P).</p> <p><b>Relato 3.PD2</b></p> <p>“Sí, pero sabes es como wey como puedes estar diciendo esto, neta es como, entonces las que no cabemos dentro de los estándares, pues ya valimos una chingada ¡no!”. (F).</p>	<p>Se logró identificar que existe una relación directa entre el humor gráfico y bienestar subjetivo e identidad con términos como –“feminismo” y “resistencia, poder interno”–, los cuales fueron claves para identificar como a través de la “resistencia femenina” se reivindican los derechos de las mujeres, que según los discursos es una forma de luchar, de erradicar los cánones de belleza, promover la sororidad y empoderar a la mujer desde su corporalidad.</p>

Nota. ACD de dos piezas digitales abordadas en el grupo de discusión, cuya interpretación se asoció con uno de los tópicos de interés, específicamente, La incidencia en el bienestar subjetivo y la construcción identitaria de la mujer, a partir de la interacción con piezas digitales de humor (Fuente: elaboración propia).

la violencia hacia la mujer es aceptada y naturalizada. Como vemos en los discursos de las participantes, esta situación no solo afecta su bienestar, sino la construcción de su ser y de una u otra forma permite la perpetuación de una cultura misógina disfrazada de chiste, de humor o mofa, siendo esta una estructura sociocultural que atraviesa en general a Latinoamérica, sin duda una realidad social que también afecta a Colombia, sociedad donde el machismo, el acoso y la violencia son recurrentes y en especial las redes sociales, puesto que allí se publican imágenes con tintes sexuales, donde la mujer es considerado como mercancía, como argumentaron las participantes al interpretar las piezas digitales PD5 y PD6. Esta problemática se manifiesta también a través de ilustraciones con un toque de humor o cuyas imágenes son aparentemente no violentas, como afirmaron algunas de las participantes, al evocar ciertos memes, publicaciones y los comentarios alrededor de estos, que les generaron bastante molestia e indignación, las cuales a su parecer representan el estado actual de la sociedad, la cultura bajo la cual se está educando y la crítica hacia la mujer, influyendo notoriamente en su identidad, posición frente a una problemática social y autoaceptación.

En cuanto a la construcción identitaria y su relación con las piezas digitales presentadas en el grupo de discusión, da cuenta de cómo la mujer ha tenido que sobrevivir bajo una estructura hegemónica que poco o nada le permite ser autónoma en relación con su cuerpo o su vida. Sin embargo, se identificó que piezas gráficas como PD2 han permitido iniciar un proceso de reconstrucción personal, en cuanto a la aceptación de la corporalidad, construyendo así su identidad individual y colectiva, puesto que algunas de ellas trabajan con grupos de mujeres, con la finalidad de erradicar el sistema patriarcal reaprendiendo el significado real del feminismo, visto por ellas como una práctica de amor propio y de sororidad dejando a un lado la creencia de “la rivalidad y competencia entre mujeres” y fomentado la unión y la libertad.

Vemos que el humor gráfico está relacionado con la emocionalidad, los sentimientos y las actitudes tanto positivas como negativas. Se logró encontrar que algunas piezas como PD2 generan entusiasmo, positivismo y suelen ser sinónimo de la lucha feminista, un grito contra los estereotipos y la discriminación, piezas digitales que explican lo que por años han vivido las mujeres y que son ellas mismas las que ahora lo están denunciando, ya sea por medio del humor gráfico o por medio de comentarios, siendo importante la visibilización de estas problemáticas. Finalmente, consideramos que la razón por la cual no se presentaron diferencias significativas en la interpretación hecha por las participantes en torno a las piezas digitales se debe en gran medida al hecho de pertenecer a ciertos grupos como es el caso de los movimientos feministas, los cuales logran que las mujeres apropien discursos alternativos, como se mostró en algunos de los relatos de las participantes de España y México, en comparación con las participantes de Colombia que en su mayoría presentaron discursos hegemónicos y resistencias al cambio, evidenciando una ligera diferencia entre Latinoamérica y Europa, donde se han apropiado del humor gráfico como medio para realizar activismo y crítica social, con el fin de reconstruir una sociedad igualitaria y equitativa; sin duda, el humor gráfico es una forma para alzar la voz contra las creencias y el “peso” que conlleva socialmente el ser mujer en cualquier parte del mundo,

donde nuestro cuerpo no sea un campo de batalla, ni mucho menos un arma de guerra y finalmente poder decir con seguridad: “que tener vagina no es un infierno”.

## 5. Discusión

Partiendo del postulado de Sandoval (2010) sobre el construccionismo social, fue evidente identificar que existe una diferencia entre el discurso feminista empleado por las mujeres pertenecientes a estos movimientos y de las mujeres colombianas, particularmente en lo relacionado con la capacidad de reinventar realidades tanto sociales como personales, en términos dialógicos y lingüísticos; un hallazgo que, además permitió consolidar una concepción del Género, como resultado de la construcción social, articulada con la noción de subjetividad y las relaciones de poder como bien lo argumenta Butler (1993). Adicionalmente, se evidenció en el discurso de las participantes, la reiteración constante de esas “normas” o características que se han construido socialmente y se han asociado con el ser mujer, el rol de lo femenino, y la posición de la mujer a lo largo de la historia humana y en la jerarquización social que la han puesto en desventaja frente al género masculino; también se hizo evidente, el acuerdo general frente al papel de los nuevos medios de comunicación en la perpetuación de estereotipos de género y en la cosificación de la mujer, con contenidos disfrazados de humor, pero al mismo tiempo, muestran la necesidad de apropiarse de estos medios y del mismo humor, para generar contenidos que permitan la desconstrucción y resignificación del género femenino. De hecho, se evidencia, en concordancia con (brasileira) que la producción feminista centrada en denuncia y contranarrativas ha sido ingeniosa, creativa y sofisticada creando formas alternativas de humor que confrontan prácticas violentas hacia las mujeres socialmente aceptadas.

En este sentido, estas ilustraciones digitales que se convierten en medio de denuncia, haciendo un llamado a todas las mujeres, para fomentar la sororidad entre las mismas, haciendo explícito a través del humor, las problemáticas sociales contemporáneas relacionadas con la violencia de género, desde una mirada crítica y transformadora, dándole un giro al rol de la mujer dentro de la estructura social en el ciberespacio, llegando a utilizar concepciones como la de “mujeres de contracorriente” (termino que fue acuñado por Casado, 2017) y evidenciando, como las TIC pueden ser usadas a favor de las usuarias, si son apropiadas por ellas, para aspectos que las benefician a sí mismas y a sus comunidades. Especialmente ahora en la cultura digital, como muestra Lawrence, un momento en el cual es más fácil difundir discursos no solo sexistas sino anti feministas que invalidan ante las generaciones más jóvenes la lucha y los logros del movimiento feminista.

Lo anterior, permitió considerar las implicaciones o consecuencias que ha generado el avance tecnológico y la actual era digital en las dinámicas sociales, sin embargo, la tecnología no solo ha facilitado algunos aspectos positivos en la cotidianidad humana, pues también ha traído consigo dificultades y problemas, especialmente de orden social, reafirmando lo dicho por Cantillo (2009) pues en el discurso de algunas de las participantes, se evidenció, cómo la usabilidad de las TIC y particularmente de las redes sociales, han



generado y a la vez fortalecido la discriminación y los desacuerdos, siendo muy notoria la “competencia entre el género”, pero aún más entre la población femenina, perdiéndose el sentido de comunidad y solidaridad.

Con respecto al humor gráfico, se confirmó lo dicho por Segado (como se citó en Suárez, 2015) quien consideran que, en el humor gráfico se refleja el sentir de la población, en este caso adquiere relevancia no solo lo que trata de mostrar la pieza, sino también los comentarios de los usuarios de Facebook e Instagram, sus opiniones y sobre todo los prejuicios en torno a la mujer, algo que permitió considerar como el humor gráfico, no solo es la simple conjugación del texto con el dibujo como argumenta Levin (2009) sino por el contrario, un medio de expresión y generador de ideas, sentimientos, emociones y reacciones, siendo la razón por la cual los grupos históricamente excluidos han empezado a levantar su voz, de manera creativa, ante las injusticias sociales, y fortaleciendo colectivos y comunidades en pro de dichas causas, ejemplo de ello son los movimientos de los cuales hacen parte algunas de las participantes: Caóticas y Mujeres por la Abolición, quienes convirtieron estas plataformas (redes sociales) y sus herramientas (creación y difusión de piezas de humor gráfico), como medio para hacer uso del humor y la sátira en un sentido crítico, frente a las problemáticas y situaciones que las afectan.

De igual forma, se identificaron deseos, creencias y sentimientos que tiene el individuo asociados con la interpretación que este hace de las piezas digitales, siendo estos en realidad, el estado mental y la predisposición emocional de las participantes, confirmando el postulado de Roncancio (2012) sin embargo, desde la perspectiva social e intercultural que se adoptó, se refleja la influencia de este factor en la forma como las participantes asumen e interpretan su realidad, asociada con las relaciones hegemónicas, tal y como lo confirman los postulados adoptados en esta investigación desde una mirada constructivista social; en este sentido, la cultura y la sociedad fueron considerados como fenómenos sociales que permean el comportamiento y pensamiento del individuo, afectando a la vez su bienestar subjetivo e identidad.

Igualmente, para la descripción de las piezas en relación al humor gráfico (crudo y satírico), se evidenciaron coincidencias en el discurso de las participantes, quienes hablaron de los recursos que emplean ambos estilos de humor gráfico descritos por la Asociación Cultural CSN, la Universidad de Sevilla (2007), Hernández (2008) y Mendivil (2015) y como dichos recursos, se convierten en aliados de la lucha feminista; generalidades que las participantes identificaron a lo largo de la investigación. Lo anterior, ratifica la concepción del humor como proceso para la resiliencia como lo afirma Montero (2006) puesto que, ayuda a reconstruirse, deconstruirse y pensarse como mujer en el mundo contemporáneo altamente digitalizado; como se evidenció en los resultados de la investigación y de investigaciones como las de Gonzalez y Muñoz (2015); estos procesos se interpretaron en el marco de la teoría de la superioridad y menosprecio de Reyes (2010), permitiendo reafirmar el papel del humor gráfico como proceso socio-discursivo y su relación no solo con la identidad individual, sino también con la identidad social, en vista de que la ironía es un elemento esencial para la inclusión o la exclusión de ideas y posturas que comparten los actores sociales.

Finalmente, en cuanto al tópico de Bienestar Subjetivo, se encontró que este tipo de imágenes promueven el hecho de como la mujer está siendo representada socialmente, llevando a las investigadoras a pensar la forma como se retoma la imagen de un ser objetivizado por la sociedad a lo largo de la historia y de la mano de los medios de comunicación masivos y contemporáneos (coincidiendo con los hallazgos de Rocha, Freitas, Rosendo y Souza, 2013), y que dicha objetivización afecta emocional y psicológicamente a las mujeres, generando consecuencias negativas en sus vidas personales y sociales. Al identificar las dimensiones del bienestar subjetivo expuestas por Cuadra y Florenzano (2003) se encontró que algunas de las piezas digitales utilizadas, generaron entusiasmo, positivismo y fueron consideradas como sinónimo de la lucha feminista; sin embargo, para algunas mujeres este tipo de imágenes también ocasionaron sentimientos de tristeza, ira y frustración, relacionados con la autoconstrucción y motivación personal pues las llevaron a pensar en las desigualdades y violencias hacia la mujer; por otra parte, la percepción independientemente de la valoración negativa o positiva en torno a las piezas, perpetuando los estereotipos de género de una imagen sobrevalorada de la mujer (postura que coincide con lo dicho por Vite, 2018) e influyendo significativamente en los procesos de subjetivación, no obstante, se tiene claro que piezas gráficas cargadas de humor no solo reproducen estereotipos de género y patrones patriarcales, sino que tienen la posibilidad de ser ajustadas y utilizadas a favor de una construcción identitaria positiva y fomentar la sororidad.

## 7. Conclusiones

Esta investigación tuvo un interés por comprender como el contenido del humor gráfico que se publica en redes sociales como Facebook e Instagram, está relacionado positiva o negativamente con el bienestar y la identidad de mujeres usuarias; Esto porque el ciberespacio se configura hoy en día como un contexto de interacción importante propicio para la configuración de nuestras prácticas sociales y culturales, así mismo como oportunidad para desarrollar estudios de género. En primer lugar, pudimos evidenciar que la Netnografía, logra ser una metodología rica para comprender procesos identitarios en el marco de la cultura digital, en vista de que permitió dar cuenta de la forma como se están construyendo los significados e interpretaciones del género femenino desde el análisis de la interacción social real en contextos de comunicación digital frente a piezas gráficas construidas por los mismos cibernautas. Además, con este método fue posible realizar una interpretación minuciosa, atendiendo el flujo del discurso social y fijando dicho discurso en el contexto virtual (ciberespacio). Por su parte el ACD nos permitió realizar una práctica analítica, discursiva y social que combinación con el uso del software Atlas Ti-8., fue posible la construcción conjunta en relación con los campos semánticos y categorías de análisis de las piezas gráficas de manera minuciosa, organizada y sistematizada.

Haciendo énfasis en el contenido de las piezas de humor gráfico que utilizamos, se observa que el uso de estas permite la reivindicación de la lucha de las mujeres por sus derechos, además, funge como estrategia de denuncia y resiliencia ante el maltrato y la

injusticia social, siendo estas piezas gráficas y las posibilidades de la cibercultura (edición, compartir, opinar, distribuir) una herramienta de denuncia, reflexión, concientización y fortalecimiento de la lucha de las mujeres, Ya que actualmente se ha legitimado como un lenguaje propio de los medios de comunicación contemporáneos, reafirmando la función del humor como medio de expresión y comunicación social. Vemos que esto influye en el pensar y actuar, tanto individual como colectivo de las mujeres, sin embargo, hay excepciones, ya que en algunas piezas digitales que se publican en las redes sociales indirectamente mantienen visiones misóginas frente a la mujer que la cosifican e hipersexualizan, siendo los principales temas: la violencia simbólica, psicológica y física; La interpretación de este contenido, fue considerado como resultado directo del lenguaje de las participantes que interactúan frecuentemente en estos escenarios de las redes sociales, donde, el lenguaje es imprescindible para visibilizar o encubrir la desigualdad de género.

Además, se pudo concluir que la mujer está siendo representada en la web a través del humor gráfico de varias maneras; la primera, de forma negativa en cuanto a los memes y diferentes piezas gráficas, dirigidas a la discriminación, burla y entre otras formas de violencia simbólica, dirigido al género femenino, haciendo uso de calificativos degradantes y generalizados; en segunda instancia y en un sentido positivo, todas aquellas imágenes que han fungido como herramientas de reivindicación y empoderamiento de la imagen y rol femenino en la sociedad, tanto en el plano físico como virtual, logrando crear un humor que ha empezado a transformar la visión, realidad, imagen e identidad de aquellas mujeres que en algún momento se sintieron o se sienten agredidas con el humor crudo, que las representa como el género débil o en el último “peldaño de la jerarquía social”.

Ante los resultados de esta investigación es posible concluir que la tecnología no es neutra, puesto que depende de quien la utilice y con qué finalidad, siendo esta una herramienta que puede conllevar a dos cosas: la visibilización de minorías o la enajenación de las mismas. Así mismo y ante el gran interés y entusiasmo que se generó y evidencio por parte de las participantes y nosotras como investigadoras, se considera necesario empezar a generar y emprender acciones de cambio y transformación socio-cultural, animándonos cada día más por seguir luchando en busca de la igualdad, equidad y la libertad sobre el propio cuerpo, pero especialmente sobre nuestra propia vida, rompiendo con cualquier cosificación y objetivación del género femenino. De manera general, no se pretende satanizar al género masculino, pero si se busca denunciar este tipo de dinámicas sociales, que lo único que generan es violencia y la perpetuación de la cosificación del ser mujer

En definitiva, concluimos que el humor gráfico funge como herramienta de contrapoder, esencial para el activismo femenino, emprender movimientos y causas a favor de la defensa del género y de sus derechos, incluso para que la mujer transforme y deje a un lado su papel de “víctima” y empiece a narrarse de otra forma, haciendo uso de estos lenguajes para denunciar y emprender con ello iniciativas de cambio, que es lo que finalmente se quiere, adoptando un papel más activo, que no implique únicamente el replicar o repetir el mensaje, sino de transformarlo; así mismo, se amplía las posibilidades y funcionalidad de las redes sociales como Instagram y Facebook, no solo como herramientas tecnológicas, sino también como parte sustancial de una cultura contemporánea de cambio.

## 8. Bibliografía

- Aguaded Gómez, José Ignacio, Tello Díaz, Julio y Sánchez Carrero, Jacqueline. (2011). "Ros-tros de mujer": Análisis de estereotipos femeninos. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 90 (2): 115-124. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72922586008>
- Asociación Cultural CSN y Universidad de Sevilla. (2007). Morfología del humor II: fabricantes [versión Google Books]. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?id=Xr4Gni8Oql8C&pg=PA30&dq=>
- Bonilla, María Helena Silveira, Pretto, Nelson de Luca (Orgs.). Em Aberto: Movimentos colaborativos, tecnologias digitais e educação. v. 28, n. n.94 , dez. 2015
- González Moreno, Barbaño y Muñoz Muñoz, Ana. (2015). La construcción de la imagen de las mujeres: net.art y medios de comunicación. *Historia y Comunicación Social*, 22 (1): 249-260.
- Butler, Judith. (1993). Bodies that matter [versión Adobe Digital Editions]. Recuperado de [https://monoskop.org/images/d/df/Butler\\_Judith\\_Bodies\\_That\\_Matter\\_On\\_the\\_Discursive\\_Limits\\_of\\_Sex\\_1993.pdf](https://monoskop.org/images/d/df/Butler_Judith_Bodies_That_Matter_On_the_Discursive_Limits_of_Sex_1993.pdf)
- Cantillo Valero, Carmen. (2009). La mujer en el ciberespacio (Monografía para maestría). Universidad Nacional de Educación a Distancia, Caserón de San Bernardo, en el Distrito Centro de Madrid, España.
- Carniel, F, Ruggi, L., & Ruggi, J. D. O. (2018). Gênero e humor nas redes sociais: a campanha contra Dilma Rousseff no Brasil. *Opinião Pública*, 24, 523-546.
- Casado Muñoz, Isabel. (2017). El humor desde las ciencias sociales: El humor como herramienta de resistencia en movimientos sociales/ El caso del 15M. *Revista de Recerca i Formació en Antropologia: Perifèria*, 22(1), 51-74. Recuperado de <https://revistes.uab.cat/periferia/article/view/v22-n1-casado>
- Chamorro Díaz, Martha. (2012). El humor gráfico desde una perspectiva retórica. *Revista de comunicación y nuevas tecnologías*, 15 (5): 1-17.
- Cuadra, Haydée y Florenzano, Ramón. (2003). El bienestar subjetivo: Hacia una Psicología positiva. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 7(1), 83-96.
- Denegri, Marianela, García, Constanza, González, Nicolle. (2015). Definición de bienestar subjetivo en adultos jóvenes profesionales chilenos: Un estudio con redes semánticas naturales. *CES Psicología*, 8 (1), 77-97. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4235/423539425006.pdf>
- Díaz Martínez, Heidy Milena. (2009). Análisis crítico del discurso de dos noticias en prensa sobre presuntos integrantes de las FARC en la universidad (Proyecto de trabajo de grado). Recuperado de <http://www.humanas.unal.edu.co/2017//index.php>
- Echeburúa, Enrique y Corral, Paz. (2010). Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto. *Revista Adicciones*, 22(2), 91-95. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2891/289122889001.pdf>
- Fuentes Ávila, Mara. (2001). La Psicología Social: Algunas consideraciones sobre su estado actual en el contexto latinoamericano. *Revista Cubana de Psicología*, 18(1), 63-68. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v18n1/07.pdf>

- García Galera, Carmen, Hoyo Hurtado, Mercedes y Fernández Muñoz, Cristóbal. (2014). Jóvenes comprometidos en la red: el papel de las redes sociales en la participación social activa. *Revista Científica de Educomunicación*, 22(43), 35-43.
- García, Nerea. (2018). Pinceladas con nombre de mujer: el humor gráfico y sus ilustradoras (Trabajo de grado). De la base de datos de Dialnet. (ISSN-e 2253-7937).
- Gergen, Kenneth. (2007). Construcción social: aportes para el debate y la práctica [versión Adobe Digital Editions]. Recuperado de [https://www.taosinstitute.net/websites/taos/images/publicationsfreebooks/gergen\\_construccionismo\\_social.pdf](https://www.taosinstitute.net/websites/taos/images/publicationsfreebooks/gergen_construccionismo_social.pdf)
- Hernández Muñoz, Silvia María. (2008). El humor como estrategia y reflexión en la publicidad española (Tesis de Grado). Recuperado de <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/13232/tesis%20Silvia%20Hernandez%20Mu%C3%B1oz-.pdf?sequence=1>
- Hernando Gómez, Angel, Aguaded Gómez, Ignacio, Pérez Rodríguez, María. (2013). Ros-trodemujer.org: análisis de estereotipos de géneros en los medios de comunicación: Construcción y validación de un website. *Encuentros*, (1): 91-103. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/259457899>
- Íñiguez Rueda, Lupicinio. (2003). *Análisis del discurso: Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial UOC.
- Jiménez Cortés, Rocío. (2013). Impacto de las redes sociales online en el bienestar subjetivo y emocional de las mujeres de zonas rurales: Educación para la e-inclusión. Ponencia presentada en el XVI Congreso Nacional/II Internacional Modelos de Investigación Educativa de la Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica (AIDIPE). Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/66934>
- Kemp, S. (2021) Digital 2021: los últimos conocimientos sobre el “estado de lo digital” (artículo web). We are social. Recuperado de <https://wearesocial.com/uk/blog/2021/01/digital-2021-the-latest-insights-into-the-state-of-digital/>
- Larraín, Jorge. (2003). ¿América Latina moderna?: globalización e identidad [versión Google Books]. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?id=sfY3bYCVVcEC&pg=PA91&lpg=PA91&dq=>
- Lawrence, E. y Ringrose, J. (2018). @NoToFeminism, #FeministsAreUgly and Misandry Memes: How Social Media Feminist Humour is Calling out Antifeminism. Londres, Inglaterra: UCL Discovery
- Levin Florencia, Paula. (2009). El Humor Gráfico. Un estudio preliminar (Tesis para licenciatura). Recuperado de [http://repositorio.filo.uba.ar/jspui/bitstream/filodigital/1408/3/uba\\_ffyl\\_t\\_2009\\_857206\\_v3.pdf](http://repositorio.filo.uba.ar/jspui/bitstream/filodigital/1408/3/uba_ffyl_t_2009_857206_v3.pdf)
- Mariano Rodríguez, Diego. (2003). La Teoría De Los Signos De Charles Sanders Peirce: Semiótica Filosófica (Tesis de Licenciatura).
- Mendivil Calderón, Carmen. (2015). Equidad de género y redes sociales: Nuevas ciudadanías de las mujeres en la globalización. *Opción*, 31(6), 577-590. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/310/31045571035.pdf>
- Molina Benítez, Jorge Andrés. (2015). Recorrido por dos ámbitos identitarios: universidad y ciberespacio. *Revista Lasallista de Investigación*, 12(2), 204-214. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/695/69542291021.pdf>

- Montero, Maritza. (2006). Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Nevado Álamo, Ana María. (2014). "Ana" y "Mia" en las redes sociales. Una investigación sobre la anorexia basada en las artes (Tesis doctoral). Recuperado de <https://www.tdx.cat/handle/10803/285584>
- Reyes Rojas, Mónica. (2010). Reseña de "Psicología del humor: un enfoque integrador" de Martin, R.A. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 42 (2), 320-334. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80515381014.pdf>
- Rocha de Souza, Márcia Rebeca., Freitas de Oliveira, Jeane., Rosendo do Nascimento, Enilda., y Souza De Santana Carvalho, Evanilda. (2013). Droga de corpo! Imagens e representações do corpo feminino em revistas brasileiras. *Revista Gaúcha de Enfermagem*, 34(2), 62-69. <https://dx.doi.org/10.1590/S1983-14472013000200008>
- Rodríguez Arévalo, Carolina. (2017). Cartografías del cuerpo de la mujer/es en el humor gráfico: una mirada feminista (Trabajo de grado de Maestría). Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/57051/1/39659284.2017.pdf>
- Rojas Mesa, Julio Ernesto y Salazar Manrique, Jorge Arturo. (2012). Cibercultura: una forma contemporánea de comunicación multimedia. *Análisis*, (81), 167-190. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5155/515551761008.pdf>
- Roncancio Moreno, Mónica y Puche-Navarro-Navarro, Rebeca. (2012). Humor gráfico y comprensión de deseos. *Revista Diversitas - Perspectivas en Psicología*, 8(2), 345-360. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/679/67925837010.pdf>
- Ruiz Segúin, Soledad. (2008). Aprender a desaprender: Identificar estereotipos y discriminaciones, clave para una comunicación más igualitaria. En Instituto Andaluz de la Mujer (Ed.), Los medios de comunicación con mirada de género (pp. 5-18). Sevilla: Junta de Andaluz.
- Salido Machado, Elena. (2017). Ciberfeminismo: disidencias corporales y género itinerante. Revell: *Revista de Estudios Literarios da UEMS*, 3 (17): 48-75. Recuperado de <https://periodicosonline.uems.br/index.php/REV/article/view/2030/pdf>
- Sandoval Casilimas, Carlos A. (2002). Investigación cualitativa [versión Adobe Digital Editions]. Recuperado de <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>
- Sandoval Moya, Juan. (2010). Construcciónismo, conocimiento y realidad: una lectura crítica desde la Psicología Social. *Revista Mad: Revista del Magíster en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad*, (23), 31-37. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=311224771005>
- Shifman L Lemish Dafna. (2011) "Mars and Venus' in Virtual Space: Post-feminist Humor and the Internet." *Media Communication*, 28, 3, Pp. 253-273. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/2378023117749380>
- Smirnova, M. (2018). Small Hands, Nasty Women, and Bad Hombres: Hegemonic Masculinity and Humor in the 2016 Presidential Election. *Socius: Sociological Research for a Dynamic World* 4, Pp 1-16. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/2378023117749380>

- Suárez Romero, Miriam. (2015). El humor gráfico como herramienta de crítica: los líderes políticos internacionales en las viñetas del país. *Revista Científica de Información y Comunicación*, 12, 227-255. Recuperado de <https://ipena44.files.wordpress.com/2016/01/suarez.pdf>
- Torjada, I., Araña, N y Martínez, I. (2013). Estereotipos publicitarios y representaciones de género en las redes sociales. *Comunicar*, 21(41), 177-186. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/158/15828675019.pdf>
- Urueña, Alberto, Ferrari, Annie, Blanco, David, y Valdecasa, Elena. (2011). Las redes sociales en internet [versión Adobe Digital Editions]. Recuperado de [https://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/ontsi/files/redes\\_sociales-documento\\_0.pdf](https://www.ontsi.red.es/ontsi/sites/ontsi/files/redes_sociales-documento_0.pdf)
- Villa Montoya, María Isabel, Herrera, Jhon J. y Bautista, Javier S. (2017). Análisis del contenido de las imágenes publicadas en Facebook por la audiencia del programa radial Boyacá Noticias durante el Paro Nacional Agrario en Colombia. *AdComunica: Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, (13), 111-134. Recuperado de <http://www.adcomunicarevista.com/ojs/index.php/adcomunica/article/view/370/343>
- Vite, Omar. (2018). El cuerpo como capital social en Instagram: el caso de @adri\_vainilla. *Ulima*, (29), 201-225. Recuperado de <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/contratexto/article/view/1553/2070>

# Alcances e impactos psicosociales del movimiento ciberfeminista: estado de la cuestión

## Scope and psychosocial impacts of cyberfeminist movement: state of the issue

SANDRA PALMA GATO

*Psicóloga.*

*Facultad de Psicología. Universidad de Oviedo (España)*

MARÍA DE LA VILLA MORAL JIMÉNEZ

*Profesora Titular de Psicología*

*Facultad de Psicología. Universidad de Oviedo (España)*

Recibido: 28/6/2021

Aceptado: 22/7/2022

doi: 10.20318/femeris.2022.7155

*Resumen.* Resulta complicado imaginar la sociedad contemporánea sin la repercusión de las nuevas tecnologías en múltiples aspectos de la vida cotidiana. El propio movimiento feminista se ve afectado por su empleo como vía de difusión, de modo que evoluciona y se adapta a las nuevas tecnologías, surgiendo así el movimiento ciberfeminista. En el presente trabajo de revisión teórica se pretende ahondar en el estudio del movimiento ciberfeminista, conocer su repercusión, los medios utilizados para conseguir sus metas y la problemática de la ciberviolencia, así como estudiar la repercusión del movimiento en España. Los resultados obtenidos desvelan que las nuevas tecnologías suponen una herramienta importante para la lucha del movimiento ciberfeminista. Por otro lado, Internet es fuente de desigualdades ya que, a través de este es más fácil perpetrar la ciberviolencia. A pesar del poder informativo de las nuevas tecnologías en la difusión del movimiento feminista, deben seguir promoviéndose cambios a nivel institucional y sociocomunitario en materia de igualdad de género.

*Palabras clave:* ciberfeminismo; redes sociales; Internet; medios de comunicación; feminismo.

*Abstract.* It is difficult to imagine contemporary society without their impact on many aspects of daily life. The feminist movement is also influenced by ICTs, evolving and adapting to new technologies, and the cyberfeminist movement has emerged. The present work of theoretical revision intends to deepen in the cyberfeminist movement, to know its repercussion, the means used to achieve its goals and the inconveniences that the use of new technologies in the fight for gender equality implies, among which cyberviolence stands out. Finally, the impact and current importance of the movement in Spain is studied. The results obtained reveal that new technologies are an important tool for the struggle of the cyberfeminist movement through the Internet, calling meetings, sharing information or similar. On the other hand, the Internet is a source of inequalities since, through it, it is easier to carry out cyberviolence. Despite the informative power of new technologies in the dissemination of the feminist movement, changes should continue to be promoted at the institutional and socio-community level in matters of gender equality.

*Keywords:* cyberfeminism; social network; Internet; social media; feminism.



## 1. Introducción

Sería difícil imaginar nuestra vida actual sin las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) y sin las múltiples repercusiones de su empleo, de modo que resulta muy habitual, hoy en día, acudir a la Red para informarse, contrastar información y conocer tanto lo que las organizaciones económicas y políticas como las sociales y culturales transmiten a la sociedad (Castellano y Díaz, 2021; Jiang et al., 2019). Y es que, ciertamente, Internet es el tejido mediante el que se incardinan diferentes actividades. En este sentido, Dyson (1997) argumentó que está plenamente integrado y solidificado en nuestras formas de vida. En cualquier caso, Internet tiene un gran potencial por el propio valor otorgado por sus usuarios, ya que no tendría valor alguno si no fuese por los colectivos y las personas que lo instrumentalizan. De este modo, se podría afirmar que hay una relación mutua entre sociedad e Internet, ambos se retroalimentan, máxime teniendo en cuenta que se crea una conexión que genera redes de identidades y afinidades. La formación de tales identidades en la Red permite que los agrupamientos, las comunidades virtuales, los individuos y las organizaciones puedan interactuar de forma significativa en lo que Castells y Cardoso (2005) denominan la *telaraña mundial de la comunicación interactiva*, constituyendo la sociedad Red en la que abundan comunidades virtuales.

Vinculada esta cuestión a nuestro interés investigador por diversas corrientes del feminismo se podría aludir en concreto al movimiento ciberfeminista como un ejemplo de comunidad virtual cuya base se encuentra en el movimiento feminista y que podría concebirse como una oportunidad de empoderamiento virtual asociada al desarrollo de una ciudadanía crítica, a modo de *ecologías de aprendizaje ubicuo*, en los términos de Díez-Gutiérrez y Díaz-Nafría (2018). Reafirmando semejante idea, se trata de estudiar, desde una perspectiva de género, cómo afecta la nueva sociedad virtual a la realidad actual de las mujeres, ya que la desde la Red se aporta al feminismo un alcance completamente diferente con múltiples diversificaciones, matices e implicaciones. Para de Miguel (2012) el feminismo empieza en el momento en que se articulan, *“tanto en la teoría como en la práctica, un conjunto coherente de reivindicaciones”* y las mujeres se organizan para conseguir las, conscientes de la existencia de discriminación sexual. Teniendo en cuenta este criterio, según Barba (2019), tras el *feminismo ilustrado* y el *feminismo liberal sufragista*, en la tercera etapa u ola feminista, propia del *feminismo contemporáneo*, se lucha contra el estereotipo de la mujer como objeto sexual en los medios de comunicación, el arte y la publicidad. Se toma conciencia de que es la estructura social la que provoca desigualdades y establece jerarquías que benefician a los varones. Se estima que el ciberfeminismo se vincula a dos ámbitos diferentes: uno, artístico encabezado por el grupo de artistas VNS Matrix y, otro teórico liderado por Sadie Plant que lo concibe *como la alianza entre mujeres, máquinas y nuevas tecnologías* (véase Plant, 1997). En este movimiento autoras como Donna Haraway o Rosi Braidotti constituyen una referencia en esta tendencia activista y transformadora en el pensamiento feminista (véase Braidotti, 2004; Haraway, 1995). Como se recoge en el texto de Fernández Giordano (2020), se generan nuevas corporalidades y subjetividades en la era tecnocientífica, en donde Haraway (2006) y Braidotti (2013) han hecho signifi-

cativas aportaciones. En concreto, se alude al ciberfeminismo y al xenofeminismo como acción reflexiva sobre el género y su problematización artístico-política.

Actualmente, se está comenzando a hablar de una cuarta ola, caracterizada por un estallido a favor del feminismo, de modo que se participa en el movimiento a gran escala, de forma intergeneracional, apolítica y, además, también participan los hombres. Asimismo, el movimiento avanza desde la tradición a difundirse por medios telemáticos (véase Bertomeu, 2019; Catalán, 2017; Ripoll, 2019). Desde el feminismo activista siempre se ha necesitado que las mujeres tomaran corporalidad y se reuniesen para alzar su voz, sin embargo, desde la Red se ofrece hoy en día un medio diferente que no necesita presencia física, otorgando un espacio en el que poder expresarse libremente de otro modo, de acuerdo con Gago (2015). Supone el uso de espacios digitales para la acción feminista colectiva (Sábada y Barranquero, 2019).

El movimiento ciberfeminista o ciberfeminismo nace en los años 90 y, desde entonces, se lucha por conseguir la igualdad de género, transmitiendo información de interés a las mujeres (noticias, estudios, documentos, etc.) a través de diferentes portales, webs y/o foros (Instituto de la Mujer, 2011; Zafra y López-Pellisa, 2019). Asimismo, se analizan comprensivamente las identidades que se crean en Red y mediante qué medios de tales autoafirmaciones se derivan acciones sociopolíticas asociadas a esta nueva praxis feminista. En la actualidad, se entiende la naturaleza del ciberfeminismo como una práctica múltiple y descentralizada en la que participan varios grupos de personas con trayectorias diferentes. En este sentido, se pretenden crear líneas de debate, acción y reivindicación desde la que se luche en contra del discurso patriarcal del sistema dual como discurso omnipresente y de poder hegemónico en el ámbito tecnológico (García et al., 2015). Se afirma que no existe nada que una más a las mujeres de forma natural que las afinidades sociopolíticas, a las que se denominan “conciencias opositivas”, en términos de Núñez (2018).

Existen múltiples visiones y manifestaciones sobre lo que es el ciberfeminismo, de modo que Zafra (2015) alude a dos focos muy potentes de debate, refiriendo que el ciberfeminismo es una práctica artística y política que en muchos casos converge. Es un tipo de feminismo que, de manera muy global, puede ser entendido como un feminismo orientado al medio digital y que dispone de las tecnologías de la comunicación y el ciberespacio como lugar de reflexión política. Incluso es concebido por Recalde (2015) como una *filosofía de vida*. De este modo, gracias a las nuevas tecnologías se engloban los múltiples puntos de vista de la discusión feminista y se introducen nuevos elementos en la misma, confiriendo unos significados y métodos que cuestionan las estructuras de poder heredadas, justamente lo que el feminismo viene reclamando desde mucho antes del nacimiento de la era digital (Guil, 2011). Un ejemplo de ello es el ciberfeminismo social de De Miguel y Boix (2005) que conecta con los movimientos de antiglobalización neoliberal, así como con los grupos activistas en defensa de los derechos humanos y los derechos de la igualdad de la mujer, proclamando el uso estratégico de las nuevas tecnologías y el espacio virtual para la transformación social. Desde esta suerte de tecnofeminismo, como apunta Núñez (2008), se trata de reforzar mecanismos sociales mediante los que se favorezca el proceso de inclusión plena de las mujeres en el uso y generación de la tecnología,

así como medio de reducción de la brecha digital según la propuesta de Faulkner y Lohan (2004). Por lo que respecta a sus modos de acción, Sollfrank (2007) afirma que la nueva generación de ciberfeministas usa la expresión de maneras idiosincrásicas para referirse a proyectos, ideas, movimientos, ideales, actitudes y actividades heterogéneas. Las conexiones se diversifican, así desde perspectivas transfeministas se conectan tecnologías y cuerpos (Martínez, 2020), se alude a la acción de cyborgs desde posicionamientos críticos (García Manso, 2007) o se adopta una perspectiva vinculada a las aulas (Mérida, 2019). Se reniega del binarismo de género desde un xenofeminismo que, según Hester (2018), tiene como propósito desarrollar una revolucionaria política de género adaptada al entorno globalizado y tecnológico, considerado como una cotidianidad con múltiples artefactos tecnológicos mediante los que se reconfiguran los significados atribuidos.

Las nuevas comunidades virtuales aportan visibilidad al movimiento ciberfeminista, algo fundamental, si bien se enfrenta a determinados retos y se trabaja por conseguir ciertos objetivos. En este sentido, Zafra (2015, 2018) hace alusión a algunos de ellos: a) se plantea que la sociedad digital es una sociedad democrática, igualitaria y universal. Sin embargo, la conectividad no está distribuida de manera igualitaria, de ahí que se reivindica la presencia de la mujer no solo como usuaria de las nuevas tecnologías, sino también como participante activa en las políticas sociales y educativas vinculadas a la tecnología y contra la “tecnofobia femenina”; b) desde el ciberfeminismo se rebasan los espacios cibernéticos, para entrar en la discusión de lo público y lo privado, incidiéndose en una nueva configuración del espacio doméstico como un espacio laboral, con el trabajo a distancia o teletrabajo. Este aspecto puede tener lecturas muy diferentes: el teletrabajo puede plantearse como una opción de emancipación laboral para las mujeres, pero también como una tendencia a la sobrecarga laboral y a la minusvaloración e invisibilización de semejante actividad; c) por otro lado, uno de los desafíos que se plantea es facilitar una cooperación más íntima entre el ciberfeminismo más teórico y las producciones artísticas ciberfeministas; y, en último lugar, d) se precisa promover un cambio en la manera de pensar ya que Internet por sí mismo no facilita ni la emancipación de la mujer, ni una nueva representación social de la misma.

En base a todo lo anterior, el objetivo principal del presente estudio es la realización de una revisión de la literatura sobre el tema para abordar e interpretar el modo en que el movimiento ciberfeminista emplea nuevos modelos de comunicación (Internet, redes sociales, chats, webs, etc.) en su acción colectiva y comunicativa como principal agente transgresor de cambio. Además, se estudia la ciberviolencia que sufren las mujeres por la Red y la repercusión del movimiento ciberfeminista en la España actual.

## 2. Método

Se ha realizado un análisis bibliográfico de revisión de la literatura científica seleccionada. Atendiendo a la clasificación para la revisión bibliografía propuesta por Montero y León (2002, 2005), el presente trabajo es un estudio *ex-post facto* retrospectivo. La

metodología empleada ha sido mediante una amplia búsqueda bibliográfica utilizando, principalmente, la base de datos Scopus, Web of Science (WoS) y PsycINFO. En el presente estudio se aborda la influencia de las redes sociales en el ciberfeminismo, por ello las palabras clave utilizadas para la búsqueda requerida fueron: “cyberfeminism”, “social network”, “internet”, “social media”, y “feminism”, todas ellas combinadas de manera que la búsqueda respondiese a la temática y objetivos planteados con anterioridad. Para acotar la búsqueda, se han utilizado sólo artículos científicos publicados desde el año 2005 en adelante, principalmente publicados en español o inglés y de acceso abierto (acceso enteramente abierto, híbrido y acceso diferido). Otro aspecto a tener en cuenta es su calidad metodológica y si cumplen con los criterios de calidad científica, entre otros que sean revistas indexadas, con índice H y que cuenten con revisión por pares.

Con los criterios mencionados se obtiene un total de 76 artículos. En función de los siguientes *criterios de inclusión* se ha realizado la selección de artículos para esta revisión: a) se incluyen investigaciones empíricas sobre ciberfeminismo y ciberviolencia, con muestras tanto de mujeres víctimas de ciberacoso como con muestras de diferentes redes sociales; b) se consideran también relevantes revisiones bibliográficas sobre el ciberfeminismo y la ciberviolencia en la actualidad; y, c) son incluidos artículos e investigaciones empíricas sobre la práctica ciberfeminista en España en la actualidad. A su vez se consideran *criterios de exclusión* y, por tanto, no serán incluidos en la revisión: a) documentos que no relacionen el movimiento feminista con Internet y b) investigaciones en las que el ciberacoso no se relacione con las mujeres o con el movimiento feminista.

Según los criterios expuestos el proceso de cribado de los artículos para su posterior análisis ha sido el siguiente:

- a) Primero, se ha comprobado que se tuviera acceso a todos los resúmenes de los artículos encontrados y, en caso de no tenerlo, si se podía acceder al artículo completo mediante otras fuentes. Según este criterio, ningún artículo ha sido excluido del proceso.
- b) Posteriormente, se ha realizado una criba según los títulos de los artículos para confirmar que descriptores similares, pero no deseados, no hayan sido incluidos (p.e. de “cyberfeminism” se pueden incluir palabras como “cyberbullying”). Cuatro artículos han sido descartados según este criterio.
- c) Se han excluido aquellos artículos sobre ciberfeminismo que hacen referencia a la evolución histórica, política, social o económica del movimiento. Se descartan cinco artículos.
- d) Se realiza una criba de aquellos artículos sobre casos concretos de mujeres de otros países como asiáticos o africanos. Se descartan un total de doce artículos en base a este criterio.
- e) Se descartan un total de nueve artículos cuya temática no es específicamente ciberfeminista.
- f) Según los criterios de exclusión han sido descartados veintinueve artículos, veinticuatro de los cuales son excluidos por no relacionar el movimiento feminista

con Internet y cuatro se descartadas por no relacionar el ciberacoso con las mujeres, con el movimiento feminista o con Internet.

g) Según los criterios de inclusión:

- a. Se incluyen tres artículos sobre la relevancia del ciberfeminismo en la actualidad.
- b. Cinco artículos son incluidos por tratar la ciberviolencia en la Red.
- c. Son incluidos cinco artículos por referirse a la práctica ciberfeminista en España.

El proceso de selección se efectuó respetando los criterios de inclusión y exclusión para cada una de las variables. Por tanto, se seleccionaron tres artículos que respondían al objetivo que engloba la acción colectiva y comunicativa del movimiento ciberfeminista, cinco referentes a la ciberviolencia que sufren las mujeres por la Red y otros cinco artículos sobre el movimiento ciberfeminista en la España actual.

### 3. Resultados

#### 3.1. *Análisis general y análisis descriptivo*

A continuación, se presentan dos tipos de análisis descriptivos: el general, mediante el cual se evalúan en conjunto las características de cada artículo revisado y, el específico, donde se aportan las tablas resumen en las que se recoge de manera detallada el total de trece artículos incluidos en la revisión que son reagrupados por asimilación temática.

En primer lugar, se presentan tres artículos relacionados con la actualidad del movimiento ciberfeminista así como su alcance e importancia a nivel mundial (Tabla 1).

Según los resultados del artículo de Jouet (2018) se confirma el peso de la dinámica cultural y emocional en la Red en lo que respecta a la evolución de nuevas formas de feminismo en países occidentales. El activismo feminista requiere el respaldo de las manifestaciones callejeras, cobertura en la prensa y el apoyo de diputados/as convencidos/as de obtener nuevos derechos legales. Por su parte, según Mohanty y Samantary (2017), el ciberespacio e Internet proporcionan acceso a la misma información tanto a hombres como a mujeres, pero la manipulación está determinada por las barreras culturales y obstáculos socioeconómicos que afectan negativamente a las mujeres. Asimismo, Jouet (2019) afirma que estas estrategias se insertan en el contexto de cada país e idioma, especialmente en Europa, desempeñan un papel importante en el mantenimiento de las acciones dentro de las fronteras nacionales. En muchos países los medios digitales contribuyen a una reconfiguración del feminismo. En esta línea, Kimbal (2009) coincide con los anteriores en que los medios de comunicación son un agente importante para el cambio en el movimiento ciberfeminista. Añade la importancia del acceso a la educación que permite a algunas jóvenes ser protagonistas de los cambios sociales (Kimbal, 2009). Por lo tanto, desde el movimiento ciberfemi-

**Tabla 1.** Actualidad del movimiento ciberfeminista a nivel mundial.

<b>Artículo</b>	<b>Cyber Feminism: Usleashing women power through technology</b>
<b>Autor y año</b>	Mohanty J. R., & Samantaray, S. (2017)
<b>Objetivo</b>	Explorar lo que Internet, junto con el ciberespacio, significa para las mujeres y cómo emplean el ciberespacio en vida cotidiana desde una perspectiva socioantropológica.
<b>Resultados</b>	El feminismo se ocupa básicamente de contrarrestar la dominación reconocida y aceptada de los hombres en el empleo y el avance de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y el ciberespacio.
<b>Conclusiones</b>	La imagen de la tecnología debe cambiar para incorporar una visión femenina. Se debe involucrar a las mujeres en el desarrollo de la tecnología ciclo de vida, ya que son tanto agentes de cambio como beneficiarios.
<b>Artículo</b>	<b>Questioning the renewal of activism</b>
<b>Autor y año</b>	Jouet, J. (2018)
<b>Objetivo</b>	Cuestionar los factores sociales y políticos subyacentes explicando el resurgimiento del feminismo y analizar la utilización de los medios digitales por el movimiento feminista.
<b>Muestra</b>	Nueve colectivos feministas y veinticuatro feministas.
<b>Procedimiento</b>	Estudio etnográfico en línea observación, nueve entrevistas cara a cara con activistas feministas y veinticuatro encuestas cualitativas a feministas.
<b>Resultados</b>	Las jóvenes activistas son expertas en la producción visual narrativa (imágenes, video, etc.), en el uso de repertorios de acción no convencionales (humor, sátira, etc.) y en la creación de redes. Se realizan eventos y campañas que impactan en la esfera pública, lo que conduce a una forma de activismo performativo. La conectividad amplía la audiencia y contribuye a la construcción de las comunidades virtuales. Sin embargo, la gran visibilidad del feminismo digital lleva al aumento del cibersexo virulento.
<b>Conclusiones</b>	Continúan las luchas por la igualdad de género, a pesar de que los medios de comunicación digitales ayudan a regenerar el feminismo, el movimiento se enfrenta al resurgimiento de fuerzas reaccionarias que están resurgiendo en Occidente.
<b>Artículo</b>	<b>Media empowers: Brave girls to be global activists</b>
<b>Autor y año</b>	Kimball, G. (2019)
<b>Objetivo</b>	Conocer a las mujeres activistas de la Generación Y y Z que lideraron revoluciones usando los medios de comunicación.
<b>Muestra</b>	4149 jóvenes, menores de 20 años y activistas de 20 años.
<b>Procedimiento</b>	Se entrevistó entre 2004 a 2018 a jóvenes de 88 países.
<b>Medidas</b>	Encuestas y entrevistas con preguntas abiertas.
<b>Resultados</b>	Se encuentra un sesgo académico hacia las mujeres jóvenes, se ignora o descarta en mayor medida las voces de las mujeres jóvenes.
<b>Conclusiones</b>	Tratar a los jóvenes como agentes transgresores de cambio.

*Elaboración propia.*

nista se consideran las tecnologías como indispensables para la nueva reorganización social y económica, favoreciendo la situación de las mujeres de manera constructiva y tomando como agente principal de cambio a los colectivos más jóvenes de la sociedad.

A continuación, se presenta la tabla resumen en relación con la ciberviolencia (véase Tabla 2). El objetivo principal es conocer las estrategias de la violencia antifeminista en diferentes redes sociales, así como posibles soluciones ante la problemática.

En cuanto a los resultados obtenidos, en diferentes investigaciones se señala que el lenguaje sarcástico, personalizado y violento encontrado en un gran número de redes sociales se dirige mayoritariamente a mujeres (Burke et al., 2015; Cole, 2015; Hess, 2014;

Tabla 2. Ciberviolencia antifeminista

<b>Artículo</b>	<b>Terms of silence. Weaknesses in corporate and law enforcement responses to cyberviolence against girls</b>
<b>Autor y año</b>	Dunn, S., Lalonde, J., & Bailey, J. (2017)
<b>Objetivo</b>	Estudiar las instituciones y la aplicación de la ley en el ámbito de la ciberviolencia.
<b>Procedimiento</b>	Problematizar la idea de empoderar a las niñas con conocimientos tecnológicos sobre ciberviolencia, discutir el aumento de los riesgos a los que se enfrentan las niñas que subvierten las normas de género e interrogar las opciones de información existentes disponibles para niñas.
<b>Medidas</b>	Experiencias de la coautora.
<b>Resultados</b>	Las instituciones no responden de forma adecuada cuando las niñas denuncian actos de ciberviolencia.
<b>Conclusiones</b>	Las prácticas actuales de las empresas de medios de comunicación social y la aplicación de la ley socavan la utilidad de la presentación de informes como una herramienta de igualdad.
<b>Artículo</b>	<b>Feminist legal geographies of intimate-image sexual abuse: Using copyright logic to combat the unauthorized distribution of celebrity intimate images in cyberspaces</b>
<b>Autor y año</b>	Farries, E., & Sturm, T. (2018)
<b>Objetivo</b>	Explorar la lógica del derecho de autor como solución legal a la cibermisoginia.
<b>Procedimiento</b>	Análisis del discurso crítico.
<b>Medidas</b>	Distribución no consensuada de imágenes sexuales privadas.
<b>Resultados</b>	El derecho de autor es un mecanismo que afirma el derecho de las mujeres a los espacios cibernéticos.
<b>Conclusiones</b>	Notificar los sitios web que alojen contenido infractor, demandar su eliminación inmediata y respaldar una solución jurídica pragmática para las mujeres, regulando la distribución sexualmente violenta y no consensuada de imágenes íntimas en línea.
<b>Artículo</b>	<b>Ciberviolencia en la red. Nuevas formas de retórica disciplinaria en contra del feminismo</b>
<b>Autor y año</b>	Remón, I. y Medina-Bravo, P. (2019)
<b>Objetivo</b>	Explorar el alcance y las estrategias de la ciberviolencia antifeminista presente en la sección de comentarios de YouTube.
<b>Muestra</b>	La unidad de análisis es cada uno de los comentarios principales ( <i>Top level comments</i> ) que acompañan el vídeo de YouTube <i>Why I'm a... feminist</i> , publicado por Laci Green en el mes de abril de 2014, un total de 29357 comentarios.
<b>Procedimiento</b>	Estudio de caso. Se realiza un análisis de contenido cualitativo cuya interpretación toma como referencia la teoría defendida por Cole (2015) y basada en el modelo de retórica disciplinaria de Foucault.
<b>Medidas</b>	El «insulto», el «sarcasmo», la «imposición», el «deseo de dañar», la «objetivación sexual», la «criminalización/difamación» y la «amenaza» (tanto general como explícitamente sexual).
<b>Resultados</b>	Las medidas estudiadas constituyen mecanismos de coacción aplicados sistemáticamente para silenciar a la mujer feminista. Paralelamente, la incompreensión del feminismo, es decir, la defensa de una versión errónea y estereotipada del mismo, representa un patrón común con elevado potencial para promover situaciones de ciberviolencia futuras.
<b>Conclusiones</b>	La progresiva normalización de la ciberviolencia contra la mujer feminista requiere una respuesta urgente. Además de medidas de concienciación social, una regulación más rigurosa de la Red será imprescindible para que en el mundo virtual predomine el respeto y el empoderamiento, y no la violencia o la discriminación.
<b>Artículo</b>	<b>Digitized narratives of sexual violence: Making sexual violence felt and known through digital disclosures</b>
<b>Autor y año</b>	Mendes, K., Keller, J., & Ringrose, J. (2019)
<b>Objetivo</b>	Conocer cómo se articulan las narraciones digitales de violencia sexual en Tumblr y Twitter y qué tipos de efectos se producen a través de estos.

<b>Procedimiento</b>	Análisis cualitativo y análisis crítico del discurso de textos en las plataformas.
<b>Medidas</b>	450 textos de Tumblr: ¿quién necesita el feminismo? Y el hashtag #BeenRapedNeverReported.
<b>Resultados</b>	Las plataformas Tumblr y Twitter han facilitado el surgimiento de narrativas digitales de violencia sexual.
<b>Conclusiones</b>	Visibilizar y conceptualizar la violencia sexual ayuda a las mujeres víctimas de agresión sexual, viéndolo como un incidente no aislado y compartiendo experiencias con otras mujeres que hayan pasado por experiencias similares.
<b>Artículo</b>	<b>Cyber violence against women and girls: A worl-wide wake up call</b>
<b>Autor y año</b>	United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la inclusión digital de las mujeres.</li> <li>- Empoderar a las mujeres mediante la alfabetización digital y el desarrollo de aptitudes.</li> <li>- Promover el desarrollo de aplicaciones que tengan en cuenta el género en colaboración con el sector privado y la sociedad civil.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	El 73% de mujeres han sido expuestas o han experimentado alguna forma de violencia a través de las tecnologías. Las mujeres tienen un 25% menos de probabilidad de acceder a internet.
<b>Conclusiones</b>	<p>Utilizar las tecnologías para combatir las múltiples formas de violencia contra la mujer y como vehículos para el cambio sistémico.</p> <p>Diligencia en línea, supervisión y presentación de informes contra la violencia y los crímenes relacionados.</p> <p>Centrar el desafío en las personas y en la sociedad como colectivo.</p>

Elaboración propia.

Mathieu, 2011; Naciones Unidas, 2015; West, 2014). Esta clase de agresión *online* parece aumentar considerablemente cuando implica a una mujer que además se autoidentifica como feminista o promueve los principios del feminismo. La llamada «ciberviolencia contra la mujer» está emergiendo como un problema global ligado al desarrollo y la difusión de Internet. Alrededor del mundo, un total de nueve millones de mujeres ya han sufrido alguna forma de ciberviolencia seria desde la edad de los 15 años (Naciones Unidas, 2015).

En los resultados del estudio realizado por Remón y Medina-Bravo (2019) sobre los comentarios violentos en Youtube, se observa que más de la mitad de la muestra (56,2%) aplica al menos una de las modalidades de ciberviolencia. Además, Dunn et al. (2017) exponen que las instituciones no responden de forma adecuada cuando las mujeres denuncian actos de ciberviolencia, creyendo necesario la presentación de informes de igualdad como herramienta para el cambio. En la misma línea, Farries y Sturm (2018) respaldan una solución jurídica pragmática para la regulación de la distribución sexual no consentida, así como la exploración del derecho de autor como herramienta, notificando a los sitios web el contenido infractor y demandar su eliminación inmediata. Según Naciones Unidas (2015), un seguimiento riguroso y una implementación efectiva de las reglas que prohíban la ciberviolencia contra la mujer van a ser condiciones *sine qua non* para que Internet se convierta en un espacio respetuoso y que brinde oportunidades de empoderamiento para las mujeres, y por extensión, también para los hombres. Por su parte, Mendes et al. (2019) refieren que es necesario crear campañas en las redes sociales que reflejen las experiencias que viven las mujeres en el mundo *online* ya que, visibilizar y conceptualizar la violencia sexual ayuda a las mujeres víctimas a verlo como un accidente no aislado y a compartir experiencias con otras mujeres.



Tabla 3. Praxis del cyberfeminismo en España.

<b>Artículo</b>	<b>New technologies and new spaces for relation. Spanish for relation</b>
<b>Año y autor</b>	Núñez. S. y García, A. (2009)
<b>Objetivo</b>	Considerar y explorar en profundidad la construcción y el uso de Internet en los nuevos espacios de relación en la práctica feminista en España.
<b>Procedimiento</b>	Analiza las propuestas teóricas presentadas por dos de las fundadoras de los portales más importantes de los últimos años en España.
<b>Medidas</b>	E-Leuisis y Mujeres en Red.
<b>Resultados</b>	La tendencia que se observa en las prácticas feministas españolas en línea es una forma de acercarse a la realidad social de las mujeres a través del establecimiento de redes y espacios de nuevas relaciones que funcionan como virtuales puntos de encuentro entre mujeres.
<b>Conclusiones</b>	Crear un puente entre la visión utópica y la definición de la realidad social de las nuevas tecnologías en las praxis feministas españolas.
<b>Artículo</b>	<b>Subactivismo feminista y repertorios de acción colectiva digitales: prácticas cyberfeministas en Twitter</b>
<b>Año y autor</b>	Sánchez-Duarte, J. M. y Fernández-Romero, D. (2017)
<b>Objetivo</b>	Comprender si las prácticas activistas feministas online en España pueden entenderse como una forma de subactivismo.
<b>Muestra</b>	12 mujeres con edades comprendidas entre los 27 y 57 años. Prevalen los perfiles profesionales con formación universitaria y alta cualificación, en particular con estudios centrados en género, violencia contra las mujeres, igualdad y feminismo.
<b>Procedimiento</b>	Entrevista semiestructurada, de manera presencial o bien a través de la plataforma Skype.
<b>Medidas</b>	Militancia en el movimiento feminista, el uso y empleo de la tecnología y los repertorios de acción colectiva digitales empleados.
<b>Resultados</b>	Los repertorios de acción colectiva digitales establecen un <i>continuum</i> entre las militancias offline y online, además amplifican, potencian y democratizan la divulgación feminista. A su vez, las redes sociales se configuran como espacios endogámicos y no conquistados del todo por los colectivos feministas.
<b>Conclusiones</b>	Se cree necesario crear escenarios propios y potenciar propuestas y discursos con capacidad política transformadora.
<b>Artículo</b>	<b>Posverdad y victimización en Twitter ante el caso de La Manada: propuesta de un marco analítico a partir del testimonio ético</b>
<b>Año y autor</b>	Núñez. S. y Romero, D. F. (2019)
<b>Objetivo</b>	Explorar las prácticas digitales en torno a la construcción de la víctima de violencia de género en Twitter.
<b>Procedimiento</b>	Elaboración de marcos analíticos que permitan abordar metodológicamente la disputa de los paradigmas tanto hegemónicos como contrahegemónicos en torno a la violencia de género y a los procesos de victimización.
<b>Medidas</b>	Las respuestas al juicio y a la sentencia que condenó a un grupo de cinco hombres, autodenominado La Manada. Los hashtags #YoSiTeCreo y #YoNoTeCreo.
<b>Resultados</b>	El discurso que surge a partir de #YoSiTeCreo consigue activar una respuesta política creando comunidades afectivas feministas de resistencia mediadas digitalmente por el "hashtag feminism", mientras que #YoNoTeCreo actúa a modo de "victimización agenciadora".
<b>Conclusiones</b>	Crear un modelo analítico que permita interrogarnos acerca de las posibles estrategias activistas a las que se puede orientar la práctica digital feminista para contrarrestar la capacidad persuasiva del posmachismo, que capitaliza un debate comunicativo en la Red sobre la víctima cuestionando, incluso, la existencia de la propia violencia de género.
<b>Artículo</b>	<b>Las redes sociales del cyberfeminismo en España: identidad y repertorios de acción</b>
<b>Año y autor</b>	Sábada, I. y Barranquero, A. (2019)
<b>Objetivo</b>	Comprender el uso de espacios digitales para la acción colectiva.

<b>Muestra</b>	Cuatro comunidades de referencia en Facebook.
<b>Procedimiento</b>	Observación prolongada, durante al menos dos meses, anotando en un cuaderno de campo mensajes, cantidades de reacciones, comportamientos de usuarios, etc.
<b>Medidas</b>	Datos cualitativos textuales de mensajes o publicaciones más populares y medidas cuantitativas de comunidades a través de medidas de adhesión (likes) y viralidad (compartir y comentar).
<b>Resultados</b>	Se identifican seis efectos distintos en la comunicación de dichos grupos digitales concluyendo que su dimensión deliberativa en torno a la violencia de género es escasa e insuficiente en plena era de la Web 2.0.
<b>Conclusiones</b>	Sigue siendo un reto conseguir que el feminismo <i>online</i> y sus comunidades superen estas limitaciones a fin de que la comunicación digital se instituya como un espacio ético y político exitoso de intervención para luchar contra la desigualdad de género.
<b>Artículo</b>	<b>Discussion and mediation of social outrage on Twitter: The reaction to the judicial sentence of La Manada</b>
<b>Año y autor</b>	Navarro, C. y Coromina, Ò. (2020)
<b>Objetivo</b>	Analizar la reacción que tuvo lugar en Twitter en el día de la sentencia (26 de abril de 2018) y conocer cómo los marcos dominantes se iniciaron y estabilizaron en Twitter.
<b>Procedimiento</b>	Los objetos mediáticos han sido explorados a través de diagramas de flujo que permiten la visualización de la evolución de mensajes dominantes.
<b>Medidas</b>	500000 tweets, retweets, hashtags, contenido visual y enlaces.
<b>Resultados</b>	Se muestra una conversación hegemónica en Twitter contra el fallo del tribunal con una alta presencia de demandas feministas y se observa cómo Twitter fue una plataforma esencial en la organización de las numerosas manifestaciones llevadas a cabo.
<b>Conclusiones</b>	El análisis comparativo de los medios de comunicación en diferentes plataformas debería contribuir a la comprensión de las particularidades del idioma, las culturas y el uso de cada plataforma en el contexto del activismo digital.

*Elaboración propia.*

A continuación, se presenta la tabla resumen en relación con el objetivo de la praxis ciberfeminista en España (véase Tabla 3). Se trata de conocer las propuestas más influyentes en España, así como la práctica llevada a cabo por el movimiento ciberfeminista en las redes, su repercusión e influencia en la sociedad.

En la nueva escena del ciberfeminismo, según Núñez y García (2009), se han fomentado dos líneas de pensamiento en lo que respecta a la relación entre género y tecnología: una utópica (oportunidad para el movimiento y como liberación para la mujer) y otra distópica (prácticas ciberfeministas como una realidad social, destacando los obstáculos a los que las mujeres siguen enfrentándose en el acceso a la tecnología y la generación de la misma). Asimismo, Núñez y Fernández (2019) realizan un análisis de dos de los sitios webs más importantes de la práctica ciberfeminista, completando el análisis con la visión de Zafra (reconocida teórica y activista ciberfeminista en España). Los análisis se realizaron de E-Leusis que tiene el propósito de fomentar el intercambio, la coexistencia y el civismo entre las mujeres desde una dimensión eminentemente aplicada. A su vez, el ciberfeminismo de Mujeres en Red tiene el objetivo de crear un punto de encuentro en Internet que facilite el intercambio de información, estrategias y contactos entre grupos de mujeres y grupos feministas de todo el mundo. Así, De Miguel y Boix (2005) proponen el uso de Internet y las nuevas tecnologías como un arma eficiente no sólo en la batalla

social, sino también en la discusión ciberpolítica, ofreciendo visiones variadas, pero complementarias, de la praxis ciberfeminista española.

Por otro lado, en el artículo de Núñez y Fernández (2019) se muestra a través del estudio del caso de “*La Manada*” que las prácticas discursivas en Twitter en España contribuyen a estrechar el espacio entre las propuestas de intervención política sobre la violencia de género y la postura antagónica, pero simétrica, del posmachismo. Se observa una polarización en discursos digitales, de modo que se considera que el movimiento feminista y las historias compartidas de manera espontánea en Twitter politizan el concepto de la víctima al dar testimonio ético sobre la experiencia de la violencia. Por su parte, el posmachismo y la misoginia online articulan un concepto de víctima en el que son precisamente los hombres los que se presentan dañados por los efectos de la “ideología de género”. Centrándonos en el mismo caso, Navaro y Coromina (2020) muestran cómo las redes sociales fueron un elemento esencial en la organización de masivas manifestaciones.

En opinión de Sábada y Barranquero (2019), se pueden identificar en las redes sociales una serie de patrones comunes que se repiten en todos los grupos de *Facebook* que se analizaron. Además, se afirma que los grupos observados cumplen una serie de funciones activistas y suponen un espacio para el refuerzo de la identidad y en el que se dan intervenciones de ideario feminista. Sin embargo, se demuestra que estos grupos no suelen implicar siempre una apertura generalizada. Los parámetros y las métricas de interacción analizadas recogen que el debate y la generación de comunidad resultan algo restringidos dado que la información publicada suele ser compartida colectivamente, pero el nivel de deliberación es escaso. En su conjunto, se demuestra mediante estudios realizados sobre *Twitter* y *Facebook* que las funciones activistas a través de estos medios son elementos esenciales para la lucha del ciberfeminismo en España.

#### 4. Discusión

La desigualdad de género es un hecho constatable en nuestra sociedad actual y es preciso tener en cuenta que aquello que se manifiesta en el medio físico, tiende a reflejarse en el virtual y viceversa (Pedraza et al., 2011). Por tanto, inevitablemente, los sistemas de discriminación y opresión que estructuran el *mundo real* también se infiltran y se reconfiguran en el entorno virtual. En términos de Bonavitta et al. (2020), en el caso del ciberfeminismo se trata de *viejas luchas y nuevas estrategias*. Así, ante esta problemática se considera necesario estudiar el movimiento ciberfeminista ya que la desigualdad de la mujer y la ciberviolencia contra esta emerge como un problema ligado a las NTIC. En consecuencia, mediante esta revisión bibliográfica se han analizado diferentes aspectos que se ponen de manifiesto en el movimiento ciberfeminista.

En primer lugar, a partir del estudio llevado a cabo se confirma que el acceso a Internet y sus impactos no son uniformes. Así, Monhanty y Samarantaray (2017) confirman que el uso de Internet y la brecha de género son mayores en los países menos desarrollados, si bien las diferencias en los países más desarrollados son notables. Se observa que

los hombres utilizan en mayor medida Internet en ámbitos como la educación, el sector corporativo, el mundo rural, el sector urbano y se encuentran diferencias entre las personas mayores. Por otro lado, las mujeres dominan en mayor medida los usos de las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, Pinterest y LinkedIn, a diferencia de Google y Youtube que son plataformas más utilizadas por los hombres. En el caso de YouTube, por ejemplo, tan solo un 38% de los usuarios son mujeres (Statista, 2016).

Respecto al estudio de la ciberviolencia, al igual que otras formas de agresión *offline*, se ejerce como herramienta para controlar y tener poder sobre la mujer. En este caso, la violencia se perpetra en el espacio virtual mediante la difusión de vídeos, imágenes y/o comentarios degradantes que intentan atentar en contra de la dignidad o la vida de una persona (Pedraza et al., 2011). En concreto, se detecta un cariz diferente en el tipo de críticas hacia las mujeres ya que los ataques tienen a menudo un tono sexualmente violento (Bartow, 2009). El ciberespacio es un lugar fuertemente simbolizado donde aquello publicado en referencia a una persona influye cada vez más en su reputación social y laboral (Pedraza et al., 2011). De este modo, convenimos con West (2014) en que es probable que el acto de odio o violencia dirigido hacia una persona vía Internet persista en la Red y tenga consecuencias a largo, así como repercusiones físicas, psicológicas y socioeconómicas. Asimismo, el ciberacoso tiene graves consecuencias en el bienestar, la identidad, la dignidad y la subsistencia diaria de las mujeres (Dunn et al., 2017).

Ante la problemática mostrada desde el movimiento ciberfeminista, de acuerdo con Bayley (2014), se propone invertir en *concienciación social* para que predomine el respeto y el empoderamiento en la sociedad, así como enseñar a las niñas y a las mujeres a protegerse de los ataques del ciberespacio, gestionando su comportamiento. No obstante, estas prácticas presentan algunos inconvenientes ya que, aunque las redes sociales e Internet favorecen la *acción conectiva* al permitir el compromiso personal a través de imágenes fáciles de compartir y marcos de acción personal (Bennett y Segerberg, 2012), el activismo es un compromiso diario y hoy en día hay una frontera difusa entre ser un militante o dar solamente una opinión, en los términos expresados por Morozov (2011). De igual modo, la obsesión por estar en todos los espacios digitales y participar en la gran mayoría de debates restaría fortalezas, fragmentando en exceso la acción. Además, a pesar de la supuesta actividad comunicativa colectiva, en el estudio de Sábada y Barranquero (2019) se demuestra que estos grupos no suelen implicar siempre una apertura generalizada a personas externas o ajenas a los mismos, sino que son más bien lugares que acaban comportándose como un simple tablón de anuncios en el que se exponen mensajes, campañas y denuncias, pero participan un número limitado de personas. Ante esta problemática y, sin restar importancia a la potencialidad de las redes, se contempla la necesidad de superar los actos más superficiales y con poca incidencia sociopolítica (Sánchez-Duarte y Fernández-Romero, 2017). Frente a las limitaciones de tiempo y la caducidad de las acciones digitales, se dispondría de espacios más permanentes para asentar contenidos y generar un conocimiento compartido, formado así “espacios refugio” para las feministas en la Red (Del-Fresno, 2016). Para algunas activistas la solución a este tipo de debilidades consiste en concebir la Red como un espacio de disputa y no como un territorio propio.

De este modo, en el estudio sobre la praxis feminista en España asociada a los nuevos espacios relacionales desde el ciberfeminismo Núñez (2008) alude a la creación tanto de nuevos espacios utópicos como de tecnofeminismos mediante los que se construye una comunidad virtual en la que se concede espacio e intervención a la mujer para redefinir su condición. Como señala Sánchez-Duarte (2016, p. 42), “la importancia de Internet reside en articular un espacio favorable para constituir actos políticos”.

Para finalizar, no se pueden obviar ciertas limitaciones en la realización del presente trabajo, siendo la principal la relativa a que, desde el punto de vista metodológico, se ha encontrado un número reducido de artículos científicos sobre el tema objeto de estudio y se dificulta un cribado exhaustivo. Además, no se han encontrado suficientes artículos empíricos que analicen posibles relaciones causales o estudios longitudinales, de esta manera, se dificulta contrastar mejor los resultados y extraer conclusiones más precisas.

A modo de *mujeres en redes de lucha* (Mazón, 2021) quedan por resolver múltiples interrogantes, y es por eso por lo que sería interesante el estudio en profundidad de las consecuencias del movimiento ciberfeminista en la desigualdad de género. Resultaría de sumo interés promover investigaciones en las que se recopilen datos tanto cuantitativos como cualitativos, dada su propia naturaleza multideterminada. Como futura línea de investigación se considera necesario ahondar en el estudio de temáticas específicas del movimiento ciberfeminista, tales como el alcance de su actividad en la sociedad, los avances que se han logrado y los inconvenientes del mismo ya que es un movimiento muy amplio, diversificado y no sujeto a una acción colectiva a gran escala (véase Carvalho y Renata de Souza, 2022; Parrino et al., 2022; Reverter y Medina, 2020; Sierra y Lavín, 2019), de modo que es necesario profundizar en el estudio comprensivo de sus múltiples alcances e impactos.

## 5. Bibliografía

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2014). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE: Resumen de Conclusiones*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://doi.org/10.2811/6080>
- Bailey, Jane (2014). Time to Unpack the Juggernaut? Reflections on the Canadian Federal Parliamentary Debates on Cyberbullying. *Dalhousie Law Journal*, 37(2), 661-707.
- Barba, Monserrat (1 de noviembre de 2019). *Las tres olas del feminismo*. Recuperado el 16 de mayo de 2020 de <https://www.aboutspanol.com/las-tres-olas-del-feminismo-1271639>
- Bartow, Ann (2009). Internet Defamation as a Profit Center: The Monetization of Online Harassment. *School of Law*, 32, 384-429.
- Bennett, William Lance & Segerberg, Alexandra (2012). The Logic of Connective Action: Digital Media and the Personalization of Contentious Politics. *Information, Communication & Society*, 15(5), 739-768. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2012.670661>

- Bertomeu, María Angustias (2019). De la tradición al activismo en las redes sociales. *Tiempo de Paz*, 134, 77-84.
- Bonavitta, Paola, Presman, Clara y Camacho, Jeli (2020). Cyberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: El escrache virtual como herramienta de acción y resistencia. *Anagramas: Rumbos y sentidos de la Comunicación*, 18(36), 159-180.
- Braidotti, Rosi (2004). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Barcelona.
- Braidotti, Rosi (2013). *The posthuman*. Polity Press.
- Burke, Sloane, Oomen-Early, Jody, Walker, Ashley, Chu, Lawrence, & Yick-Flanagan, Alice (2015). Exploring cyber harassment among women who use social media. *Universal Journal Of Public Health*, 3(5), 194. <https://doi.org/10.13189/ujph.2015.030504>
- Carvalho, Flora, & Renata de Souza, Érika (2022). Cyberfeminismos e tecnologias feministas: Reflexões sobre o anonimato digital e a segurança de dados em uma rede disputada. *Ucronías*, (5). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6727100>
- Castellano, Nelson y Díaz, Bladimir (2021). Tecnologías de información y comunicación en la sociedad del conocimiento. *Negotium*, 49(16), 5-12.
- Castells, Manuel y Cardoso, Gustavo (2005). *The network society: From knowledge to policy*. Center for Transatlantic Relations.
- Catalán, Pilar (2017). Cyberfeminismo. Enlaces y vínculos. *Libre Pensamiento*, 91, 43-51.
- Cole, Kirsti K. (2015). "It's like she's eager to be verbally abused": Twitter, trolls, and (en)gendering disciplinary rhetoric. *Feminist Media Studies*, 15(2), 356-358.
- De Miguel, Ana (2012). "El feminismo a través de la historia: Feminismo premoderno". *Mujeres en Red: El periódico feminista*. Recuperado el 15 de marzo de 2020 <http://www.mujeresenred.net/historia-feminismo1.html>
- De Miguel, Ana y Boix, Monserrat (2005). "Los géneros de la red: los cyberfeminismos". Recuperado el 15 de marzo de 2020 <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ciberfeminismo-demiguel-boix.pdf>
- Del Fresno, Miguel (2012). Netnografía. Investigación, análisis e intervención social. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 3, 93-96.
- Díez-Gutiérrez, Enrique & Díaz-Nafría, José María (2018). Ubiquitous learning ecologies for a critical cybercitizenship. *Comunicar*, 54, 49-58. <https://doi.org/10.3916/C54-2018-05>
- \*Dunn, Suzzane, Lalonde, Julie S. & Bailey, Jane. (2017). Terms of silence: Weaknesses in corporate and law enforcement responses to cyberviolence against girls. *Girlhood Studies*, 10(2), 80-96. <https://doi.org/10.3167/ghs.2017.100207>
- Dyson, Esther (1997). *Release 2.0: a Design for Living in the Digital Age*. Broadway Books.
- \*Farries, Elizabeth & Sturm, Tristan (2019). Feminist legal geographies of intimate-image sexual abuse: Using copyright logic to combat the unauthorized distribution of celebrity intimate images in cyberspaces. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 51(5), 1145-1165. <https://doi.org/10.1177/0308518X18786964>
- Faulkner, Wendy & Lohan, Maria (2004). Masculinities and Technologies. Some introductory remarks. *Men and Masculinities*, 6(4), 319-329. <https://doi.org/10.1177/1097184X03260956>

- Fernández Giordano, Federico (ed.) (2020). *Cíborgs, zombis y quimeras: La cibercultura y las cibervanguardias*. Holobionte.
- Gago, Rocío (2015). *Análisis del Ciberfeminismo en España: Discurso teórico y prácticas digitales* [Tesis de Ciencias de la Comunicación, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid]. Repositorio Uniovi. <https://acceso.uniovi.es/teseo/,DanaInfo=www.educacion.gob.es,SSL+mostrarSeleccion.do>
- García Manso, Almudena (2007). Cyborgs, mujeres y debates. El ciberfeminismo como teoría crítica. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (8), 13-26. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i8.202>
- Guil, Ana (2011). Redes sociales y praxis ciberfeminista: Nuevas alianzas en Internet. *Asparkia, Investigación Feminista*, 22, 73-83. <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/599>
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborg y mujeres, la reinención de la naturaleza*. Madrid.
- Haraway, Donna (2006). A cyborg manifesto: science, technology, and socialist-feminism in the late 20th century. En J. Weiss, J. Nolan, J. Hunsinger y P. Trifonas, *The international handbook of virtual learning environments* (pp. 117-158). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-1-4020-3803-7\\_4](https://doi.org/10.1007/978-1-4020-3803-7_4)
- Hester, Helen (2018). *Xenofeminismo. Tecnologías de género y políticas de reproducción*. Caja Negra.
- Hess, Amanda (2014). Women aren't welcome here. *Pacific Standard*, 7(1), 51-73.
- Instituto de la Mujer (2011). *Prácticas del ciberfeminismo. Uso y creaciones de identidades en la red como nuevo espacio de relación*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Gobierno de España.
- Jiang, Liang, Shi, Leilei, Yao, Jingjing, Yuan, Bo & Zheng, Yongjun (2019). An Efficient Evolutionary User Interest Community Discovery Model in Dynamic Social Networks for Internet of People. *IEEE Internet of Things Journal*, 6(6), 9226-9236. <https://doi.org/10.1109/JIOT.2019.2893625>
- \*JOUET, Josiane (2018). Digital feminism: Questioning the renewal of activism. *Journal of Research in Gender Studies*, 8(1), 133-157.
- \*Kimball, Gayle (2019). Media Empowers Brave Girls to be Global Activists. *Journal of International Women's Studies*, 20(7), 35-56.
- Martínez, Lola (2020). Error en el sistema //Ctrl+Alt+Supr: conectar cuerpos y tecnologías desde perspectivas transfeministas. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 20(1), 1-28.
- Medina-López, Carmen, Marín-García, Juan A. & Alfalla-Luque, Rafaela (2010). A methodological proposal for the systematic literature review. *Working Papers on Operations Management*, 1(2), 13-30. <https://doi.org/10.4995/wpom.vli2.786>
- \*Mendes, Kaitlynn, Keller, Jessalyn & Ringrose, Jessica (2019). Digitized narratives of sexual violence: Making sexual violence felt and known through digital disclosures. *New Media & Society*, 21(6), 1290-1310. <https://doi.org/10.1177/1461444818820069>
- Mérida, José Antonio (2019). Ciberfeminismo: una perspectiva desde las aulas. *Iber: Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 94, 51-56

- \*Mohanty, J. R. & Samantaray, Swari (2017). Cyber feminism: unleashing women power through technology. *Rupkatha Journal on Interdisciplinary Studies in Humanities*, 9(2), 334. <https://dx.doi.org/10.21659/rupkatha.v9n2.33>
- Montero, Ignacio y León, Orfelio G. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2, 503-508.
- Montero, Ignacio y León, Orfelio G. (2005). Sistema de clasificación del método en los informes de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5(1), 115-127.
- Morozov, Evgeny (2011). *The net delusion. The dark side of internet freedom*. Public Affairs.
- \*Navarro, Celia & Coromina, Óscar (2020). Discussion and Mediation of Social Outrage on Twitter: The Reaction to the Judicial Sentence of "La Manada". *Communication & Society*, 33(1), 93-106. [10.15581/003.33.1.93-106](https://doi.org/10.15581/003.33.1.93-106)
- Núñez, Sonia (2008). Una exploración de la praxis feminista en España: nuevas tecnologías y nuevos espacios de relación desde el cyberfeminismo. *Feminismo/s*, 11, 109-123.
- \*Núñez, Sonia y Fernández, Diana (2019). Posverdad y victimización en Twitter ante el caso de La Manada: propuesta de un marco analítico a partir del testimonio ético. *Investigaciones Feministas*, 10(2), 385-398. <https://doi.org/10.5209/infe.66501>
- \*Núñez, Sonia y García, Antonio (2009). New technologies and new spaces for relation. *European Journal of Women's Studies*, 16(3), 249-263. <https://doi.org/10.1177/1350506809105308>
- Pedraza, William Jovanny, Betancur, Claudia Andrea y Velandia, Benjamín (2011). La ciber-violencia: Nuevas formas de concebir la violencia en el ciberespacio. *Revista INPAHU*, 7, 69-80. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2390>
- Plant, Sadie (1997). *Zeros and Ones. Digital Women and the New Technologies*. Fourth State.
- Recalde, Rocío (2015, 19 de mayo). Entrevista a Florencia Goldsman: Cyberfeminismo: las mujeres en la Red. *Los tiempos digitales*. Recuperado el 23 de abril de <http://www.ventanapolitica.cu/articulo/entrevista-florencia-goldsman-cyberfeminismo-las-mujeres-en-la-red>
- \*Remón, Inés y Medina-Bravo, Pilar (2019). Ciberviolencia en la Red. Nuevas formas de retórica disciplinaria en contra del feminismo. *Papers: Revista de Sociología*, 104 (1), 47-73. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2390>
- Reverter, Sonia y Medina, María (2020). *El feminismo en 35 hastags*. Los Libros de la Catarata.
- Ripoll, Concha (2019). La irrupció del joven en els moviments feministes: de la Revolució Francesa al cyberfeminisme. *Anuari de la Joventut de les Illes Balear*, 2109, 465-479
- \*Sádaba, Igor y Barranquero, Alejandro (2019). Las redes sociales del cyberfeminismo en España: identidad y repertorios de acción. *Athenea Digital*, 19(1). <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2058>
- Sánchez-Duarte, José Manuel (2016). The Net as a space for political militancy: technology and participation in the electoral campaign. *Communication & Society*, 29(3), 33-47. <https://doi.org/10.15581/003.29.3>



- \*Sánchez-Duarte, José Manuel y Fernández-Romero, Diana (2017). Subactivismo feminista y repertorios de acción colectiva digitales: prácticas ciberfeministas en Twitter. *El Profesional de la Información (EPI)*, 26(5), 894-902. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.11>
- Sepúlveda-Parrini, Paloma, Valdivia-Vizarreta, Paloma y Pineda-Herrero, Pilar (2022). Enseñar y aprender en el ciberespacio: Aportes desde las pedagogías ciberfeministas a la educación virtual. Revisión sistemática de literatura. *Teknokultura*, 19(2), 241-253.
- Sierra, Jorge y Lavín, José María (2019) (Coords.). *Redes sociales, tecnologías digital.es y narrativas interactivas en la sociedad de la información*. McGraw-Hill Interamericana.
- Statista Research Department (12 de agosto de 2015). Average monthly social media user engagement as of June 2015, by region and gender (in hours). Recuperado el 10 de mayo de 2020 de <https://www.statista.com/statistics/214698/average-hours-per-visitor-on-social-networking-by-region/>
- Sollfrank, Cornelia (2007). "La verdad sobre el ciberfeminismo". Recuperado el 14 de marzo de 2020 de [http://2-red.net/habitar/tx/text\\_cs\\_c.html](http://2-red.net/habitar/tx/text_cs_c.html)
- West, Jessica (2014). Cyber-Violence against women. *Vancouver: Battered Women's Support Services*. Recuperado el 13 de mayo de 2020 de <https://www.bwss.org/cyber-violence-against-women/>
- Women, U. N. (2011). United nations entity for gender equality and the empowerment of women. *Balancing the Scales: Groundbreaking Legal Cases that have Changed Women's Lives*. Recuperado el 20 de marzo de 2020 de <https://www.unwomen.org/en>
- Zafra, Remedios (2015). Ciberfeminismo. Bases y propuestas en un mundo global. *Revista Mujer y Cultura Visual*. Recuperado el 18 de marzo de <http://hdl.handle.net/11441/26536>
- Zafra, Remedios (2018). Redes y (ciber)feminismos. La revolución de la representación que derivó en alianza. *Dígitos: Revista de Comunicación Digital*, 4, 11-22.
- Zafra, Remedios y López-Pellisa, Teresa (2019). *Ciberfeminismo: de VNS Matrix a Laboria Cuboniks*. Holobionte Ediciones - Saturnalia y Rosa Atómica.

Nota: Se han marcado con \* las referencias que han sido objeto de análisis bibliográfico de revisión de la literatura científica seleccionada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

JULIA HANG, NEMESIA HIJÓS, VERÓNICA MOREIRA. *Deporte y Etnografía. Pensar la investigación social entre los géneros*. Buenos Aires: Editorial Gorla, 2021. 265 páginas.

doi: 10.20318/femeris.2022.7156

Investigar es una dimensión de la vida académica, una dimensión que sin dudas configura subjetividades, pero que a la vez se va transformando al ritmo que vamos investigando. Hablo de ritmo para hablar de estado, del “estar investigando” en un momento, en un presente, atravesadxs<sup>1</sup> por las contingencias biográficas que nos hacen sujeto de un campo académico en particular, dirigiendo la mirada y la escucha.

Si bien el interrogante por la objetividad se encuentra saldado en las ciencias sociales, podríamos preguntarnos: ¿es posible neutralizar todo lo que sucede en el campo de investigación? La respuesta es claramente no; lo que sí es posible es llevar adelante un riguroso proceso de reflexividad, que permita situar y complejizar la práctica investigativa en una experiencia singular de enunciación dando cuenta del lugar en que se inscribe dicha producción de conocimiento. Esta es la invitación a la que convoca *Deporte y Etnografía*, un libro que compila nueve trabajos y reúne a investigadorxs con amplia trayectoria en el campo de los estudios sociales del deporte de Argentina y Brasil, quienes en esta oportunidad reflexionan sobre los resortes de las adscripciones de género en el marco del trabajo investigativo.

Atravesadas por las perspectivas de género y feministas, Julia Hang, Nemesia Hijós y Verónica Moreira, tres referencias consolidadas en el campo de los estudios sociales del deporte, introducen el libro reflexionando sobre la forma en que las condiciones socio-históricas, culturales y coyunturales, a la vez que las dimensiones sociales a las que adscribe cada investigadorx, posibilitan o limitan la producción de conocimiento. Recuperando las experiencias de pioneras como María Graciela Rodríguez señalan cómo la reproducción de lógicas patriarcales en el ámbito académico obstaculizó el acceso de investigadoras mujeres a ámbitos históricamente masculinos como los deportes, a la vez que demoró la producción

de investigaciones sobre mujeres y otras identidades, situación que se pretende visibilizar y saldar en el campo deportivo.

A partir de dos investigaciones, una sobre la política de un club vinculado a las clases medias de la ciudad de La Plata, y otra sobre los modos de participación política de un grupo de mujeres identificadas como feministas en el Club Gimnasia y Esgrima de La Plata, Julia Hang problematiza la forma en que operó su identidad sexo-genérica y su orientación sexual como dimensión para acceder al campo, ser legitimada por sus interlocutorxs, y formar parte de conversaciones y compartires. La riqueza de su artículo radica no sólo en el relato de las diferentes afectaciones que iban surgiendo en ella como investigadora, como por ejemplo incomodidades, tristezas o complicidades, sino en la forma en las que fue capitalizando, produciendo y analizando como datos del campo. A través de un relato ameno, Julia, nos adentra en los mundos que supo habitar y nos invita a seguir reflexionando sobre la importancia de traer a primer plano los sentidos y emociones que se construyen en la tarea de investigar.

El artículo de Gabriela Garton hace resonar la pregunta por el ¿qué nos acerca y que nos distancia de lo que investigamos? entendiendo que la respuesta podrá dar cuenta de la forma en las que nuestras trayectorias vitales se han sentido con-movidas, interpeladas, y, en el establecimiento de un interrogante, han impulsado el deseo de investigar. A través del movimiento entre *ser nativa y ser outsider*, la autora va abriendo posibilidades que le dan dichas posiciones. Alojando las posiciones múltiples en el campo, Gabriela reflexiona sobre los procesos de cambio social en el fútbol femenino en Argentina, indagados en el trabajo de campo de su tesis de maestría y doctorado, jerarquizando el valor de la etnografía y la autoetnografía en la investigación cualitativa como métodos que dialogan en una contribución analítica informada por la teoría. Su contribución radica en la pregunta *en y sobre* ese movimiento en la tarea de investigar, y nos convoca a revisar aquellos lugares fijos y estancos.

Partiendo de preguntas sobre el *running*, la configuración de subjetividades, moralidades, los consumos, las marcas y las representaciones de los cuerpos, Nemesia Hijós adopta la etnografía como enfoque para investigar desde adentro y con una gran sensibilidad reflexiva sobre dichas articulaciones. En esta oportuni-

<sup>1</sup> La escritura de este trabajo contempla el lenguaje inclusivo, no sexista y no binario, materializado en el empleo de la letra X.

dad, trae a la luz las implicancias del género en aspectos cruciales de su trabajo como investigadora. Desandando las narrativas de la empresa *Nike*, el mandato de felicidad, el marketing experiencial y el empoderamiento, entre otras, Nemesia relata cómo las estrategias de la marca iban involucrándola, cada vez más, con las lógicas de pertenencia, la cultura del rendimiento y el culto al cuerpo. A través de una posición crítica sobre la construcción de conocimiento, las responsabilidades y el compromiso disciplinar, la autora analiza el trasfondo de la invitación a ser *influencer* y los intereses comerciales que su investigación generó en la marca como un modo de apropiarse de las luchas colectivas, pero matizando los entretejidos políticos. Confirmando las afectaciones y transformaciones recíprocas que se generan en el trabajo de campo, Nemesia nos propone volver a la reflexión ética, moral y política de la investigación académica y las posibilidades que de ella derivan en la intervención para la transformación social.

Movilizado desde sus inicios, en la formación como antropólogo, por las diferencias de los roles de género y la construcción generizada de los cuerpos, Martín Álvarez Litke relata cómo encontró en la educación física, los deportes y en particular en el fútbol, el lugar para desandar sus interrogantes. Desde un posicionamiento reflexivo, dando cuenta de sus adscripciones identitarias como varón cis heterosexual, reconstruye las formas en las que el trabajo de campo influye en la producción de conocimiento. A partir de iniciar su investigación con el equipo femenino del Club Atlético Boca Juniors y, posteriormente, con la Asociación Civil La Nuestra expone las situaciones de interacción, las experiencias y los sentidos puestos en juego, a la vez que complejiza la discusión sobre los obstáculos y posibilidades aportando nuevas dimensiones de análisis sobre los géneros a la investigación social y política en deportes.

Recuperando los diálogos que supo construir con las ideas predominantes de la época y las impresiones en distintos momentos de su biografía, el trabajo que comparte Verónica Moreira analiza las relaciones de género en el terreno deportivo, buscando comprender las desigualdades estructurales y los modos en que las mujeres aceptan, negocian y resisten las reglas de juego en dos escenarios particulares como son: una hinchada de fútbol y dos gimnasios de

box de la ciudad de Buenos Aires. Describiendo detalles etnográficos de dichas experiencias, la autora va desentrañando las preguntas sobre la puesta en juego de sus emociones en el campo. Verónica va articulando los sentidos estereotipados de la feminidad y las representaciones masculinizadas que se ponen en juego en ambos contextos, dando cuenta de las relaciones de dominación de género que circulan en dichos deportes. Es así que, habilitando las múltiples experiencias encarnadas que moviliza el campo de estudio en los deportes, es posible redefinir los sentidos legítimos que se construyen en base al género y las diversas facetas de las feminidades.

Maurício Rodriguez Pinto se adentra en pasajes de su biografía que lo llevaron a desandar los privilegios del campo futbolístico como un espacio de varones (cisgénero y heterosexuales) para dirigir la mirada a las experiencias y expresiones futbolísticas LGBTQI+, más específicamente a las trayectorias y formación de equipos amateur de futbolistas varones transgénero brasileños. Reconociendo sus identidades, resultantes de su sexo, género, raza y clase, el autor expone los lugares desde donde realiza los análisis y descripciones de sus interacciones con los actores de su campo de investigación. Tomando la categoría de etnografía mestiza, Mauricio propone realizar investigaciones localizadas, encarnadas, dejándose afectar por la pluralidad de lugares de enunciación para recuperar la potencialidad política de cuestionar las estructuras de poder y desigualdad, y construir nuevos conocimientos.

Haciendo un repaso por su camino académico, Gustavo Andrada Bandeira relata y cuestiona la forma en que su cuerpo masculino, blanco, heterosexual, cisgénero, de clase media, joven e hinchado de *Grêmio* atravesó su investigación doctoral sobre masculinidades de hinchadas en los estadios de fútbol de Brasil. A partir de la discusión sobre el concepto de género, el autor recupera escenas de su trabajo del campo resaltando la importancia del cuerpo del investigador, en tanto establece límites o posibilidades de acceso a un campo de conocimiento. Con especial hincapié en la imposibilidad de la neutralidad y en la explicitación de los lugares desde los cuales dialoga con los hinchados, Gustavo da cuenta de sus estrategias, al mismo tiempo que precisa la manera de comprender las prácticas culturales de los sujetos a través del concepto de currículum.

El texto que presenta José Garriga Zucal recupera sus trabajos etnográficos con “barras” para pensar la forma en que los datos son construidos en las interacciones y cómo están condicionados por las posiciones teóricas adoptadas. A partir de las herramientas analíticas que fue adquiriendo, las agendas sociales y su devenir académico, agrega nuevas miradas y lecturas a dichas investigaciones, repensando la manera en que su masculinidad había modelado su interpretación y presentación de los datos. Promoviendo la reflexividad investigativa, José nos recuerda que el proceso de conocimiento no se reduce al trabajo de campo ni termina con la producción de los datos, sino que es continuo, incluso para volver, debatir y discutir sobre lo producido.

Con una escritura sensible, Juan Bautista Branz recorre detalles de su biografía que lo llevaron a analizar no solo la masculinidad en prácticas deportivas de clases dominantes –como la de jugadores de rugby–, sino también los clivajes de género que modelaron su masculinidad. Sumergido en la reflexividad etnográfica, con la propuesta de “volar rasante”, el autor comparte los sentidos del proceso de análisis de un hombre que estudia a otros hombres desbordando los márgenes de la comunicación académica. Desarmando el complejo sociocultural organizado en torno a la relación entre varones y reconstruyendo su inmersión en el campo, Juan relata las distancias y cercanías que lo atravesaron para volver teoría sus emociones encarnadas.

Los diferentes capítulos del libro van problematizando de forma dialógica los lugares de enunciación de cada investigadorx y las interacciones con sus respectivos campos e informantes. Cada autorx invita a rebatir la idea de encarnar a un sujeto trascendental de la neutralidad a partir de la narración de subjetividades atravesadas por determinadas condiciones que producen efectos, no sólo en la implicación subjetiva con el campo sino también en lxs interlocutorxs mismos.

Finalmente, las reflexiones surgidas de estas experiencias constituyen un material fundamental para quienes deseen adentrarse a la investigación social y a la vez para quienes deseen ampliar sus perspectivas en la producción de conocimientos situados en los estudios socioculturales del deporte.

### **Débora Majul**

Becaria Doctoral de CONICET con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon” de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina.

Licenciada en Psicología. Magíster en Intervención e Investigación Psicosocial y candidata a Doctora en Estudios de Género en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

ORCID: 0000-0001-8560-2550  
deboramajul@gmail.com

ISABEL ROLDÁN GÓMEZ, ROSANA TRIVIÑO CABALLERO, MARÍA G. NAVARRO, DAVID RODRÍGUEZ-ARIAS y CONCHA ROLDÁN (Eds.). *Hacer justicia haciendo compañía. Homenaje a M.<sup>a</sup> Teresa López de la Vieja*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2019, 502 pp.

doi: 10.20318/femeris.2022.7157

*Hacer justicia haciendo compañía* es un intento de recopilar la huella que la profesora María Teresa López de Vieja ha dejado en la ética y filosofías actuales. Se trata pues de un homenaje a su trayectoria intelectual y académica. Esta obra interdisciplinar recoge no sólo la moral y la política sino también la literatura, la teoría feminista y el amplio espectro de la ética aplicada en particular en la bioética. De este modo, la estructura de este libro intenta responder al carácter multidisciplinar de la autora y a su pensamiento abierto. Estando dividido en cinco apartados.

En el primero de ellos denominado *Filosofía y literatura* se conforma por la aportación de nueve autores y autoras. Donde el centro de la reflexión se sitúa en analizar el peso y la riqueza del diálogo entre la literatura y la filosofía. Examinando las potencialidades argumentativas y explicativas de los relatos literarios.

Así Olga Barrios hace una comparación entre el legado de Teresa en sus publicaciones como guía de inspiración para otros académicos y “La librería”, película de Isabel Coixet, cuya herencia es el amor a los libros.

Mar Cabezas, a través de la obra de Roald Dahl, realiza un análisis de las injusticias epistémicas aplicado a un segmento de la población frecuentemente olvidado: la infancia.

Antonio Casado, mediante las aportaciones del filósofo contemporáneo Thoreau reflexiona acerca de como lo local y personal puede traducirse en experiencias más amplias y universales, reconectando el pensamiento con la esfera pública.

Josefina Cuesta, argumenta sobre la incompreensión y complejidad de la figura del exiliado, a partir de la extensa obra de María Zambrano que lo definía como “un superviviente y rechazado del abismo de la muerte”.

Luciano Espinosa, por medio de la novela “la Caída” de Albert Camus, concluye que la literatura y la ética están más que ligadas. Pues el protagonista de esta historia se adentra en un camino de ambivalencias diversas en el que

imperla la no tenencia de certezas morales, ideológicas y religiosas.

Para cerrar este apartado haremos referencia a las dos últimas aportaciones: la de Cristina Santamarina en el que se medita acerca de la tiranía del pasado y la opacidad del futuro, dándole categoría de exigencia moral y política a la elaboración de la memoria; y Fernanda Henriques que introduce a Martha Nussbaum con una producción filosófica atípica.

El segundo apartado titulado *Ética y Política*, vemos que Gabriel Bello, José Manuel Bermudo, Enrique Bonete, Jean Christophe Coffin, Jesús Conill, Adela Cortina, María G. Navarro, Javier Gil, María José Guerra, Asunción Herrera, Gideon Katz, José Miguel Marinas, Emmanuel Picavet, Àngel Puyol, Carlos Thibaut y Jimmy Washburn abordan cuestiones ético-políticas que van desde los derechos humanos hasta las instituciones.

Así, Gabriel Bello introduce éste apartado preguntándose si los derechos humanos son universalmente válidos o contingentemente valiosos. Criticando la ascendencia patriarcal de la política y poniendo en entredicho la pretendida validez universal de los derechos que sería sostenible únicamente gracias al imperialismo cultural occidental.

Por otra parte, Coffin, aboga por introducir la multidisciplinariedad y la ética en las prácticas médicas.

José Manuel Bermudo apunta que a menudo se identifica la virtud con “ser dócil” o “cultivar las prácticas prescritas” y realiza una crítica a la vida republicana que cae en numerosas contradicciones al respetarse el capitalismo como marco de propuesta.

Bonete, por su parte, introduce a partir de las aportaciones de López Vieja unos interrogantes acerca de la eutanasia. Conill en cambio, realiza una crítica al naturalismo, a partir de la teoría de Ortega y Gasset. Aduciendo que, Ortega aporta una alternativa que pretende superar al naturalismo darwinista, en la medida que ofrece una comprensión enriquecedora de la vida.

Cortina se pregunta si la democracia está en auge o en declive. Apuntando hacia una disminución de la calidad democrática en los países tradicionalmente democráticos y en el amplio consenso sobre la superioridad de la democracia con respecto a otras alternativas. No existiendo tanto una disputa entre diferentes formas de gobierno sino un profundo

disenso en el seno de las propuestas que se autodenominan democráticas.

María G. Navarro, reflexiona sobre el institucionalismo, defendiendo el pluralismo como principio metodológico para el “consenso disciplinar” y la innovación institucional como principio vertebrador de la consolidación de la democracia.

Gil, analiza críticamente las consecuencias de la postverdad, convirtiéndose la búsqueda de la verdad en una tarea política de primer orden.

Guerra analiza la brecha generacional en la docencia comprendiendo la hiperconectividad y la precariedad como condiciones que definen la vida de los jóvenes.

De modo que, si Herrera muestra lo que ha aportado la narrativa cinematográfica en relación con dos temas fundamentales: la justicia y el perfeccionismo moral, Picavet recurre al arte para reflexionar sobre como la tendencia al transhumanismo genera incertidumbres y preocupaciones que pueden alimentar “el pánico moral”.

Gideon Katz hace un análisis del pensamiento de los filósofos israelíes acerca del conflicto judío-árabe. José Miguel Marinas muestra la articulación entre la teoría del don y su fundamentación en el vínculo político.

Ángel Puyol hace una propuesta de las 6 paradojas que presenta el consensuado principio de igualdad de oportunidades.

Las dos últimas contribuciones las encabezan Carlos Thibeaut y Jimmy Washburn. Presentando la primera un debate acerca del post-secularismo y los límites institucionales. La interpretación laica acude a la autoridad de los ciudadanos para definir la validez de sus interpretaciones, mientras la interpretación religiosa se apoya sobre una comprensión de autoridad extramundana.

La segunda pretende hacer un reconocimiento del pensamiento de Teresa. Consagrando las preguntas que se ha hecho Washburn y para las cuáles ha tomado como guía el pensamiento de la profesora citada.

El apartado tercero, *Éticas Aplicadas*, se ocupa de la aproximación práctica de la ética. Abordando cuestiones generales de bioética que se especifican a través de contenidos concretos: los cuidados, las prácticas en hospitales y el análisis conceptual que transita la propia disciplina.

Txetxu Ausín analiza el cuidado a través de lo aportado por Teresa López Vieja agrade-

ciéndole las tareas realizadas por la visibilización del cuidado, que de una manera abrumadora recae sobre las mujeres, y percibiéndolo como un bien público y un problema colectivo.

José María García Gómez de las Heras, reivindica en la bioética, como disciplina a construir con metodología hermenéutica, insistiendo que el enfermo, además de ser dato científico, es ante todo, sujeto y agente moral.

Antoni Gomila realiza una crítica a la contención mecánica que se realiza a las personas con trastorno mental grave y plantea como objetivo la desaparición de estas prácticas mejorando las intervenciones previas.

Alberto Molina y Marina Morla señalan como en algunos países la donación de órganos con un sistema de consentimiento presunto ha resultado perjudicial.

Melania Moscoso Pérez hace una aproximación al concepto de discapacidad. Estableciendo que para la subversión de la categoría de discapacidad el modelo social no se ha de centrar en un nivel puramente teórico en el que las formas de exclusión vinculadas a la misma no son un resultado inherente de la propia condición física, sino que ha de asumir la tarea de reclamar la narrativa del sufrimiento y la limitación.

David Rodríguez Arias aporta un análisis de la bioética argumentando los puntos en común y de discrepancia con Teresa López Vieja.

Isabel Roldán realiza una revisión del texto de López Vieja titulado: “Dos conceptos de dignidad” englobándolo en el contexto de bioética global.

Carmen Velayos-Castelo reflexiona sobre los principios de la bioética, demandando su ampliación en dos nuevos principios proponiendo: el principio de precaución y el principio de sostenibilidad.

La última aportación la dirige Stuart J. Youngner analizando el concepto de filtros como forma de analizar las políticas sociales y evaluando las políticas públicas en temas de bioética como puede ser el suicidio asistido.

El cuarto apartado es el denominado Argumentación Moral y Deliberación Estructurada. También aquí hay distintas perspectivas éticas, políticas y jurídicas.

Así, María Dolores Calvo, aboga por la existencia de un Código Ético propio de las Administraciones Públicas, como expresión del compromiso de la institución con políticas de calidad.

Álvaro Carvajal, reflexiona a partir de la obra de María Teresa La pendiente resbaladiza, sobre la teoría de la argumentación ética. Blanca Rodríguez, en cambio se esfuerza por abarcar las distinciones fundamentales de los dilemas.

José María Rosales, lleva a cabo una breve semblanza de la trayectoria argumentativa de la homenajead. José Antonio Sendín por su parte, lleva a cabo desde la teoría del derecho realizada por Kelsen una crítica al imperativo categórico kantiano.

Jesús Vega realiza una defensa del valor cognitivo de la literatura como instrumento de conocimiento y de investigación moral, tomando como punto de partida una reflexión esencial de la obra de María Teresa: el uso de la literatura para iluminar el razonamiento moral.

La última aportación de este apartado la realiza Carissa Véliz meditando acerca de si se debe juzgar con estándares morales más elevados a los especialistas en ética que al resto de la población.

El libro se cierra con el apartado de “Estudios de Género” compuesto por las aportaciones de Ana de Miguel, Ángela Figueruelo, Soledad Murillo, Alicia Puleo, Lizbeth Sagols y Rosana Triviño. La primera reflexiona sobre la prostitución tomando como base la filosofía liberal de Mill. Figueruelo, dónde como constitucionalista hace un análisis del valor de la igualdad en la Constitución y destaca la ausencia de la perspectiva de género en el método jurídico. Soledad Murillo por su parte, habla sobre la

teología feminista y su intención de modernización de la cultura religiosa. Puleo, expone el surgimiento de los nuevos movimientos sociales (entre los que hay que incluir al feminismo), prestando atención a las contradicciones respecto a la Filosofía Moderna en lo que respecta a las mujeres. Sagols hace una aproximación al feminismo crítico de López Vieja que no sólo postulaba un feminismo atento a las necesidades de salud de la mujer sino que se esfuerza por fundamentar una idea amplia de justicia. Finalmente, Triviño aborda el dilema entre la decisión trágica entre el derecho a la mujer a decidir sobre su cuerpo y el derecho a la vida del embrión/feto, añadiendo que la idea del aborto como una tragedia refleja la falta de aceptación social de que las mujeres rechacen la maternidad, algo que todavía sigue viéndose como algo sospechoso y antinatural.

Esta obra académica, es sin duda de un rigor inefable. La multidisciplinariedad que lo caracteriza y el compromiso por hacer un homenaje a una académica de tal relevancia como María Teresa López Vieja es digno de reseñar. No obstante, y debido a la contribución que ha realizado la autora al feminismo, me hubiera gustado que se le hubiera dado más importancia al legado que ésta aportó a tal movimiento social, pues en muchos de los artículos leídos, ni si quiera se hace referencia.

**Aida Garrido Gómez**  
Universidad de Salamanca



VARIA

# Gender and language studies. A long road already traveled, yet longer (and curvier) roads ahead

Estudios de género y lengua. Un largo camino a nuestras espaldas; senderos, aun más largos y sinuosos, pendientes de explorar

MARC GANDARILLAS, PH.D.  
*University of North Dakota*

doi: 10.20318/femeris.2022.7158

*Abstract.* In the present paper we analyze how divergence in language use across genders has received increasing scholarly attention since the late 1960s and –especially– early 1970s. While early research on the field is of-tentimes based on researcher introspection (Lakoff 1973), at this time we already find certain scholars that approach the matter from a purely empirical perspective (Labov 1966). Since the very early precursors of gender and language studies, such preliminary analyses were pivotal in paving the path to more methodologically complex insights into the gender-language relationship (Nichols 1978, Trudgill 1988, Goodwin 1988). In more recent years, gender has started to be regarded as a complex dynamic social construction, which has prompted the use of more refined methodologies based upon the idea that stylistic variation occurring within every speaker’s vernacular is not random but rather systematic.

*Keywords:* Gender and Language studies, pragmatics, gendered language, gender and linguistic status.

*Resumen.* En el presente artículo analizamos cómo la divergencia entre géneros en el uso de la lengua ha ido recibiendo una creciente atención académica desde finales de la década de 1960 y, especialmente, principios de los años 1970. Si bien las investigaciones pioneras en el campo a menudo se basan en la introspección del investigador (Lakoff 1973), a día de hoy ya encontramos ciertos académicos que abordan el tema desde una perspectiva puramente empírica (Labov 1966). Desde los primeros precursores de los estudios de género y lengua, estos análisis preliminares fueron fundamentales para allanar el camino hacia un conocimiento más complejo, desde el punto de vista metodológico, acerca de la relación entre género y lengua (Nichols 1978, Trudgill 1988, Goodwin 1988). En años más recientes, el género ha comenzado a ser considerado como un constructo social dinámico y complejo, lo que ha llevado al uso de metodologías más refinadas, basadas en la idea de que la variación estilística que se detecta, a nivel idioléctico, en la lengua vernácula de cada hablante no es aleatoria, sino sistemática.

*Keywords:* Estudios de género y lengua, pragmática, lengua con género, género y estatus lingüístico.

Divergence in language use across genders has received increasing scholarly attention since the late 1960s and –especially– early 1970s. While early research on the field is of-tentimes based on researcher introspection (Lakoff 1973), at this time we already find certain scholars that approach the matter from a purely empirical perspective (Labov 1966).

Since the very early precursors of gender and language studies, such preliminary analyses were pivotal in paving the path to more methodologically complex insights into the gender-language relationship (Nichols 1978, Trudgill 1988, Goodwin 1988). In more recent years, gender has started to be regarded as a complex dynamic social construction, which has prompted the use of more refined methodologies based upon the idea that stylistic variation occurring within every speaker's vernacular is not random but rather systematic.

Long gone are the days when sociolinguists used to focus on the study of language within and across individuals that were somehow viewed as prototypical in their respective societies (e.g., 'white, older, rural males,' sometimes humorously referred to as 'WORMs'). In an increasingly interconnected world, sociolinguistics has turned its attention to individual differences that are, at this point, difficult to categorize according to prototypical standards. Along these lines, gender has undergone substantial conceptualization from its traditional essentialist, binary perspective. Acknowledging that gender may vary swiftly from one particular individual to the next –and even intra-individually, over the decades– is key to capturing the complexity intrinsic to the very concept of gender.

A representative example of modern literature in the field is found in Holmes (1995), who –instead of general considerations regarding the connection between gender and language– examines complimenting strategies as a relevant communicative feature and –acknowledging cross-cultural differences in the light of the politeness theory– contrasts how much these are used across genders. The author concludes that women are more prone to use compliments (especially with other women) than men. Additionally, she perceives an inverse correlation between the use of compliments (especially those regarding actions) and higher social statuses.

A major challenge in the field of gender and language has been –and to date continues to be –that of debunking popular, deeply-rooted myths regarding the relationship between gender and language. For instance, it has been claimed that women talk more and resort to gossip more often than their male counterparts. However, it is essential to consider that many of such conclusions have been reached, not through empirical research, but rather within a context in which the so-called 'androcentric rule' prevails (i.e., those behaviors that are considered 'typically male' have been regarded as the rule, whereas every potential 'deviation' from the norm has been attributed to women). Debuk's writings constitute excellent examples that show how debunking such myths needs to start from, on the one hand, putting gender history into perspective (Dec 2016) and, on the other hand, fostering mindfulness on ingrained double standards and the terms by which these are typically expressed in certain social or political circles (e.g., *strident* women vs. *outspoken* men; Sep 25, 2019). Debuk's texts also show how important bonds are between the field of gender and language studies and other fields such as politics and –needless to say– everyday professional and private spheres.

Nowadays, it is commonly accepted that some of our choices in terms of language might be exuding certain degrees of sexism, which –dangerously enough– tends to go unnoticed. This applies to every language field, ranging from semantics (e.g., *bitch* vs. *dog*) to morphology (e.g., *stewardess* is based upon *steward*; in languages with gender inflec-

tion, such as Spanish or Catalan, male gender prevails over female gender when referring to a mixed-gender group of people). Male privilege in western cultures (and, accordingly, women's subordinate status) also appears to provide an explanation in terms of a potential major reason why women might have traditionally used –or rather *been viewed as* using– more 'facilitative' language. Along these lines, it is claimed that women tend to use more hedges, tag questions, rising intonation, and super polite forms (Lakoff 1973) than men, who, on the other hand, tend to be more prone to interrupt and impose their views through a –seemingly– more confident use of the language.

From the above-mentioned contrasts –some being mere myths lacking an empirical basis, while others being potentially explainable based on the traditional role of women in society– a polarized view on the relationship between gender and language has been established (partly, through parental guidance or education), with certain linguistic behaviors being considered mostly 'manly' (i.e., status-conferring) and others being regarded as rather 'lady-like' (i.e., acknowledging and reinforcing subordination). Also, women have traditionally appeared to be more conscious of their own status and role in society, which might relate to their preference for being more observant of the status quo and, consequently, using more standard language in comparison with men. This association between gender and social status (with women generally exhibiting social and linguistic behaviors that are typically associated with powerless groups) appears consistently in Holmes' (1995) study, which is briefly referenced above.

In connection with this idea, Trudgill's (1988) study appears to provide a valuable clue in understanding that, rather than simply 'male vs. female language,' it might be more appropriate to talk about 'language of power vs. powerlessness,' with gender being relevant, yet not the only variable involved (the other major one being social class). Specifically, insecurity due to social pressure –most typically found in women, in terms of gender, and the lower-middle class, in terms of social status– is reflected in language use, with self-evaluation tests revealing that women, unlike men (cf. 'covert prestige'), tend to over-report their own use of prestige forms.

Nichols (1978) also assists, to some extent, in debunking the scope of the term 'women's language' by highlighting the relevance of factors other than gender (especially living on the island vs. mainland, more vs. less mobile occupations). However, she concurrently concludes that, in relatively stable communities, women tend to be more conservative than men, which appears to somehow match some of the conclusions that Trudgill (1988) had previously reached.

A decade later, Eckert (1998) analyzes the relationship between gender and sociolinguistic variation by specifically focusing on the connection between phonological variation and social identity. The author observes that gender practices differ from (sub) culture to (sub)culture in connection with what she refers to as 'linguistic markets.' In this particular study, the environment studied corresponds to Belten High School, where success-oriented students ('jocks') appeared to systematically exhibit more conservative phonological patterns than their 'burnout' counterparts. This holds especially true for the experimental group of girls, who—citing the author's own conclusions—appear

to be 'putting these phonological resources to greater use than the boys,' likely in relation to 'women's greater use of symbolic resources to establish membership and status.' Also within the context of an educational setting, Goodwin (1988) analyzed boys' vs. girls' speech in play activities. Namely, she concluded that, while boy groups tended to be hierarchically organized, with members using explicit commands (e.g., 'I want the pliers!'), girls' groups appeared to be more egalitarian and prefer the use of suggestions or modals instead of more explicit directives (which were, in their case, limited to role-playing contexts in which girls were assuming a parental role).

In summary, we can state with confidence that all of the above-reviewed articles show that the field of gender and language has gone a long way since the times in which Lakoff and Labov conducted their –otherwise commendable– research. However, there is still a need for further research that –following in the footsteps of researchers such as Eckert, Trudgill, or Nichols– continues to systematically consider essential aspects such as individual variability, cross-cultural differences, and the multiple and swift changes that our modern society has undergone in the last couple of decades. In any case, it appears to be essential to approach the field with a fresh mind every time, which will allow the researcher to obtain empirical data by minimizing prejudice and debunking myths that are still deeply ingrained in modern society.

## References

- Debuk, Deborah: <https://debuk.wordpress.com>.  
 Dec 2016 Debuk: A brief story of gender.  
 Sep 25, 2019 Debuk: In praise of strident women.
- Eckert, Penelope (1998). Gender and sociolinguistic variation. In Coates, J., & Pichler, P. (eds.), *Gender and Language: A Reader, 2<sup>nd</sup> edition*, 57-70. Oxford, UK: Blackwell.
- Goodwin, Marjorie Harness (1988). Cooperation and competition across girls' play activities. In Coates, J., & Pichler, P. (eds.), *Gender and Language: A Reader, 2<sup>nd</sup> edition*, 89-111. Oxford, UK: Blackwell.
- Holmes, Janet (1995). Complimenting – A positive politeness strategy. In Coates, J., & Pichler, P. (eds.), *Gender and Language: A Reader, 2<sup>nd</sup> edition*, 71-88. Oxford, UK: Blackwell.
- Labov, William (1966). *The Social Stratification of English in New York City*. Washington: Center for Applied Linguistics.
- Lakoff, Robin (1973). Language and woman's place. *Language in Society* 2: 45-80.
- Nichols, Patricia (1978). Black women in the rural south: Conservative and innovative. In Coates, J., & Pichler, P. (eds.), *Gender and Language: A Reader, 2<sup>nd</sup> edition*, 49-56. Oxford, UK: Blackwell.
- Trudgill, Peter (1988). Sex and covert prestige. In Coates, J., & Pichler, P. (eds.), *Gender and Language: A Reader, 2<sup>nd</sup> edition*, 20-26. Oxford, UK: Blackwell.

# NORMAS DE PUBLICACIÓN

*Femeris. Revista Multidisciplinar de Estudios de Género* publica artículos originales e inéditos, sobre aquellas temáticas relacionadas con las mujeres, la investigación feminista y los estudios de género.

Los artículos serán el resultado de una investigación original y deberán contener conclusiones novedosas apoyadas en una metodología debidamente planteada y justificada. Sólo se admitirán trabajos inéditos que no estén en proceso de evaluación en otras revistas.

Los artículos pueden ser redactados en español, inglés o francés. Los/as autores/as deberán enviar sus textos por email a: [revistafemeris@uc3m.es](mailto:revistafemeris@uc3m.es) ajustados a las normas de edición que se muestran a continuación.

## Normas de edición

1. Los artículos no podrán superar las 12.000 palabras o las 30 páginas de extensión, comprendidas las notas a pie de página y bibliografía.

2. En la primera página se hará constar el título en español e inglés, el nombre y apellidos del autor/a, el centro de trabajo o adscripción profesional y la dirección de correo electrónico.

3. En la segunda página se incluirá un resumen en español e inglés de una extensión mínima de 200 y máxima de 300 palabras cada uno. Igualmente se redactarán 5 ó 6 palabras clave en ambos idiomas.

4. Se utilizará el tipo de letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1'5. No se dejarán espacios en blanco entre párrafos. El texto debe presentarse en un formato compatible con Microsoft Word (PC).

5. Las tablas deben presentarse en un formato compatible con Microsoft Word (PC). Se

generará un documento específico para las tablas y figuras. Cada tabla y figura se presentarán en hojas separadas. Las figuras (ilustraciones, diagramas, fotografías y gráficos) deben presentarse en formato imagen (JPG, TIFF o EPS) y en escala de grises. Las figuras (gráficos, cuadros, mapas, fotografías, etc.) deberán tener gran calidad de resolución, con un mínimo de 300 ppp.

Nunca han de entregarse sólo las imágenes incrustadas en el documento Word; siempre han de suministrarse también de forma independiente en cualquiera de los formatos mencionados.

Las tablas irán enumeradas con numeración arábica consecutiva según su aparición en el texto. Igualmente las figuras irán enumeradas con numeración arábica consecutiva según su aparición en el texto.

La referencia a las tablas e imágenes en el texto se hará en la forma: (Tabla 1), (Tabla 2), (Figura 1), (Figura 2). Deberá indicarse claramente en el manuscrito el lugar del texto en el que debe intercalarse cada figura o tabla.

Cada tabla y figura irá acompañada de un pie de tabla o de figura que la explique brevemente. Dichos pies de tabla y de figura deberán añadirse, de manera ordenada, en una nueva página al final del manuscrito. Deberán estar escritas en Times New Roman 10 e interlineado sencillo.

6. Las notas a pie de página referidas a fuentes y bibliografía se señalarán antes de cualquier signo de puntuación. Figurarán numeradas correlativamente y escritas en tipo de letra Arial, tamaño 10, a simple espacio de interlineado, y doble espacio entre nota y nota. La veracidad de las citas de fuentes y de referencias bibliográficas será responsabilidad del autor o autores del artículo.

7. La bibliografía se habrá de presentar al final de los artículos, ordenada alfabéticamente por autores/as. Con objeto de visibilizar las aportaciones de las mujeres a la investigación, deberá

constar el nombre completo de las/os autoras/es en cada referencia de la sección de Bibliografía.

Se utilizará el sistema APA 6ªEd. (Walter, 2010). Se debe poner siempre el año de la primera edición. Para más información: <http://www.apastyle.org/>

Para las citas superiores a cuatro líneas es obligatorio copiarlas, sin comillas ni cursiva, en un párrafo, con el margen más centrado que el texto (a 1, derecha e izquierda), y letra Times New Roman, 11, interlineado sencillo.

### **Normas para las reseñas bibliográficas**

Se aceptan reseñas de publicaciones de investigación feminista y de género cuya fecha de publicación esté comprendida en los últimos tres años. Se seguirán las mismas normas de edición que para los artículos, a excepción del resumen, palabras clave y sumario.

Las reseñas tendrán una extensión comprendida entre las 1.000 y las 2.000 palabras. El contenido de las reseñas deberá abordar los siguientes puntos:

Un resumen que dé cuenta del tema abordado por el autor del libro, señalando sus principales aportaciones y el enfoque adoptado; se recomienda también la referencia a las fuentes utilizadas en la investigación.

Una contextualización de la obra analizada en un debate más amplio, estableciendo comparaciones con otras investigaciones que hayan abordado temas similares o que hayan adoptado enfoques parecidos.

Una valoración crítica de la obra que permita establecer las aportaciones del trabajo reseñado pero también sus posibles fallas o las nuevas preguntas que plantea dentro del debate en que se sitúa. No se publicará ninguna reseña que haga una presentación sin valoración crítica.

Las reseñas, una vez evaluadas y revisadas podrán ser devueltas a sus autores para que incorporen las mejoras sugeridas.

### **Proceso de evaluación y revisión por pares**

La recepción de un original no presupone la aceptación para su publicación. Los originales son, en primer lugar, leídos por el Consejo de Redacción para comprobar si cumplen tanto los requisitos de las normas de edición, como unos

mínimos de contenido científico y de adecuación a las líneas y objetivos editoriales de la revista.

El Consejo de Redacción envía los originales, sin el nombre del autor o de la autora, a dos revisores/as externos/as al Consejo Editorial, recurriendo al sistema de pares y “doble ciego” manteniendo el anonimato tanto del autor/a o autores/as como de los/as evaluadores/as, quienes emiten su informe en un plazo máximo de seis semanas.

Sobre esos dictámenes, el Consejo de Redacción decide rechazar o aceptar el artículo o solicitar modificaciones al autor o autora del trabajo. En el caso de que los dos informes recibidos sobre un original sean contradictorios, se acudirá a un tercer revisor/a externo/a.

Los/las autores/as reciben una notificación detallada y motivada donde se expone, retocado, el contenido de los informes originales, con indicaciones concretas para la modificación si es el caso.

El informe emitido por los/as revisores/as incluye:

— Una valoración global del artículo y de los resúmenes.

— Una valoración cuantitativa de la calidad (buena | aceptable | insuficiente) según estos cinco criterios: originalidad e interés del tema; pertinencia en relación con las investigaciones actuales en el área; rigor metodológico y articulación expositiva; bibliografía significativa y actualizada; pulcritud formal y claridad de discurso.

— Una recomendación final: publicar | solicitar modificaciones | rechazar.

Los/as autores/as cuyos artículos hayan obtenido un dictamen favorable pero con sugerencia de correcciones lo volverán a enviar a [revistafemeris@uc3m](mailto:revistafemeris@uc3m), una vez incorporadas las mejoras, en el plazo de quince días. En el caso de modificaciones de calado, el artículo será nuevamente evaluado por dos evaluadores externos y un miembro del Consejo de Redacción, antes de su eventual publicación. Si se hiciera necesaria la no aceptación de algún trabajo, la decisión será comunicada a su autor/a justificando los motivos en que se basa.

La revista se compromete a comunicar a los/as autores/as la decisión positiva o negativa sobre la publicación de sus originales en el plazo de dos meses desde que se hayan recibido.